

Plan Municipal de Desarrollo Asunción Cuyotepeji 2022 - 2024



ÍNDICE DE TABLA	5
ÍNDICE DE FIGURA.....	7
1 MENSAJE PRESIDENCIAL.....	8
2 FUNDAMENTO LEGAL	9
2.1 Proceso para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Asunción Cuyotepeji, 2022-2024.	12
3 MISIÓN	15
4 VISIÓN.....	16
5 CONTEXTO MUNICIPAL	17
5.1 Delimitación y Estructura Territorial	17
5.2 Medio Físico.....	18
5.2.1 Orografía	18
5.2.2 Hidrografía.....	19
5.2.3 Flora y Fauna	20
5.2.4 Clima.....	22
5.2.5 Usos del suelo.....	22
5.3 Dinámica Sociodemográfica y Económica	22
5.3.1 Sociodemográfica.....	22
5.3.2 Económicas.....	27
6 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.....	29
6.1 Igualdad de Genero.....	30
6.2 Asuntos Indígenas.....	34
6.3 Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.....	36
7 EJES DEL PMD CON ENFOQUE A LA AGENDA 2030	45
7.1 Eje 1: Incluyente con Desarrollo Social	45
7.1.1 Pobreza	45
7.1.2 Educación	47
7.1.3 Salud	54
7.1.4 Vivienda.....	56
7.1.5 Acceso a la Alimentación.....	59
7.1.6 Cultura	62

7.1.7	Deporte	63
7.1.8	Problematicas identificadas	65
7.1.9	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	68
7.2	Eje 2: Moderno y Transparente	72
7.2.1	Coordinación y Desarrollo Institucional.....	72
7.2.2	Finanzas Públicas Municipales.....	74
7.2.3	Transparencia y Rendición de Cuentas	76
7.2.4	Identificación y Análisis de Problemas del Municipio	77
7.2.5	Objetivos, metas y líneas de acción	79
7.3	Eje 3: Asunción Cuyotepeji Seguro	81
7.3.1	Seguridad y Procuración de Justicia	81
7.3.2	Gobernabilidad y la Paz Social.....	82
7.3.3	Tenencia de la Tierra	82
7.3.4	Identificación y Análisis de Problemas del Municipio	83
7.3.5	Construcción del Futuro Deseado, Diseño del camino, Acciones y Proyectos.....	83
7.4	Eje 4: Asunción Cuyotepeji Productivo e innovador	85
7.4.1	Productividad e Impulso a los Sectores Económicos.....	85
7.4.2	Turismo	93
7.4.3	Actividades Económicas que tienen Potencial para el Desarrollo	94
7.4.4	Caminos y Comunicaciones.....	95
7.4.5	Identificación y Análisis de Problemas del Municipio	96
7.4.6	Objetivos, estrategias y líneas de acción	99
7.5	Eje 5: Asunción Cuyotepeji Sustentable.....	102
7.5.1	Medio ambiente y su Biodiversidad	102
7.5.2	Manejo de Residuos solidos	105
7.5.3	Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.....	106
7.5.4	Identificación y Análisis de Problemas del Municipio	107
7.5.5	Construcción del Futuro Deseado, Diseño del camino, Acciones y Proyectos.....	108
8	PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.....	110
9	METAS E INDICADORES.....	112

10	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ASUNCIÓN CUYOTEPEJI 2022-2024.	115
11	ANEXOS.....	117

ÍNDICE DE TABLA

Tabla 1: Tipo de vegetación y uso de suelo superficie ocupada en el municipio de Asunción Cuyotepeji.	21
Tabla 2: Principales formaciones forestales de Asunción Cuyotepeji.....	21
Tabla 3: Población de 5 y más por lugar de residencia según sexo, 2020.	26
Tabla 4: Indicadores Sociales y Demográficos de Asunción Cuyotepeji.	26
Tabla 5: Población de 12 años y más según condición de actividad económica, 2020.	28
Tabla 6: Distribución de la población Ocupada según sector, 2020.....	29
Tabla 7: Población ocupada por nivel de ingresos.....	29
Tabla 8: Población de 6 a 14 años si saben leer y escribir y los que no saben leer y escribir.	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 9: Núm. De Instituciones Educativas que se encuentran en Asunción Cuyotepeji.	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 10: Instituciones Educativas con docentes e infraestructura presentes en el Municipio.	53
Tabla 11: Población total según derechohabiencia a servicios de salud, 2020.....	54
Tabla 12: Viviendas particulares habitadas por clase de vivienda, 2020.....	57
Tabla 13: Viviendas particulares habitadas por tipo de material de piso.....	58
Tabla 14: Viviendas particulares habitadas por tipo de servicio con las que cuenta.	58
Tabla 15: Viviendas particulares habitadas, según bienes materiales con los que cuenta.	59
Tabla 16: Estimadores de los hogares y su distribución porcentual según limitación al acceso alimentario.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 17: Estimadores de hogares con población menor de 18 años y su distribución porcentual según limitación alimentario.	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 18: Estadísticas de producción agrícola, 2020.....	61
Tabla 19: Árbol de problemas de Educación.....	65

Tabla 20: Árbol de problemas de Salud	66
Tabla 21: Árbol de problemas de Vivienda.....	67
Tabla 22: Árbol de problemas de Cultura	67
Tabla 23: Árbol de problemas del Deporte.	68
Tabla 24: Superficie de bosque encontrado en Asunción Cuyotepeji.....	103
Tabla 25: Superficie de selvas bajas y fragmentadas.....	103
Tabla 26: Zonificación forestal de Asunción Cuyotepeji.....	103
Tabla 27: Riesgo de Deforestación en el Municipio de Asunción Cuyotepeji	104
Tabla 28: Árbol de problemas de Medio ambiente y su Biodiversidad	107
Tabla 29: Árbol de problemas de Manejo de Residuos sólidos.....	107
Tabla 30: Comparativo de superficie sembrada entre los años 2019 y 2020.....	88
Tabla 31: Principales actividades pecuarias de Asunción Cuyotepeji.	90
Tabla 32: Árbol de problemas de Productividad e impulso a los sectores económicos.....	97
Tabla 33: Árbol de problemas de Turismo	97
Tabla 34: Árbol de problemas en Caminos y Comunicaciones.....	98
Tabla 35: Árbol de problemas de Seguridad y Procuración de Justicia.....	83
Tabla 36: Participación Municipal del Ramo 28, del ejercicio 2020.	75
Tabla 37: Aportación Municipal del ramo 33, ejercicio 2020.	76
Tabla 38: Coordinación y Desarrollo Institucional.....	77
Tabla 39: Finanzas Públicas Municipales.....	78
Tabla 40: Proyectos priorizados por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.....	110
Tabla 41: Metas e indicadores de los proyectos priorizados por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	112
Tabla 42: Responsable de seguimiento y evaluación por cada proyecto.	116

ÍNDICE DE FIGURA

Figura 1: Mapa de Macro localización de Asunción Cuyotepeji.	17
Figura 2: Micro localización de Asunción Cuyotepeji.....	18
Figura 3: Relieve del Municipio de Asunción Cuyotepeji	19
Figura 4: Corrientes de agua en Asunción Cuyotepeji.....	20
Figura 5: Ubicación de las localidades de Asunción Cuyotepeji.....	23
Figura 6: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020.....	24
Figura 7: Pirámide quinquenal por sexo.....	25
Figura 8: <i>Características económicas, 2020.</i>	28
Figura 9: Estructura quinquenal de 0 a 19 años.....	36
Figura 10: Distribución porcentual de la población, según grado de aprobación.....	40
Figura 11: Información general de pobreza y rezago social de Asunción Cuyotepeji.	46
Figura 12: Cobertura de servicios de salud.....	55
Figura 13: Rango de edad y sexo en Asunción Cuyotepeji.....	56
Figura 14: Indicadores asociados a la carencia por acceso a la alimentación.....	60
Figura 15: Porcentaje de Sectores Económicos de Asunción Cuyotepeji.....	86
Figura 16: Porcentaje de PEA y PNEA de Asunción Cuyotepeji	86
Figura 17: Organigrama del H. Ayuntamiento de Asunción Cuyotepeji.	73

1 MENSAJE PRESIDENCIAL

Quiero agradecer a los compañeros, compañeras, amigos, paisanos y familia, que respaldaron día a día la candidatura al gobierno municipal.

Decirles a todos ustedes:

Que vamos a trabajar por las necesidades que todos y todas compartimos, siempre con una vocación clara del servicio, por que quienes dedicamos nuestro tiempo, cariño y esfuerzo, a esta comunidad de Asunción Cuyotepeji, no es para servirnos del pueblo, es para servirle a la ciudadanía.

Nuestro municipio como base de la organización política, territorial y administrativa, promoverá el desarrollo sostenible de nuestra comunidad, cumpliendo con los objetivos de desarrollo sostenible consagrados en la Agenda 2030. Tomando en cuenta las necesidades prioritarias, tanto sociales, económicas y ambientales.

Este es el compromiso que adquirí, al tomar las riendas de nuestra comunidad; a todos los ciudadanos de nuestra población, les garantizo que trabajaremos sin descanso, con la ilusión de ver a Asunción Cuyotepeji, como modelo de paz, tranquilidad y progreso.

Todas nuestras actuaciones se regirán con estricto apego la ley; con base a la eficiencia y servicio a la ciudadanía, defendiendo el interés público, por encima del interés particular, fomentando la honestidad, imparcialidad y cercanía a la gente.

Es momento de la participación activa de todos los miembros de nuestra población; Hoy se necesita el apoyo y confianza de todos Ustedes; Como primer concejal, los invito a sumarse en estos tres años a hacer posible:

“Por un próspero y mejor Municipio de Asunción Cuyotepeji”

C. Lud Vásquez Bautista
Presidente Municipal Constitucional de
Asunción Cuyotepeji
2022-2024

2 FUNDAMENTO LEGAL

El actual PMD es un plan de acción acorde a la agenda 2030 en favor de las personas, el planeta y la prosperidad; por medio del diseño de proyectos y una idónea planeación de actividades para conducir el crecimiento económico, cultural y social. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad; con el objetivo de elaborar un diagnóstico sobre su situación social, cultural, económica y ambiental.

Es por ello que el Gobierno Municipal tiene facultades y obligaciones en materia de planeación; establecido en el marco normativo nacional que en este apartado se señalarán los ordenamientos jurídicos que dan sustento a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, como son los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; la Ley de Planeación (nacional) y las leyes federales y estatales como:

- Ley Estatal de Planeación (artículo 1, 7, 63, 64 y 66).
- Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales (artículos 45 a 47 y 52).
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca (artículo 56).
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (artículos 47 y 68).

⌘ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

Artículo 115: Se refiere que cada estado adoptara formas de gobierno democrático, representativo para su régimen interior, de manera que los municipios estén facultados para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo municipal.

⌘ *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.*

Artículo 113: Se refiere que cada Municipio libre tiene la facultad de realizar varias actividades como: Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, otorgar licencias y permisos para cualquier construcción e intervenir en la regularización sobre la tenencia de sus tierras. Así mismo cuando el estado elabore proyectos de desarrollo regional deberá incluir la participación de los municipios.

⌘ *Ley de Planeación*

La ley de planeación se refiere que tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la

elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los planes municipales y de los programas a que se refiere esta ley.

Y para ello cada tipo de planes cuentan con plazos para llevarse a cabo, los planes municipales de desarrollo cuenta con un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento se deberá elaborar, aprobar y publicar; y para la ejecución de los mismo el Ayuntamiento deberá de elaborar los programas anuales que estos servirán de base para los anteproyectos de presupuesto, de la cual son sometidos a consideración y aprobados por el Gobernador del Estado de la secretaria correspondiente.

Una vez aprobados el plan estatal y municipal serán publicados en el Diario Oficial del Estado.

Ley Estatal de Planeación

Artículo 1: Garantizar el desarrollo sustentable, integral y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado y establecer el enfoque transversal para una participación activa tanto de las comunidades como de los pueblos indígenas para poder llevar acabo la elaboración y ejecución de los planes y programas que se deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7: Hace mención que la planeación Estatal es una función permanente de carácter técnico y sistemático de la cual se fijaran objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, así mismo se programaran responsabilidades, recursos y tiempos de ejecución y se garantizara la disponibilidad de información de acuerdo a los requerimientos establecidos.

Artículo 63: Se refiere que los Planes Municipales son herramientas de la Planeación Estatal en donde se fijan los objetivos y estrategias del desarrollo del municipio

Artículo 64: Los Planes Municipales serán apegados con el PED y los planes regionales y Mircroregionales de lo cual deberán de contener:

1. Un apartado general, haciendo mención sobre la situación, evolución y riesgo actual del municipio.
2. Objetivos, lineamientos y acciones.
3. Un plan anual y/o plurianual de inversión en términos que establezca el Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
4. Metas e indicadores
5. La identificación de los responsables institucionales, así como las acciones de información con los grupos sociales interesados.

Artículo 66: COPLADE por medio de la Coordinación General, Secretaría y auditoría promoverán las capacidades de las autoridades municipales y sociedades civiles y sociales con

los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión a nivel municipal; y para los Ayuntamientos con baja capacidad administrativa y en la formulación de los planes municipales se asistirá. A través de la Auditoría Superior del Estado serán evaluados el desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo.

 *Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.*

Artículo 45: El Ayuntamiento será el único de formular, ejecutar, controlar, evaluar y aprobar por mayoría el Plan Municipal de Desarrollo y ser publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o gacetas municipales dentro de los primeros 3 meses a partir de la fecha de su inicio o instalación del Ayuntamiento, y si el mismo lo requiere podrá auxiliarse de las dependencias o servidores públicos que determine el mismo.

Artículo 46: En este artículo señala que el Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- 1.- Ayudar el Desarrollo integral del Municipio y darles prioridad a las demandas de la población.
- 2.- Utilizar de una manera adecuada los recursos financieros para lograr un mejor cumplimiento con los programas anuales.
- 3.- confirmar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal; así mismo fijar la relación entre el Plan Estatal, Nacional de Desarrollo, planes regionales y de ordenamientos de zonas conurbadas.
- 4.- Derribar el rezago y la desigualdad social entre las comunidades sobre todo en el equipamiento e infraestructura y los servicios públicos básicos respetando los recursos naturales de la región.
- 5.- Fomentar la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres del Municipio, y en municipios con población indígena se formularán planes con criterios de autodesarrollo sustentable tomando en cuenta las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47: En el Plan Municipal se incluirá un diagnóstico sobre su situación económica, social y ambiental del municipio; así mismo debe contemplar lo más importante sobre la situación que se encuentra sus servicios básicos e infraestructura, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir y los plazos de ejecución del mismo. También se considerarán las necesidades de hombre y mujeres y tendrá como referencia la incorporación de la perspectiva de género, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52: Una vez que el Plan Municipal haya sido aprobado por el Ayuntamiento y a la vez sus programas de obras serán atendidos por las dependencias de la administración municipal para llevarse a cabo la ejecución de los mismos. Del mismo modo tanto los planes como los programas municipales se podrán modificar o actualizarse periódicamente de acuerdo a lo que diga la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento.

 ***Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.***

Artículo 56: Hace mención que todo servidor público tendrá obligaciones como:

- 1.- Cumplir eficazmente con el servicio que se les sea encomendado y no cometer ningún acto u omisión que les pueda causar cualquier tipo de suspensión de dicho servicio.
- 2.- Formular y ejecutar los planes, programas y presupuestos y cumplir con las leyes para un buen manejo de sus recursos económicos públicos.
- 3.- El Ayuntamiento deberá de utilizar de manera eficiente y transparente sus recursos asignados durante el desempeño de su cargo.
- 4.- Asistir diario y puntualmente a sus labores, así como desempeñar su cargo eficientemente sin pretender obtener beneficios adicionales.

 ***Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.***

ARTÍCULO 47: Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes.

ARTÍCULO 68: El presidente Municipal es el único responsable directo y político de la administración pública municipal teniendo facultades y derechos como: Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas. En los Municipios que se rigen por usos y costumbres, los informes se realizarán de acuerdo a la que sus tradiciones determinen; mientras los municipios que se rigen por partidos políticos deberán de informar a la población en sesión pública de lo cual se deberá de celebrar dentro de los primeros quince días del mes de Diciembre de cada año, y visitar periódicamente los barrios y colonias que conformen el territorio municipal, con el objetivo de recibir las demandas de la población y llevarlas a cabo al cabildo.

2.1 Proceso para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Asunción Cuyotepeji, 2022-2024.

Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.

En el siguiente Plan Municipal de Desarrollo se toma como referente a la agenda 2030, considerando los objetivos y metas a alcanzar, así mismo se considera importante reflexionar sobre las tres dimensiones que son: económico, social y ambiental del municipio.

El respeto a los derechos humanos y a la igualdad de oportunidades son aspiraciones de la Agenda 2030. Por ello, plantea una atención a las necesidades de las personas y comunidades más vulnerables.

La Agenda 2030 se sustenta en cinco principios fundamentales que son:

- 🌀 **Universalidad:** Que el Municipio implementen la Agenda 2030 y contribuyan en el esfuerzo global a favor del Desarrollo Sostenible.
- 🌀 **No dejar a nadie atrás:** Priorizar a los grupos en situación de Vulnerabilidad con acciones focalizadas en cerrar las múltiples brechas de desarrollo que enfrentan.
- 🌀 **Integralidad:** Todas las acciones de implementación de la Agenda 2030 se incluirán las tres dimensiones de la sostenibilidad (económica, social y ambiental).
- 🌀 **Alianzas multi-actor:** En el diseño, implementación y evaluación de acciones, se garantizará la participación de las empresas, la sociedad civil, la academia y la ciudadanía para movilizar y compartir conocimientos, tecnología y recursos.
- 🌀 **Rendición de cuentas:** implementar la Agenda 2030 con transparencia, monitorear los avances y garantizar el uso eficiente de los recursos.

El Plan Municipal es un documento donde se identificarán y retomarán los planteamientos relacionados con las necesidades del municipio.

Este Plan Municipal de Desarrollo contiene un diagnóstico de la situación actual en los ámbitos más importantes de desarrollo del Municipio de Asunción Cuyotepeji, y establece los objetivos, metas y líneas de acción generando proyectos que conducirán al quehacer gubernamental municipal.

Es por ello que el presente Plan contiene los 5 ejes de los cuales se enfocaran y se ajustaran al contexto del municipio. Los ejes engloban esferas que son consideradas importantes en la agenda 2030, por lo tanto, se componen de la siguiente manera:

Diagnostico Municipal abordando los ejes de desarrollo:

1	Personas	Eje I: Oaxaca Incluyente con desarrollo Social, (servicios básicos).
2	Planeta	Eje V: Oaxaca Sustentable, (medio ambiente y biodiversidad)
3	Prosperidad	Eje IV: Oaxaca Productivo e innovador, (actividades económicas).
4	Paz	Eje III: Oaxaca Seguro, (Seguridad y justicia).
5	Alianzas	Eje II: Oaxaca Moderno y transparente, (coordinación institucional y finanzas públicas).

Estos ejes girarán en torno a las 3 Estrategias Transversales que permitirán impulsar acciones integrales a nivel municipal de acuerdo al cumplimiento de la agenda 2030, de las cuales son: *Igualdad de género, Asuntos indígenas y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*, para la planeación estratégica Municipal.

Con las estrategias y líneas de acción planteadas en los cinco ejes de análisis se obtiene el plan municipal de desarrollo.

De modo que para la elaboración del mismo se utilizó la herramienta participativa mediante la metodología del Marco Lógico de Planeación; así mismo se realizó el trabajo de gabinete para la revisión de la información disponible para poder realizar un plan concreto y eficaz.

Es así como se identificó los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que contempla la Agenda 2030 para así poder llevar a cabo la programación de las obras, acciones y necesidades de capacitación establecidas en el PMD, definiendo metas, indicadores de seguimiento, control y evaluación.

Una vez que se concluyó el trabajo de gabinete se procedió a la presentación del documento para ser validada ante las autoridades correspondientes para que posteriormente sea entregado a donde corresponda.

Es por ello que a través de la planeación los ayuntamientos podrán mejorar su sistema de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los gobiernos federales y estatales transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social.

3 MISIÓN

Tendremos un gobierno cercano a su gente, trabajador y respetuoso, que garantice la eficacia en la atención a las necesidades de nuestra población; Mediante una administración responsable, eficiente, respetuosa de la participación ciudadana, de los derechos de las personas y del medio ambiente; Con el único objetivo primordial que es el regular la forma correcta de convivencia entre sus ciudadanos, para asegurar como eje principal las condiciones óptimas de vida a los habitantes de Asunción Cuyotepeji.

4 VISIÓN

Ser un gobierno municipal honesto y transparente, actuante con estricto apego a la ley y siempre dentro del estado de derecho, con metas firmes a corto plazo basadas en la mejora de los servicios básicos para el bienestar de las familias; a mediano plazo el fortalecimiento a la salud de la población es el eje principal de la acciones a desarrollar, procurando siempre la inclusión de los sectores vulnerables; culminando con metas a largo plazo dirigidas a la inclusión social, bajo el esquema de respeto a la diversidad cultural y al medio ambiente, promoviendo practicas sustentables que aseguren la conservación de nuestros recursos para las generaciones futuras. A la par con esta visión se manifiesta la promoción de políticas públicas con sentido humano e innovador, de tal manera, que podamos ser una administración capaz de cumplir con las demandas sociales, para que estas sean traducidas en obras y servicios de calidad.

5 CONTEXTO MUNICIPAL

5.1 Delimitación y Estructura Territorial

El municipio de Asunción Cuyotepeji, forma parte del Distrito Político de Huajuapán de León. Es un municipio que está ubicado en la Mixteca Baja Oaxaqueña, en una cañada chica que se extiende en la porción Norte del Distrito de Huajuapán a la altura del Km. 22 de la carretera Huajuapán–Tehuacán. Geográficamente se localiza entre los Paralelos 17° 49' y 17° 55' de Latitud Norte y en los Meridianos 97° 34' y 97° 44' de Longitud Oeste; Altitud entre 1600 y 2900 metros sobre el nivel del mar. La superficie territorial es de 7,655 hectáreas.

Los municipios con los que colinda son San Juan Bautista Suchitepec al Norte, Santiago Miltepec al Noroeste, Santa María Camotlán al Sur, San Francisco Teopan al Este, Concepción Buenavista al Noreste y al Oeste con la Agencia de Ahuehuetitlán de González y Llano Grande del municipio de Huajuapán de León.

La superficie total del municipio es de 82.70 km² y la superficie del municipio en relación al Estado es del 0.08%.

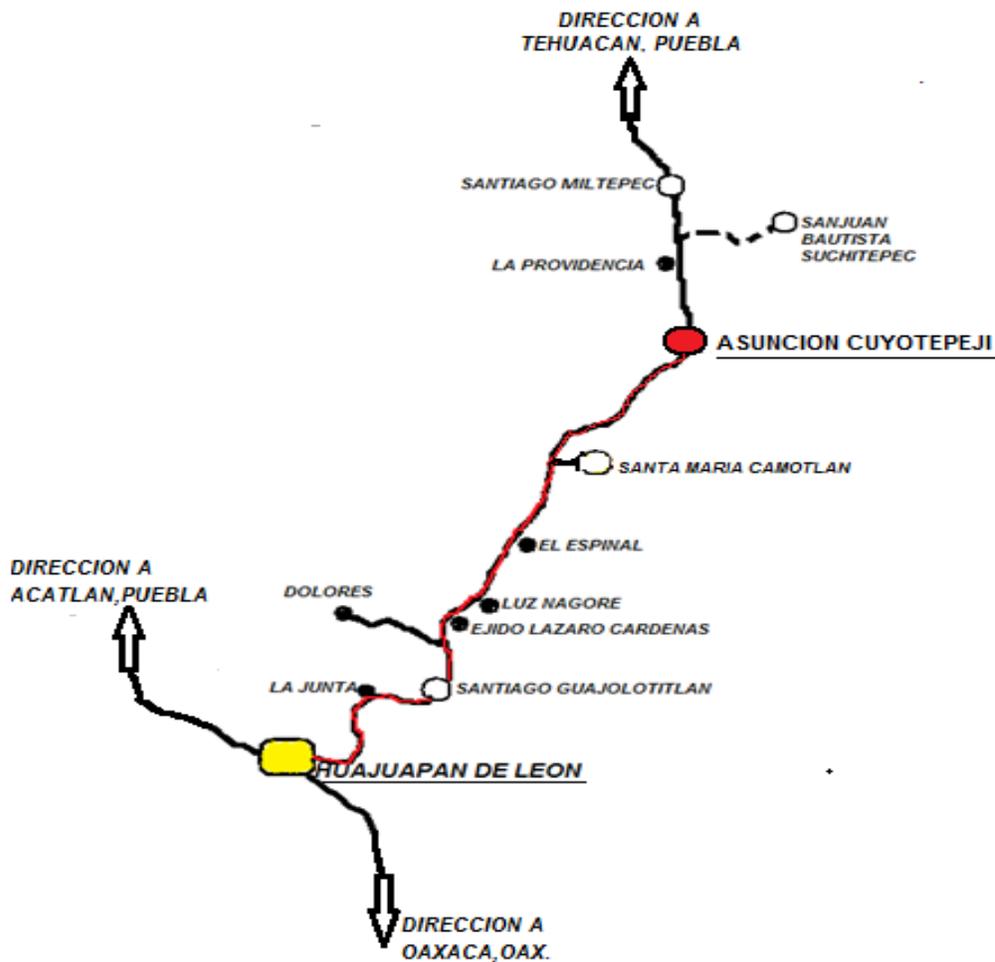
En las siguientes figuras se puede observar la macro localización y micro localización, del Municipio de Asunción Cuyotepeji.

Figura 1: Mapa de Macro localización de Asunción Cuyotepeji.



Fuente: Imágenes retomadas del plan Municipal 2014-2016.

Figura 2: Micro localización de Asunción Cuyotepeji.



Fuente: Imágenes retomadas del plan Municipal 2014-2016.

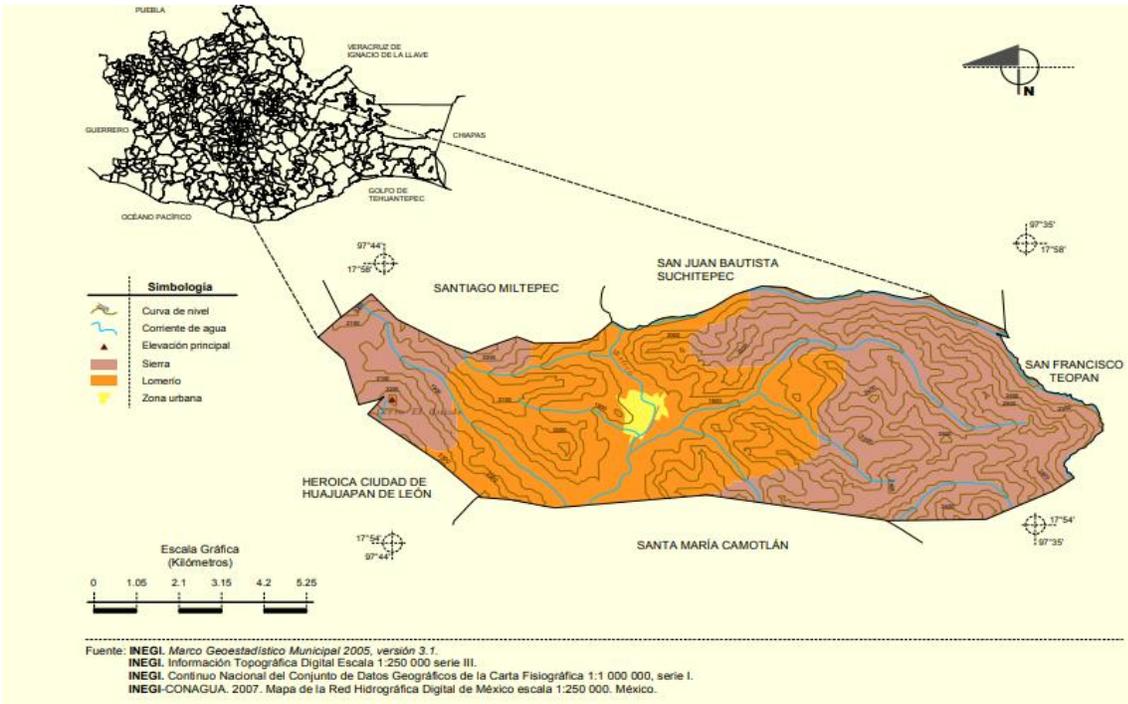
5.2 Medio Físico

5.2.1 Orografía

El relieve del municipio se caracteriza por un sistema de topo formas montañosas, compuesto por sierras altas complejas de pendientes fuertes con cumbres tendidas del cenozoico, asociadas con numerosas cañadas, lomeríos, mesetas y pequeños valles montañosos.

Entre las montañas más conocidas y cercanas a la población tenemos: al Norte el Cerro de Cuyo o El Coyote con una altura máxima de 2200 msnm y el Cerro El Nanche con 2000 msnm, al Sur el Cerro El Bendito con 2200 msnm, al Este el Cerro del Mosquito y el Cerro el Corral con aproximadamente 1600 msnm, al Oeste el Cerro la Cruz con 2060 msnm, el Cerro el Caballito con 1900 msnm, y el Cerro Yucutano con 2120 msnm.

Figura 3: Relieve del Municipio de Asunción Cuyotepeji

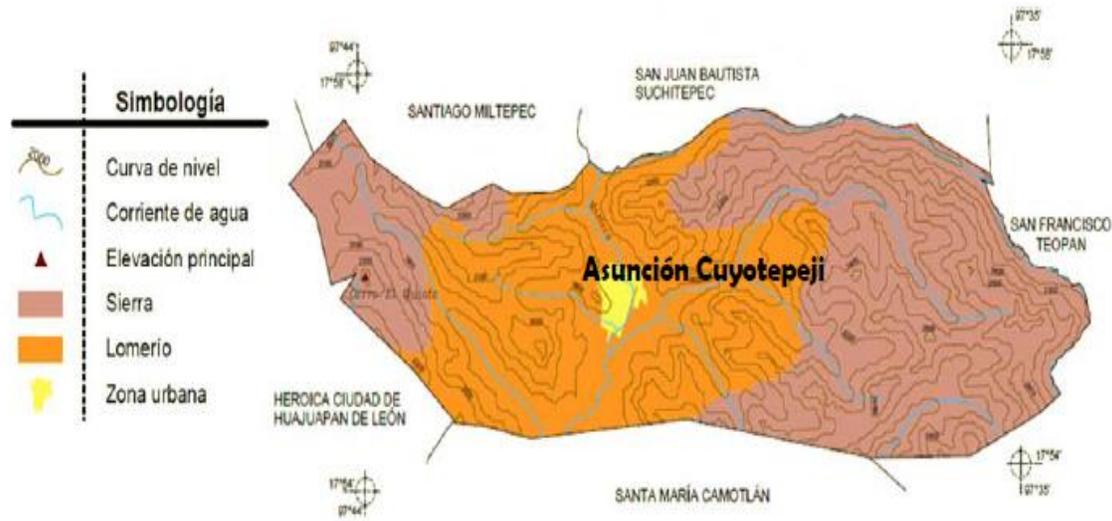


Fuente: DIGEPO, INEGI, 2020.

5.2.2 Hidrografía

El principal escurrimiento es el río Yundoo, nace al Noroeste del municipio y es una continuación de la barranca torcida que sirven de límite territorial con San Francisco Teopan, Concepción Buenavista y San Juan Bautista Suchitepec y recorre una longitud de 18 Kilómetros fluyendo su cauce hacia el Oeste donde se junta con los ríos de Miltepec y Suchitepec dando origen al río Mixteco. Con una cuenca de captación que comprende 8,933 km. Sus aguas son captadas en una presa derivadora en el paraje la Ciénega, en este sitio tiene lugar el nacimiento de los canales que hacen posible la siembra de riego de la localidad. Otras corrientes de gran importancia que escurren por el lado Oriente son el río del venado, el algodón, el orégano y la horca que al unirse reciben el nombre de río la junta; así mismo, están las cañadas del gallinero, tlaxisle, el aguacate y el jarro. Por el Occidente escurren tres corrientes intermitentes conocidas como la barranca del hígado, el sabinal y el Solano de singular importancia para la agricultura y ganadería.

Figura 4: Corrientes de agua en Asunción Cuyotepeji.



Fuente: Imágenes retomadas del plan Municipal 2019-2021.

5.2.3 Flora y Fauna

El Municipio cuenta con una gran variedad de vegetación y fauna: De acuerdo al clima que predomina hay existencia de encinares que cubren las laderas intermedias de las sierras y se extienden en muy altos rangos latitudinales encontrándolos desde las partes más bajas hasta las más altas del Municipio, de igual manera existen encinares secundarios, establecidos en las laderas de los cerros y sierras, estos lugares están cubiertos con elementos arbustivos destacando *el* cazahuate, la Jarilla, huizache y Tepehuaje las cuales poseen escasa altura y forman comunidades abiertas en donde existen amplios espacios entre los árboles. Otro tipo de vegetación que se puede encontrar es la palma y matorrales propios de zonas áridas, compuestos por elementos leñosos, arbustivos y generalmente espinosos, este tipo de vegetación esta dominando por cactáceas grandes con tallos aplanados (nopales) o cilíndricos (órganos) y biznagas.

Dentro de la flora se encuentran algunas especies que crecen de forma natural como los “gallos”, el mirasol, acahual y algunas especies como: manzanilla, eucalipto, diente de león, pirul, sábila, escobilla, hierba buena, epazote. Y dentro de los frutales encontramos: Nanche, pitaya, míspero, guayaba, plátano, aguacate, granada, limón, ciruela, pitajaya, lima, naranja, limón real, papaya y de igual manera cultivan algunas flores domesticas como son: la buganvilia, tulipán, rosas, jacaranda, clavel, gladiola, dalia, margarita, entre otras.

Asunción Cuyotepeji cuenta con una diversidad de bosques y tipos de uso de suelos encontradas en el Municipio; que se muestra en el cuadro siguiente:

Tabla 1: Tipo de vegetación y uso de suelo superficie ocupada en el municipio de Asunción Cuyotepeji.

Núm.	Tipo de vegetación	Superficie Ocupada
1	Bosque de coníferas cerrado (Táscate)	13.6000
2	Bosque de latifoliadas (hoja ancha) cerrado	256.2520
3	Bosque de latifoliadas (hoja ancha) abierto	525.9950
4	Selva fragmentada	1183.8690
5	Áreas forestales perturbadas	699.2540
6	Agricultura de temporal	369.5560
7	Pastizal	644.0120
8	Zonas urbanas	167.0840

Fuente: Estudio Regional Forestal de la Unidad de Manejo Forestal Mixteca-Norte.

En el siguiente cuadro se muestra las principales formaciones forestales del Municipio, y es importante mencionar que en otras se contempla el palmar.

Tabla 2: Principales formaciones forestales de Asunción Cuyotepeji.

Superficie arbolada (ha)			Otras áreas forestales			Total (ha)
Bosques	Selva	Total	Vegetación de zonas áridas	Otras	Total	
795.8470	1183.8690	1979.7160	0.0000	699.2640	699.2640	2678.9800

Fuente: Estudio Regional Forestal de la Unidad de Manejo Forestal Mixteca-Norte.

Es así como está formada su vegetación, por lo que se debe de implementar estrategias para restaurar sus bosques ya que han sido afectadas por varias situaciones, tales como incendios y la tala de árboles.

Dentro de su fauna cuentan con una gran diversidad de animales; dentro del grupo de **mamíferos** se tiene: Venado cola blanca, Coyote, Zorro, Tlacuache, Armadillo, Mapache, Cacomixtle, Cola pinta, Tejón de manada, Zorrillo, Ardilla, Comadreja, Tuza, Rata de campo y Ratón silvestre. Dentro de las **aves** se tienen: águila real, aguililla, gavilán, quebranta huesos, zopilote común, cacalote, zanate, lechuza, tecolote, tecolotillo, chachalaca, paloma, torcaza, hulota, tórtola, primavera, calandria, canta mañana, jilguero, correcaminos, chupamirto, faisán, chichico, cuicui, chili, bionchi, tachi, chihuauí, salta pared, pájaro negro, zanate, pica charpe y tahúia. Entre el grupo de **reptiles** existen diversas especies como: víbora de cascabel, coralillo, sorda, palanca, culebra de agua, correlona, chirrionera, cornizuelo, cilaboncillo, camaleón, iguanas, lagartijas, chintetes, etc. En cuanto a **anfibios e insectos**: se tiene ranas, sapos, tortugas, chilolos, alacrán, escorpión, tijerilla, cucaracha, abejas, abejorros, libélulas, avispa, tarántula, frijolillo, ciempiés, Catarina, vinagrillo, compadre coló, entre los insectos comestibles tenemos a los chapulines, gusanos de maguay, cuetlas y chinches de campo.

5.2.4 Clima

El clima que predomina es el templado subhúmedo con lluvias en verano (54.41%) y Semicálido subhúmedo con lluvias en verano (45.59%). La precipitación anual tiene un rango que va de 700 a 800 mm³, las primeras lluvias ocurren en mayo, precipitando irregularmente hasta septiembre. Se presentan dos períodos de sequía, uno invernal y otro durante la estación lluviosa, conocido como “Canícula”. La temperatura va de un rango de 16 a 22° C, vientos fríos en los meses de febrero y marzo y con heladas en los meses de diciembre a febrero. La evaporación total oscila entre los 1664 mm anuales.

5.2.5 Usos del suelo

Los suelos se caracterizan por tener una estrecha correlación con el material geológico, vegetación y el clima. En Asunción Cuyotepeji, se encuentran suelos arcillosos y pedregosos, con profundidades variadas, en promedio de 50 cm, de color frecuentemente rojo o claro, aunque también presentan colores pardos o grises, se usan con fines agrícolas con rendimientos moderados. Son suelos de alta susceptibilidad a la erosión por aire y agua. En las laderas, barrancas y faldas de cerros existe el tepetate que son suelos que tienen una profundidad menor de 10 cm hasta la roca. Por lo tanto, el 1.19% del territorio municipal lo ocupa la zona urbana, el 69.36% con bosque y el 29.45% con pastizal inducido.

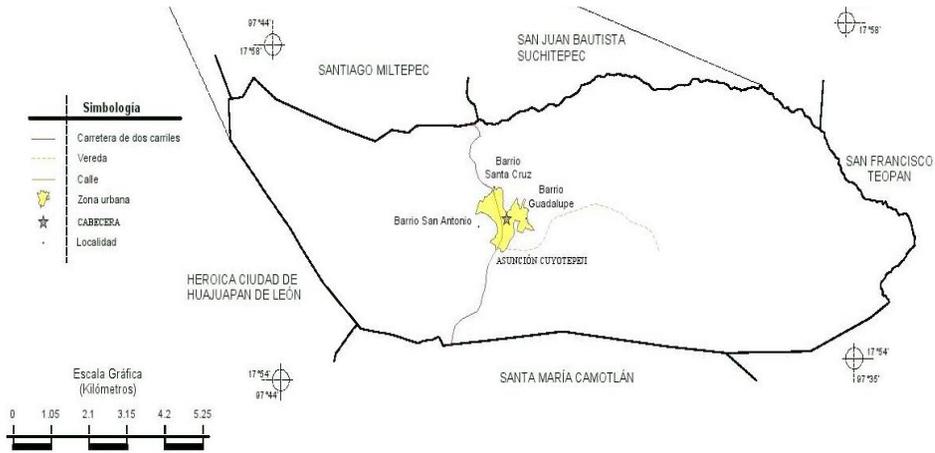
5.3 Dinámica Sociodemográfica y Económica

5.3.1 Sociodemográfica

5.3.1.1 Población

Según el censo de población 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), habitaban en el municipio un total de 1107 personas, distribuidas en 341 viviendas particulares habitadas. El municipio de Asunción Cuyotepeji de acuerdo a INEGI cuenta con cuatro localidades contando la misma cabecera municipal y la comunidad el Solano y los barrios de Santa Cruz y San Antonio.

Figura 5: Ubicación de las localidades de Asunción Cuyotepeji.



Fuente: Prontuario de información geográfica municipal, INEGI.

1. En la siguiente figura se muestra el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago Social 2020, del municipio de Asunción Cuyotepeji, es por ello que los esfuerzos para batir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio pueden percibirse por medio de la disminución consistente de cada una de las carencias.

Figura 6: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020.

I. Información general de pobreza y rezago social

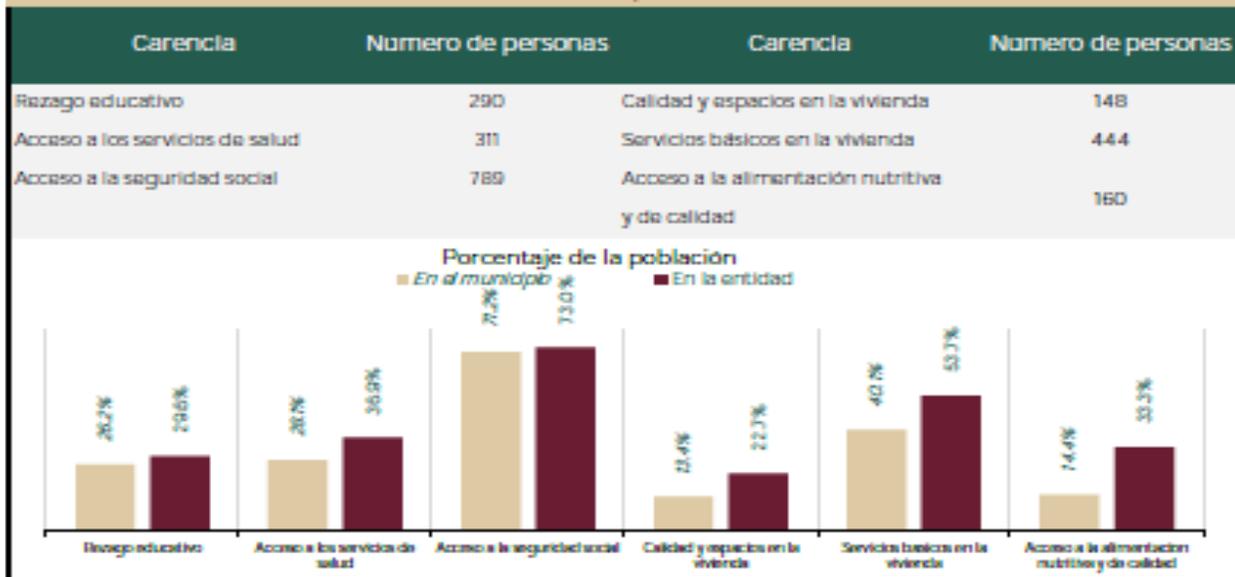
Indicador	En el municipio	En el estado
 Población Número de personas¹	1,029	4,143,593
 Pobreza Multidimensional	72.0%	68.1%
-Población en pobreza moderada	49.2%	43.3%
-Población en pobreza extrema	22.9%	24.8%
Población vulnerable por carencias	21.9%	20.1%
Población vulnerable por ingresos	1.9%	2.6%
Población no pobre y no vulnerable	4.2%	9.2%
 Rezago	Medio	Muy alto
 Zona de Atención Prioritaria		
Rurales ³	0	467
Urbanas ³	3	2,244

Fuentes: 1. Proyecciones de población de CONAPO 2020.

2. Índice de rezago social por entidad federativa y municipio 2015 de CONEVAL.

3. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2020, Diario Oficial de la Federación.

II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial

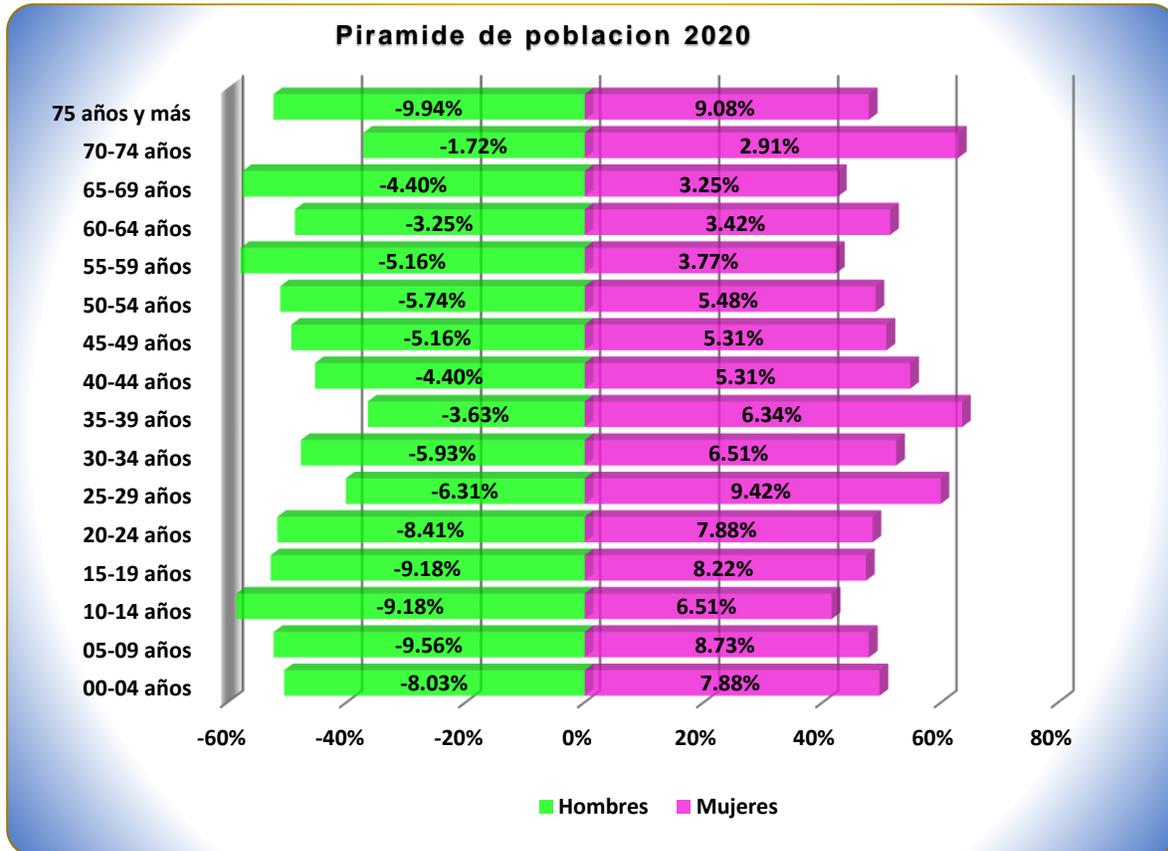


Fuente: SISPLADE-SEDESOL, 2020.

5.3.1.2 Estructura Quinquenal y por sexo

En la siguiente grafica se muestra la estructura quinquenal de la población del municipio de Asunción Cuyotepeji para el año 2020, resaltando que, del total de la población, el 47.2% son hombres y el 52.8% son mujeres.

Figura 7: Pirámide quinquenal por sexo.



Fuente: Censo de población, INEGI, 2020.

Nota: Solo para efectos de la figura los valores en hombres son negativos.

5.3.1.3 Población Indígena

Según datos del INEGI 2020, se registran con 0.18% personas hablantes de alguna lengua indígena; pero de acuerdo a los datos del INEGI 2020, la población indígena total del municipio (considerando las personas mayores de tres años y que hablan mixteco) es de 2 personas, de las cuales son mujeres, por lo que es importante implementar estrategias para la conservación de la lengua materna.

5.3.1.4 Tasa de Crecimiento

La tasa de crecimiento poblacional promedio del 2010 al 2020 ha sido del 9.39 % anual, esto se explica que la tasa de crecimiento creció observando que durante este periodo de tiempo la población total del municipio pasó de 1,012 habitantes, a 1,107 personas actualmente (INEGI, 2020).

5.3.1.5 Densidad Migratoria

La migración es un fenómeno que se da día con día y el municipio de Asunción Cuyotepeji no es excepción, a que la mayoría de sus habitantes migren hacia otros lugares por la búsqueda de nuevas oportunidades de empleo y educación para darle una mejor calidad de vida a sus familias; de acuerdo a los habitantes, los principales destinos a los cuales emigran las personas del municipio a nivel Nacional como la ciudad de México, entre otros estados de la República Mexicana, y principalmente migran hacia Estados Unidos de América, en los estados de Nueva York y Chicago.

Tabla 3: Población de 5 y más por lugar de residencia según sexo, 2020.

Lugar de nacimiento	Población Total		
	Hombres	Mujeres	Total
En la entidad Federativa	479	523	1002
En otra entidad Federativa o País	38	58	96
No especificado	3	6	09
Total	520	587	1107

Fuente: INEGI 2020

5.3.1.6 Total, de viviendas y viviendas particulares.

De acuerdo con datos del INEGI 2020, en el municipio se tienen registradas 535 viviendas totales, de las cuales 341 son viviendas particulares habitadas.

Tabla 4: Indicadores Sociales y Demográficos de Asunción Cuyotepeji.

Indicador	Población
Total, de viviendas particulares habitadas	535
Promedio de Ocupantes por hogar	3.25
Hogares con jefatura femenina	113
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más	7.79

Fuente: INEGI 2020.

Como se puede observar en la tabla 4 el tamaño medio de los hogares en el municipio es de 3.25 integrantes, equivalente al tamaño promedio en el estado, de acuerdo a los datos de INEGI, 2020.

Se contabilizaron 341 hogares particulares habitada, de las cuales 113 son hogares tienen como jefe de familia a una mujer, lo que representa un 33.14% del total de los hogares registrados y mientras que los 228 personas habitan en hogares con jefatura masculina, representa el 66.87% de la población total.

Y con lo que respecta al grado promedio de escolaridad del Municipio de Asunción Cuyotepeji es de 7.79. Cabe mencionar que la población femenina presenta un menor grado de escolaridad (7.72) en comparación con la población masculina que es de 7.88.

El municipio de Asunción Cuyotepeji cuenta con los planteles educativos necesarios para que sus habitantes tengan acceso a la educación básica, ya que se cuenta con dos escuelas de nivel preescolar, dos primarias y una Telesecundaria.

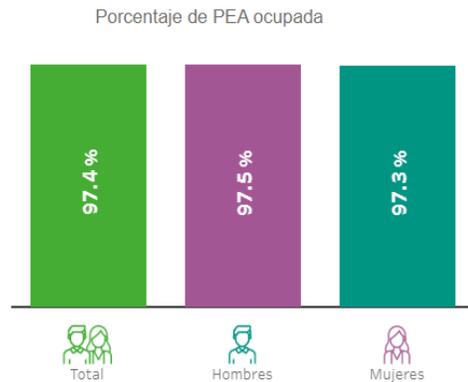
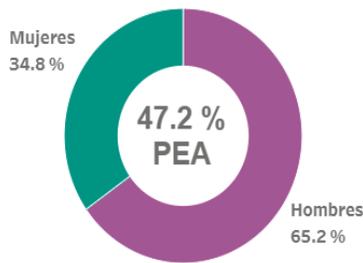
5.3.2 Económicas

5.3.2.1 Población Económicamente Activa

La población económicamente activa de Asunción Cuyotepeji es sólo el 47.2 % de los habitantes, de los cuales el 34.8% son mujeres y el 65.2% son hombres. Por otro lado, se puede apreciar en la figura 8 que el 52.7% pertenecen a la población no económicamente activa, mismos que se encuentran conformados por estudiantes, personas dedicadas al hogar, jubilados, discapacitados y personas en otras actividades no económicas, y son éstos lo que dependen del salario familiar para poder adquirir sus productos y servicios básicos.

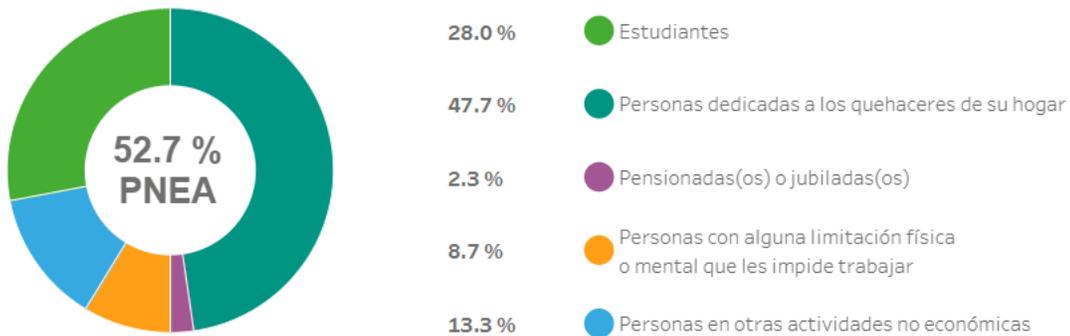
Figura 8: Características económicas, 2020.

Población económicamente activa (PEA)*



*De 12 años y más.

Población no económicamente activa (PNEA)*



Porcentaje de la población con condición de actividad no especificada* 0.1%.

Fuente: INEGI, 2020.

En la tabla 5 se estratifica a la Población Económicamente Activa del Municipio de Asunción Cuyotepeji. Se tiene una población de 411 ocupada, mientras que la población no económicamente activa es de 472.

Tabla 5: Población de 12 años y más según condición de actividad económica, 2020.

	Población Económicamente Activa (PEA) ²				Población no Económicamente Activa ⁵
	Total ¹	Total	Ocupada ³	Desocupada ⁴	
Estatal	3,039,382	1,283,227	1,233,310	49,917	1,696,887
Municipal	894	422	411	11	472

Fuente: INEGI, 2020.

Notas: [1] Total de la población de 12 años y más. Incluye la que especificó su condición de actividad económica y la no especificada.

[2] Población económicamente activa: Personas de 12 años y más que trabajaron; tenían trabajo, pero no trabajaron o; buscaron trabajo en la semana de referencia.

[3] Población ocupada: Personas de 12 a 130 años de edad que trabajaron o que no trabajaron, pero sí tenían trabajo en la semana de referencia.

[4] Población desocupada: Personas de 12 a 130 años de edad que no tenían trabajo, pero buscaron trabajo en la semana de referencia.

[5] Población no económicamente activa: Personas de 12 años y más pensionadas o jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar, que tienen alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar.

5.3.2.2 Población Ocupada por Sectores Económicos

Para el municipio de Asunción Cuyotepeji encontramos que existe un total de 422 personas que integran la Población Económicamente Activa (PEA) y 472 personas que representan la Población Económicamente Inactiva (PEI) (INEGI, 2020).

En la siguiente tabla se muestra la distribución de la población ocupada por sector económico, donde se puede observar que la mayoría de la gente se dedica al sector terciario.

Tabla 6: Distribución de la población Ocupada según sector, 2020.

Sector	Actividad	Población
Primario	Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza.	127
Secundario	Minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.	62
Terciario	Comercio, transporte, gobierno y otros servicios.	216
No especificado		6

Fuente: INEGI, 2020.

5.3.2.3 Población Ocupada por nivel de Ingresos

De acuerdo al INEGI 2015, del total de la población ocupada, el 22.23% tiene un ingreso menor o igual a 1 salario mínimo, el 34 % tiene un ingreso mayor a uno y hasta dos salarios mínimos, el 25.33% tiene un ingreso mayor a dos salarios mínimos y 18.33% se encuentra dentro lo no especificado. Los datos numéricos correspondientes se presentan en el cuadro siguiente:

Tabla 7: Población ocupada por nivel de ingresos.

Población ocupada	Ingresos por trabajo			
	Hasta 1 s.m.	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
411	92	140	104	75

Fuente: INEGI, 2020.

6 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

La transversalidad en el municipio de Asunción Cuyotepeji es una necesidad política y organizativa que surge de la interacción entre la diversidad y la creciente complejidad de la realidad social; sin embargo, la administración municipal del municipio de Asunción

Cuyotepeji, tiene la firme convicción de trabajar con responsabilidad, y de dar atención a la población en general desde una perspectiva transversal, por lo que está convencido de atender las exigencias y limitaciones de los habitantes del mismo municipio.

Para el gobierno municipal es muy importante la aplicación de políticas transversales durante su administración; por tanto, se ha establecido un compromiso con la transversalidad de tres estrategias transversales: Igualdad de Género, Asuntos Indígena y Derechos de las niñas, los niños y adolescentes. Dichas Estrategias permitirán impulsar acciones integrales coherentes de la agenda 2030.

Así mismo, la importancia de cada uno de estas tres grandes estrategias, son consideradas de forma específica dentro de los cinco ejes principales que agrupan los esfuerzos y señalan los grandes objetivos de esta administración municipal, donde adoptan las estrategias transversales que opera actualmente el gobierno, para lograr resultados favorables para nuestra población.

6.1 Igualdad de Género

El Plan Estatal de Desarrollo hace referencia sobre los incontables estudios que han demostrado que las barreras de género impiden el pleno desarrollo de niñas y mujeres, que las coloca en graves condiciones de rezago, explotación y subordinación, y las priva del ejercicio de sus derechos como personas en todos los ámbitos de la vida pública y privada. Con respecto a la igualdad y equidad, uno de los factores para avanzar en este proceso es lograr que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades de participación en los ámbitos público y privado, sin discriminación de género.

El principio constitucional de igualdad significa orientar esfuerzos y llevar a cabo acciones para erradicar las brechas políticas, sociales, económicas y culturales entre las personas por razones de género. Continuar con la igualdad de género no es sólo un objetivo con derecho propio, sino una visión con la que se camina en esta administración. Bajo este sentido además de la poca información cuantitativa que registran las instituciones encargadas, es de suma importancia la interpretación efectiva, que lleve a un análisis sobre la realidad social desde esta perspectiva de género.

De acuerdo a INEGI 2020 en Asunción Cuyotepeji, la población femenina constituye el 52.75% de la población, del total de 584 mujeres de todas las edades y condiciones y el 47.24% restante lo integra una población de 523 hombres. La población total asciende a 1,107 personas.

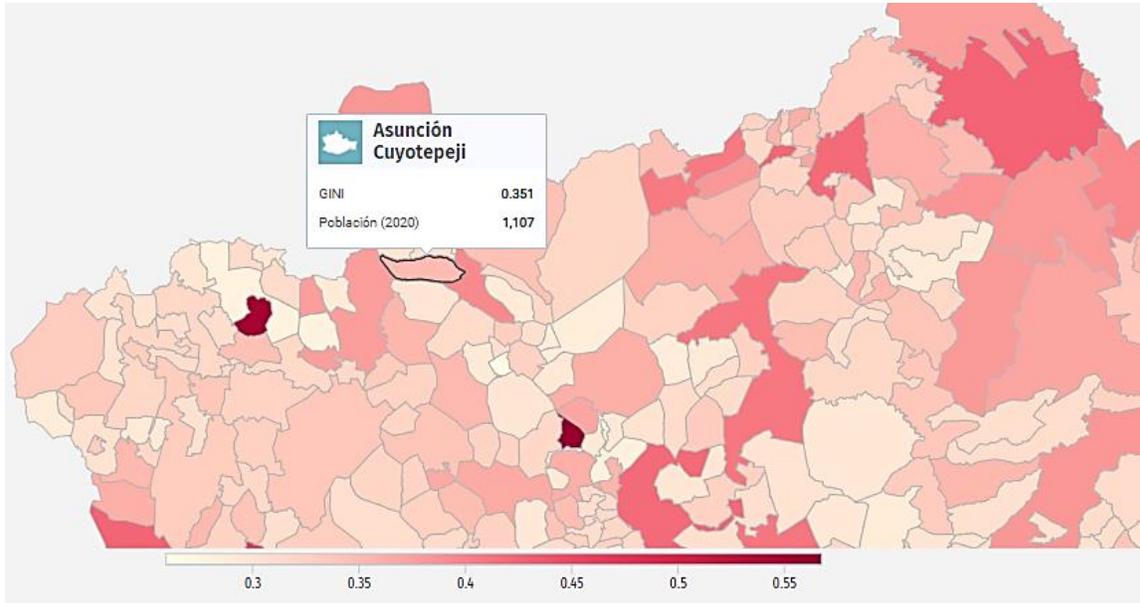
El panorama de igualdad en el municipio se puede identificar con respecto al Índice de Desarrollo Humano Relativo al Género (IDHRG) el cual se centra en analizar tres indicadores vitales: salud, educación e ingreso. Asimismo, el IDH identifica las desigualdades que viven las mujeres; para Asunción Cuyotepeji, el PNUD público que en el 2000 se tuvo un IDHRG de 0.6863 y para el 2010 incremento a 0.7721 cambiando del lugar 1250 al 1248.

La identificación de problemáticas se basó en los indicadores antes mencionados.

Salud

CAUSA	PROBLEMA 1	EFECTO
✓ Machismo.	FALTA DE AUTONOMIA FISICA, VISUALIZADA EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN MUJERES (MADRES DE FAMILIA) Y FALTA DE RESPETO A LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES.	✓ Ideología de superioridad; educación de los hijos basada en este pensamiento.
✓ Educación basada en un sistema patriarcal.		✓ Sometimiento y control sobre la toma de decisiones de la mujer; daños físicos y psicológicos. ✓ Limita la inclusión de la mujer en diferentes sectores sociales y económicos. ✓ Estigmatización sobre la vida sexual de las mujeres. ✓ Control sobre la vida sexual activa de las mujeres por parte de su pareja.
Adicciones.		✓ Estado donde se da una mayor incidencia de violencia física y psicológica. ✓ Afectación al estado emocional y cohesión de la familia.

Figura 9: Desigualdad Social según GINI en Asunción Cuyotepeji, 2020.



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y Censo Población y Vivienda. Tomado de <https://datamexico.org/es/profile/geo/asuncion-cuyotepeji#equidad-pobreza>

Las estadísticas marcan una desigualdad a nivel estatal; el índice de Gini, es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos. Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población; para el municipio se tiene el 0.351; esto significa que a nivel estatal el municipio cuenta con una distribución de ingresos superior a la media, en función a la comparativa entre la línea hipotética y la curva de Lorenz.

CAUSA	PROBLEMA 2	EFEECTO
✓ Jornadas de trabajo extensas sin remuneración (trabajo doméstico).	FALTA DE CAPACIDAD DE LAS MUJERES PARA GENERAR INGRESOS Y RECURSOS PROPIOS CON ACCESO AL TRABAJO REMUNERADO.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de autonomía económica. ✓ No existe una igualdad en las condiciones en el acceso al trabajo remunerado.

En el Municipio se ha reconocido la participación activa de la mujer en diferentes espacios públicos, lo cual ha favorecido al desarrollo del municipio; se involucran en actividades relacionadas con el campo, el hogar, el comercio, trabajo entre muchas otras más. Dentro del

servicio que prestan a la localidad forman parte de actividades sociales, como son la formación de comités de salud, de las diferentes escuelas, de diversas festividades y del cabildo municipal.

Esta participación constante y la lucha de las mujeres para la inclusión a espacios de donde puedan desarrollarse han generado diversas situaciones que han minimizado las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS
OBJETIVO 1: Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de genero contra las mujeres.	5	3; 4
	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1: Formular y ejecutar acciones para la prevención, atención y erradicación de la violencia de genero contra las mujeres.	5.1; 5.2; 5.6	3.5; 3.7; 4.4
Línea de acción 1.1 Habilitar espacios de atención para mujeres y hombres que sufren violencia; donde se facilite la expresión y solución a sus problemáticas de violencia familiar; en este espacio asegurar la intervención, orientación y apoyo de una psicóloga para la atención a familias caracterizadas bajo algún tipo de violencia o situaciones bajo perspectiva de género.		
Línea de acción 1.2 Crear espacios de concientización en los diferentes niveles educativos para erradicar de forma gradual los patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos; además de reflexionar y promover la distribución corresponsable de las cargas de trabajo doméstico.		
Línea de acción 1.3 A través de la Sindicatura y el DIF municipal, promover y difundir gráficos con información para la atención a situaciones de violencia (violentometro, números de emergencia, información relevante).		
Línea de acción 1.4 Promover las jornadas de educación sexual para niños, adolescentes y personas con discapacidad.		

Resumen narrativo		Contribución directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS
OBJETIVO 2: Alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres.		5	4
		Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 2: Transversalizar la perspectiva de género en la Administración Municipal.		5.1	4.4
Línea de acción 2.1	Realizar un diagnóstico sobre la situación laboral y participación de las mujeres en todos los sectores productivos.		
Línea de acción 2.2	Promover la capacitación para el trabajo a través de programas, donde se desarrollen las capacidades y se minimice la desigualdad en la distribución del ingresos.		

6.2 Asuntos Indígenas

De acuerdo a INEGI 2020, la población indígena total del municipio (considerando las personas mayores de tres años y que hablan mixteco) es de 0.18% del total de la población del municipio, es decir 2 personas del sexo femenino son las hablantes de la lengua mixteca y chinanteca, y mientras el 1.36% de la población se considera afromexicana negra o afrodesciente, además de la lengua indígena existen un conjunto de criterios que se consideran para formar parte de un pueblo indígena entre ellos sus costumbres y tradiciones. El INEGI determina la autoadscripción como la condición que distingue a las personas que se autoreconocen como persona indígena de acuerdo con su cultura, costumbres y tradiciones; bajo este concepto se puede analizar la situación de la población en función a su reconocimiento como indígena y la importancia que esta identidad representa en los sistemas de organización, identidad y cultura. Aunque en el municipio no se tienen datos estadísticos disponibles por no tener representatividad en las metodologías aplicadas; para esta administración es de suma importancia el rescate de nuestra identidad indígena, por lo tanto, las problemáticas se identificaron sobre el análisis en conjunto de las dinámicas y formas de vida.

CAUSA	PROBLEMA 1	EFEECTO
✓ Discriminación hacia la población indígena y sus prácticas.	PERDIDA PROGRESIVA DE IDENTIDAD INDIGENA Y PRACTICAS CULTURALES.	✓ Pérdida de identidad cultural, prácticas religiosas y culturales, así

✓ Falta de conocimiento sobre los afroamericanos y los elementos para la autoadscripción.		como sistemas de organización. ✓ Pérdida de la lengua materna.
---	--	---

Resumen narrativo		Contribución directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS
OBJETIVO: Impulsar el desarrollo del municipio de Asunción Cuyotepeji, orientadas a preservar la cultura y su lengua para lograr una sociedad con identidad y valores éticos.		5; 10	16
		Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1: Fortalecer sus tradiciones, costumbres y su lengua materna; así como fomentar sus costumbres y tradiciones del Municipio de Asunción Cuyotepeji.		5.1; 10.2	16.7
Línea de acción 1.1	Coordinar en conjunto con la regiduría de Educación y la Unidad Regional Huajuapán de Culturas Populares Indígenas y Urbanas De la Secretaría de Cultura de Huajuapán un programa de sensibilización, rescate y salvaguarda de prácticas culturales; así como programas específicos de rescate y enseñanza de la lengua materna.		
Línea de acción 1.2	Socialización de convocatorias y programas de apoyo a la preservación de expresiones culturales e impulso a nuevas expresiones culturales.		
Línea de acción 1.3	Decorar el Palacio Municipal con la representación en pintura de su historia y tradiciones.		
Línea de acción 1.4	Garantizar la participación activa de las personas hablantes de mixteco y chinanteco en las acciones encaminadas al rescate de la lengua.		

6.3 Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, publicada el 16 de diciembre de 2015, obliga a todas las autoridades estatales y municipales a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes que vivan o transiten por su territorio.

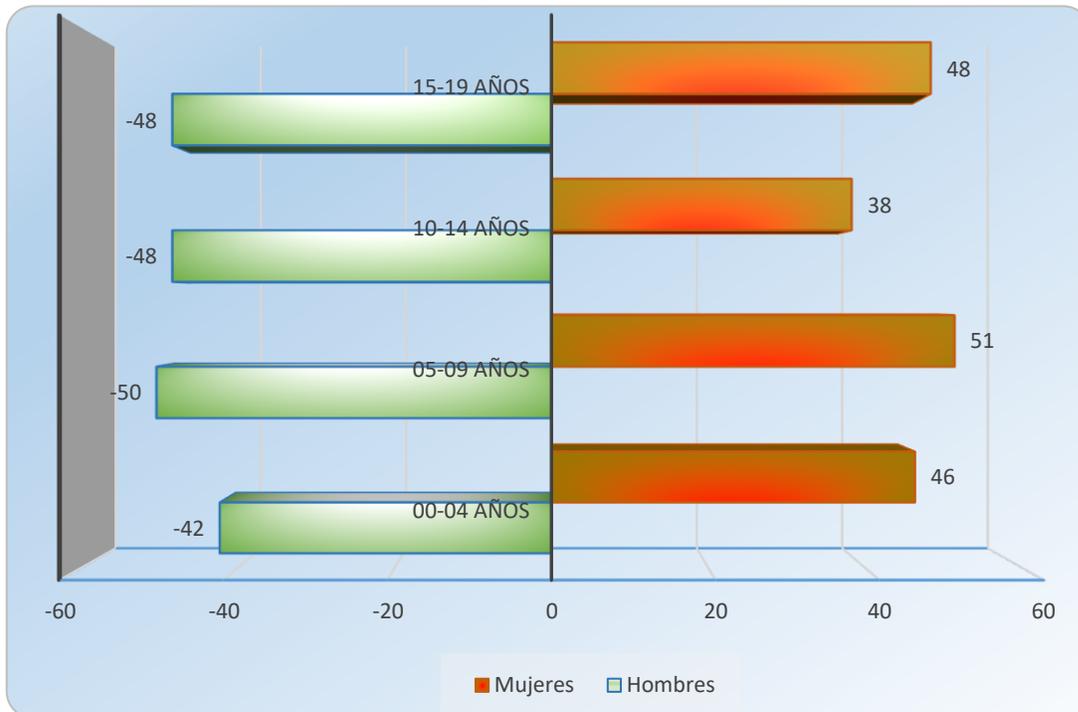
De acuerdo a INEGI 2020 el municipio de Asunción Cuyotepeji, tiene una población total de 1107 habitantes, de los cuales la población de niños cuya edad va de 0 a 9 años, es de 189 personas, lo que representa un 17.1% de la población total, compuesta por 92 hombres y 97 mujeres; 8.3% y 8.8% de la población infantil.

Por otra parte, la población de adolescentes, de acuerdo a los datos obtenidos en el INEGI 2020, solo para la edad de 10 a 19 años, alcanza un total de 182 personas, lo que representa el 16.3% de la población total.

Es decir, la población de 0 a 19 años en el municipio de Asunción Cuyotepeji es de 371 habitantes y representa en suma el 33.4% de la población total del municipio.

Con estos datos, la administración actual del municipio, considera muy relevante tomar en cuenta el sector de la población constituido por niñas, niños y adolescentes y establecer en el plan municipal de desarrollo la política transversal de derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Figura 10: Estructura quinquenal de 0 a 19 años.



Fuente: INEGI 2020.

Nota: Solo para efectos de la figura los valores en mujeres son negativos.

Supervivencia

Esta condición comprende el derecho a la vida, a la alimentación y a un óptimo desarrollo físico, mental y emocional; sujeto también al acceso a servicios de salud y a la seguridad social.

Afiliación y utilización de los servicios de salud

En base a los registros de la unidad de Salud se tienen las siguientes afiliaciones:

Edad	Total de afiliaciones
0 - 4 años	56
5 - 9 años	71
10 - 14 años	52
15 - 19 años	37

Aunque en el municipio se tienen las afiliaciones al servicio municipal; este no cuenta con un médico de planta para la atención oportuna y constante a la población; los jóvenes entre 15 y 19 años, prefieren ir a consultorios de farmacias (similares en su mayoría ubicados en la ciudad de Huajuapán), ya que expresan que el servicio es más rápido y efectivo. Los usuarios más constantes del servicio médico en el municipio son los niños entre 0 a 14 años, ya que el seguimiento que se les da en la Unidad Médica es mejor que con los particulares o demás servicios, aunque poco constante; esto según la percepción de los pobladores.

CAUSA	PROBLEMA 1	EFFECTO
✓ No se les ha asignado a un médico de planta.	FALTA DE PERSONAL MEDICO DE PLANTA QUE DE UN SERVICIO Y SEGUIMIENTO DE CALIDAD A LA SALUD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	✓ Tienen que salir del municipio para poder acceder al servicio de atención médica.
✓ Los padres de familia perciben pérdida de tiempo en el intento para poder afiliar sus hijos y/o tomar una consulta.		✓ No se aprovecha la infraestructura ni el servicio. ✓ Desatención oportuna a las adolescentes embarazadas.

Embarazos en adolescentes

El embarazo a edad temprana tiene implicaciones considerables para el cumplimiento integral de los derechos de la infancia y la adolescencia. Convertirse en madre durante la adolescencia, además de poner en riesgo la vida, la supervivencia y el desarrollo de sus hijos, implica un

peligro para las propias adolescentes, quienes presentan una mayor proclividad a sufrir de anemia y hasta de fallecer durante la maternidad.

Acorde a los datos del INEGI y el portal del Instituto Nacional de las Mujeres existe el 3.8% de mujeres entre 12 y 19 años con al menos un hijo nacido vivo, tuvo una disminución en función a los censo realizados en el 2000 donde el porcentaje fue de 7.69; estos datos representan un sector vulnerable por atender; aunque no se tienen más datos de referencia sobre el total de mamás adolescentes, este porcentaje representa por lo menos la mayoría de la proporción ya que no se tiene datos estadísticos sobre mortalidad de recién nacidos.

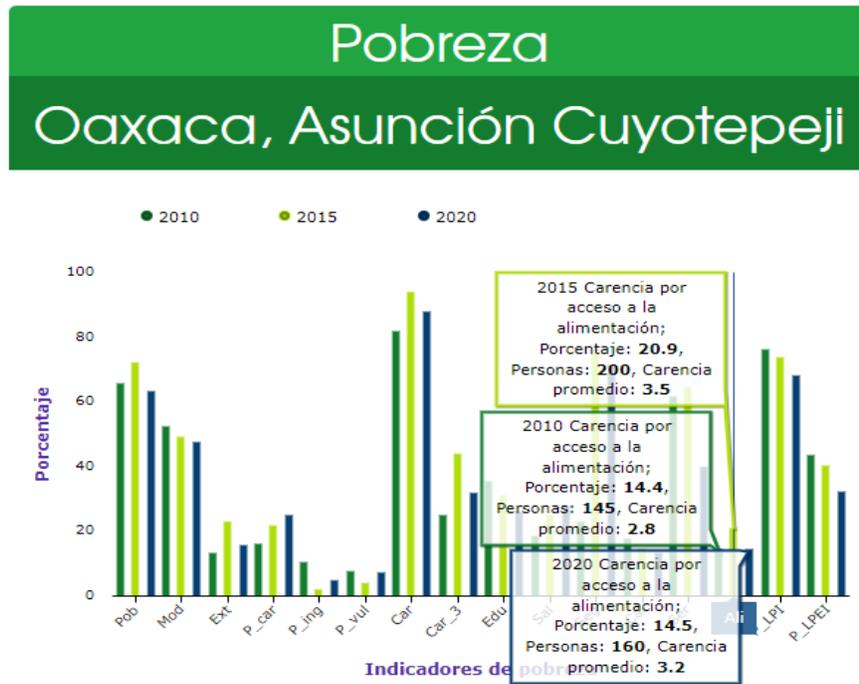
En el año 2022 se presentó un caso de desatención de niños por parte de sus responsables inmediatos, aunque es la primera vez que se presenta esta condición se debe atender de manera oportuna y dar seguimiento a la familia.

CAUSA	PROBLEMA 1	EFFECTO
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de educación sexual. ✓ Falta de atención por parte de los padres. 	EMBARAZOS PRESENTES EN JOVENCITAS ENTRE 12 Y 19 AÑOS.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Interrupción del desarrollo físico y afectación del estado emocional. ✓ Deserción escolar. ✓ Violencia intrafamiliar.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Irresponsabilidad por parte de los tutores para atender las necesidades básicas de los niños. ✓ Falta de trabajo remunerado. ✓ Adicciones. 	CASO DE DESATENCION A NIÑOS MENORES DE 10 AÑOS.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Infantes creciendo en espacios con violencia. ✓ Daño psicológico.

Nutrición

De igual forma para este rubro, no se tienen estadísticas; pero se tienen registros con información muy general; el DIF municipal cuenta con esta información que puede ser un referente. Se tiene la presencia de 17 niños con carencia alimentaria; menciona que la mayor de los niños y jóvenes consume comida chatarra en exceso y bebidas azucaradas.

Figura 11. Pobreza y sus carencias. Comparativa 2010, 2015 y 2020.



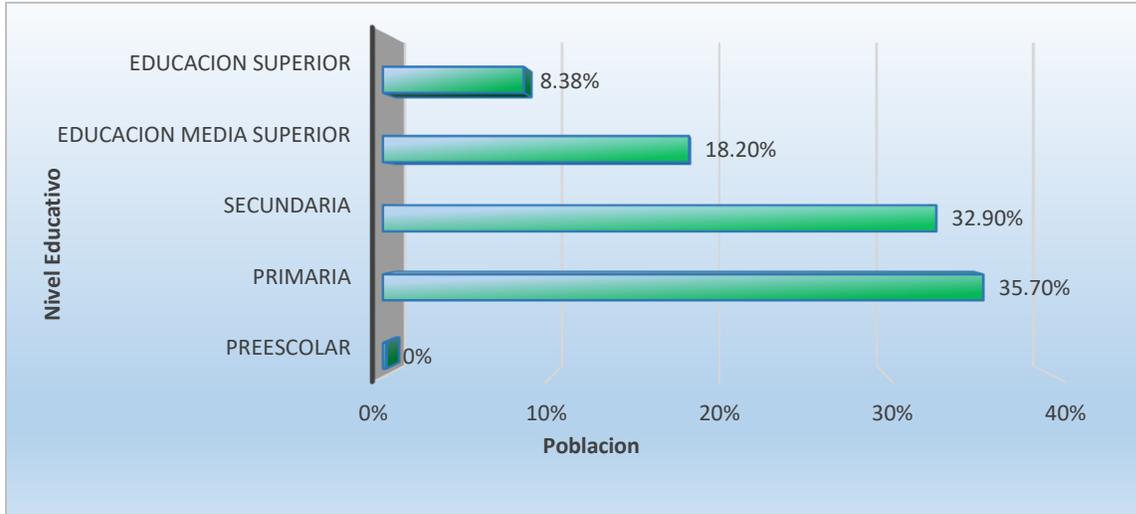
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI. **Tomado de:** <http://sistemas.coneval.org.mx/InfoPobreza/Pages/wfrMapaPobreza?pAnio=2018&pTipoPobreza=1&pTipoIndicador=1&pTipoMedicion=2#divRegionGrafica>

CAUSA	PROBLEMA 1	EFEECTO
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de conocimiento sobre el plato del buen comer. ✓ Falta de concientización sobre los efectos nocivos a la salud causados por el consumo de comida chatarra. ✓ Bajos ingresos económicos. 	<p>NIÑAS Y NIÑOS CON MALOS HABITOS ALIMENTICIOS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingesta de alimentos con bajo contenido nutricional. ✓ Población con carencia alimenticia.

Educación

En la siguiente figura se muestra el porcentaje de nivel de escolaridad que se presentan en el Municipio de Asunción Cuyotepeji.

Figura 12: Distribución porcentual de la población, según grado de aprobación.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2020.

Para el 2020 el rezago educativo se representa con un 47.77% en mujeres y un 44.39% en hombres, estos porcentajes contemplan a la población de 15 años y más que no ha aprobado la secundaria; tuvo una disminución considerable con respecto al 2005, donde el 70.88% correspondía al rezago de mujeres y el 61.54% al rezago educativo en hombres.

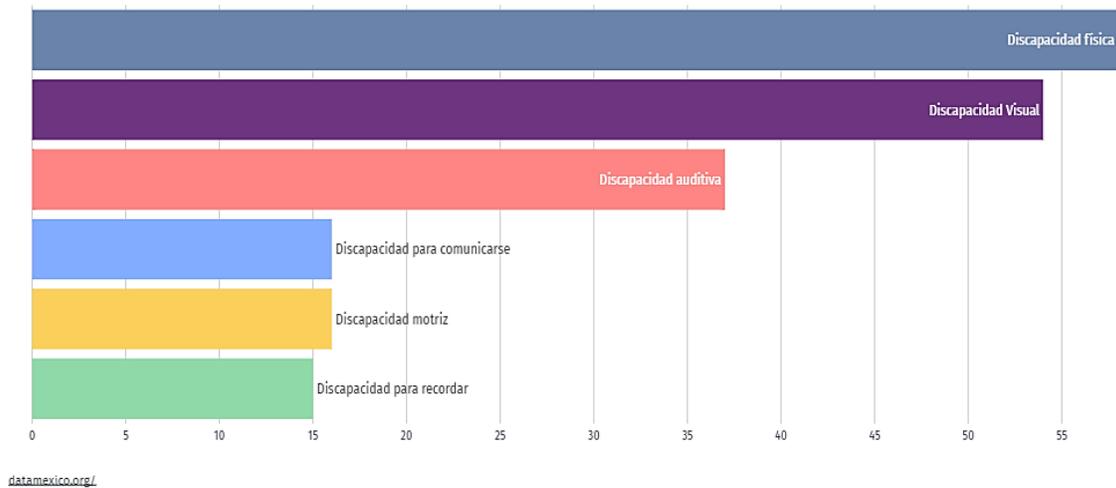
La tasa de analfabetismo en el 2020 fue de 8.3% del cual el 36.2% correspondió a hombres y el 63.8% a mujeres.

CAUSA	PROBLEMA 1	EFEECTO
<ul style="list-style-type: none"> ✓ En el municipio no se cuenta con centros de educación media superior. ✓ Sin ingresos económicos suficientes para poder acceder a la educación media superior y superior fuera del municipio. 	DESERCION ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajo infantil y en adolescentes menores de 18 años. ✓ Migración en adolescentes. ✓ Alcoholismo, drogadicción.

Discapacidad

En el 2020 las principales discapacidades presentes en la población fueron la física (58 personas), discapacidad visual (54 personas) y la discapacidad auditiva (37 personas).

Figura 13: Discapacidades por tipo de actividad en la población.



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y Censo Población y Vivienda. Tomado de <https://datamexico.org/es/profile/geo/asuncion-cuyotepeji#equidad-pobreza>

En acuerdo con el Censo de población y vivienda 2020, y extraído del cuestionario básico, de estos porcentajes de población con discapacidad, se tiene a un niño con un rango de edad entre 0 a 4 años y a una adolescente entre 15 y 19 años, ambos con discapacidad visual; con discapacidad auditiva se tiene a un niño entre 0 y 4 años de edad y una adolescente entre 15 y 19 años; para este sector solo se presenta un barón con discapacidad motriz; con lo que respecta a la discapacidad para recordar solo se tiene a un niño que la padece con un rango de edad de 0 a 4 años; la discapacidad física solo está presente en un niño con un rango de edad de 0 a 4 años; la discapacidad para comunicar es la que más afecta a este sector de la población teniendo 2 varones con este condición, uno con edad entre 0 y 4 años y el otro en un rango de 15 a 19 años; para las mujeres igualmente se presenta un caso de discapacidad para comunicarse en un rango de edad de 0 a 4 años; otra con un rango de edad entre 10 y 14 años y otra más en un rango de edad de 15 a 19 años; como dato final se tiene la población que cuenta con algún problema o condición de tipo mental, para esta condición solo se presenta un niño con edad de 15 a 19 años y dos mujeres en un rango de edad de 5 a 9 años y de 15 a 19 años respectivamente.

CAUSA	PROBLEMA 1	EFEECTO
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sector desatendido por las administraciones pasadas. ✓ Falta de sensibilización hacia las condiciones de vida de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad. ✓ Falta de espacios destinados a la atención de las diferentes condiciones. ✓ Los actores involucrados en la atención a este sector no trabajan de manera coordinada. 	<p>FALTA DE ACCIONES DIRIGIDAS A LA INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; ASI COMO LA GARANTIA A CONDICIONES DE IGUALDAD Y DISCRIMINACION.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Espacios públicos no aptos para personas con discapacidad. ✓ No se garantiza el respeto a sus derechos. ✓ Discriminación y exclusión social.

Resumen narrativo		Contribución directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS
OBJETIVO 1: Garantizar el acceso de la niñez y adolescencia al ejercicio de sus derechos relacionados con la supervivencia.		1; 2; 16	5
		Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1: Asegurar las condiciones necesarias para garantizar a las niñas, niños y adolescentes servicios de atención para el pleno desarrollo de la primer infancia, niñez y adolescencia.		1.4; 2.1; 16.2	5.1
Línea de acción 1.1	Fomentar el acceso de la niñez y adolescencia a la salud sexual y reproductiva. Incluir asistencia psicológica dirigida a las parejas de adolescentes próximas a ser padres.		
Línea de acción 1.2	Fomentar desde las instituciones de salud en coordinación con clubes y organizaciones de deportistas, la incorporación e inclusión de las niñas, niños y adolescentes a la práctica del deporte bajo una visión de disciplina.		

Línea de acción 1.3	Fomentar en madres y padres, tutores o personas responsables el desarrollo de capacidades para ofrecer a los menores buenas prácticas de crianza y educación.		
Estrategia 2: Impulsar acciones para disminuir la insuficiencia alimentaria y promover buenos hábitos alimenticios, a efecto de combatir la desnutrición y malnutrición entre la niñez.		Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
		2.1; 2.2;	5.2
Línea de acción 2.1	Ampliar la cobertura de los programas alimentarios promovidos por el DIF; incluyendo la realización de un censo para conocer las condiciones reales sobre los hábitos alimenticios y problemas de salud asociados a esos hábitos; además de generar parámetros que puedan servir para evaluar las acciones a implementar.		
Línea de acción 2.2	Implementar proyectos productivos dirigidos a la producción y diversificación de granjas y cultivos de traspatio, revalorando la cultura alimentaria propia de la comunidad y priorizando las zonas con alta prevalencia de desnutrición crónica y anemia.		

Resumen narrativo		Contribución directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS
OBJETIVO 2: Garantizar el acceso de la niñez y adolescencia del municipio al ejercicio de sus derechos relacionados con el desarrollo.		4; 10	5
		Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 2: Asegurar el acceso, permanencia, conclusión oportuna y el aprendizaje efectivo de niñas, niños y adolescentes en todos los niveles educativos.		4.2; 4.3	5.1
Línea de acción 2.1	Crear convenios de colaboración con Instituciones educativas que dispongan de modalidades semiecolarizados y a distancia los cuales brinden el servicio educativo a los jóvenes (sector con más deserción) para que continúen con sus estudios.		
Línea de acción 2.2	Promover convenios con los taxis locales para poder brindar tarifas preferenciales a los estudiantes que viajan de manera constante.		
Línea de acción 2.3	Gestionar capacitación a ICAPET en modalidad presencial y en línea; para asegurar la participación de la población interesada.		

<p>Estrategia 3: Garantizar la igualdad y la no discriminación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.</p>		<p>Contribución directa a las metas ODS</p>	<p>Contribución indirecta a las metas ODS</p>
		<p>10.2; 4.5; 4.a;</p>	<p>5.1;</p>
<p>Línea de acción 3.1</p>	<p>Fomentar espacios de reflexión e inclusión de personas con discapacidad a través del deporte y actividades de recreación.</p>		
<p>Línea de acción 3.2</p>	<p>Gestionar espacios dignos y aptos para la atención de las diferentes condiciones que presenta la población con discapacidad.</p>		
<p>Línea de acción 3.3</p>	<p>Crear planes de trabajo con todos los actores involucrados para asegurar la participación colectiva en beneficio de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad.</p>		

7 EJES DEL PMD CON ENFOQUE A LA AGENDA 2030



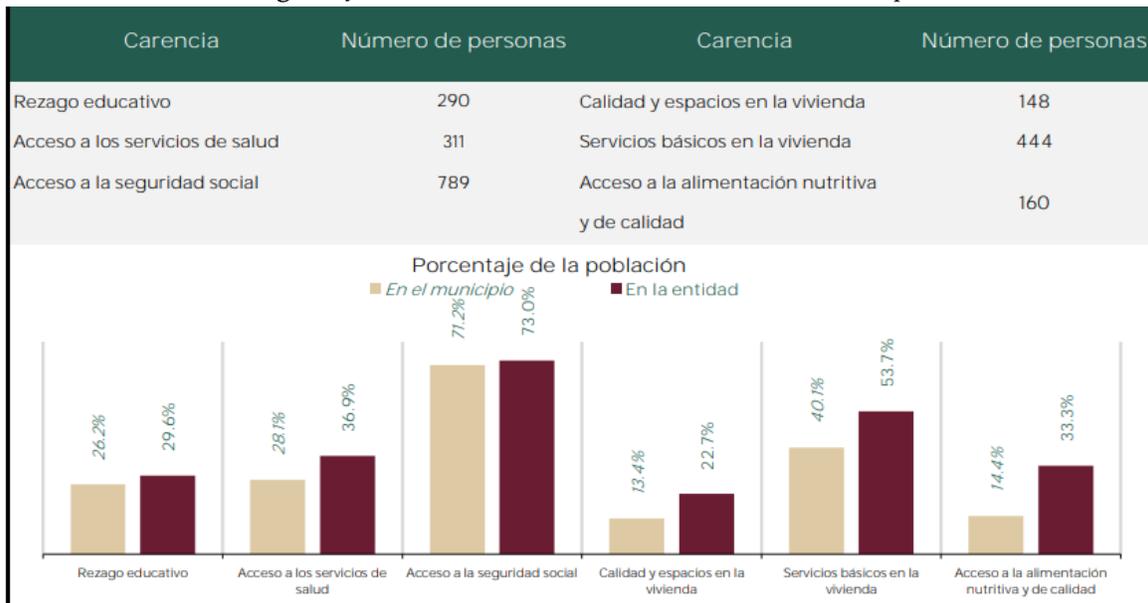
7.1 Eje 1: Incluyente con Desarrollo Social

7.1.1 Pobreza

La pobreza, de acuerdo con la definición que hace la Organización de Naciones Unidas (ONU), es la condición caracterizada por una privación severa de necesidades humanas básicas. La pobreza incluye, entre estas condiciones, el acceso a alimentos, agua potable, instalaciones sanitarias, salud, vivienda, educación, así como la información.

Para el municipio de Asunción Cuyotepeji las carencias principales son: acceso a la seguridad social, servicios básicos de la vivienda y el acceso a los servicios de salud.

Imagen 14. Indicadores de carencias sociales en el municipio.



Fuente: Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social.

Tomado de:

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

Los indicadores relacionados a este concepto es el **Grado de Marginación** y el **Grado de Rezago Social**, la imagen siguiente nos muestra en que estatus se encuentra el municipio en función a sus condiciones.

Figura 159: Información general de pobreza y rezago social de Asunción Cuyotepeji.

Indicador	En el municipio	En la entidad
Población (número de personas), 2020 ¹	1,107	4,132,148
Grado de Marginación, 2020 ²	Medio	Muy alto
Grado de Rezago Social, 2020 ³	Bajo	Muy alto
Zonas de Atención Prioritaria, 2022 ⁴		
Rurales	0	0
Urbanas	3	2,445

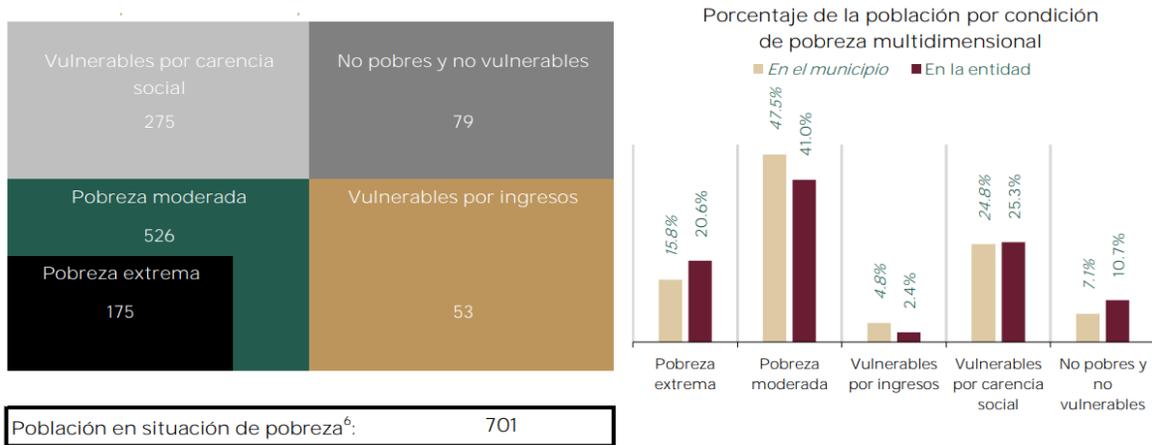
Fuente: Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social.

Tomado de:

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

Para las evaluaciones el CONEVAL identifica dos tipos de pobreza, la moderada y la extrema; de igual manera se determina la población vulnerable por algún tipo de carencia, así como el porcentaje de población que no corresponde a algún tipo de pobreza y vulnerabilidad en este caso es el 7.1% y lo representan 79 personas.

Figura 16. Pobreza Multidimensional.



Fuente: Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de INEGI, CONAPO, CONEVAL, DOF; Tomado de: Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social.

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

En el año 2020 y de acuerdo a INEGI, el 47.5% de la población se encuentra en situación de pobreza moderada y el 15.8% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 24.8%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 4.78%.

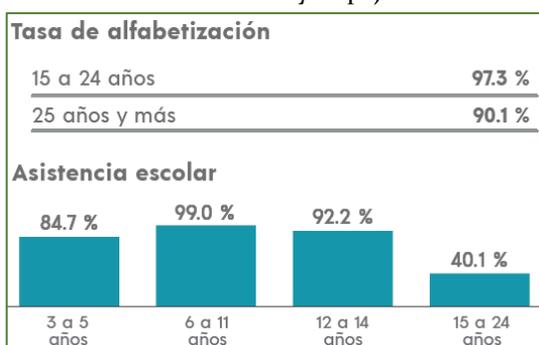
Las principales carencias sociales de Asunción Cuyotepeji en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a los servicios de salud.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible concluir que hay una pequeña mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio, es por ello que se trabajara para el beneficio de la población de Asunción Cuyotepeji.

7.1.2 Educación

La educación es fundamental para la sociedad, se refiere a la adquisición de conocimientos y habilidades que permitan la formación integral del individuo en su preparación para la vida.

Figura 17.- Tasa de alfabetismo.
Asunción Cuyotepeji



La tasa de alfabetismo es el porcentaje de la población de 15 años o más que puede leer y escribir con la comprensión de una breve y simple declaración sobre su vida cotidiana. En general, la alfabetización también incluye la aritmética, la capacidad de hacer cálculos matemáticos sencillos.

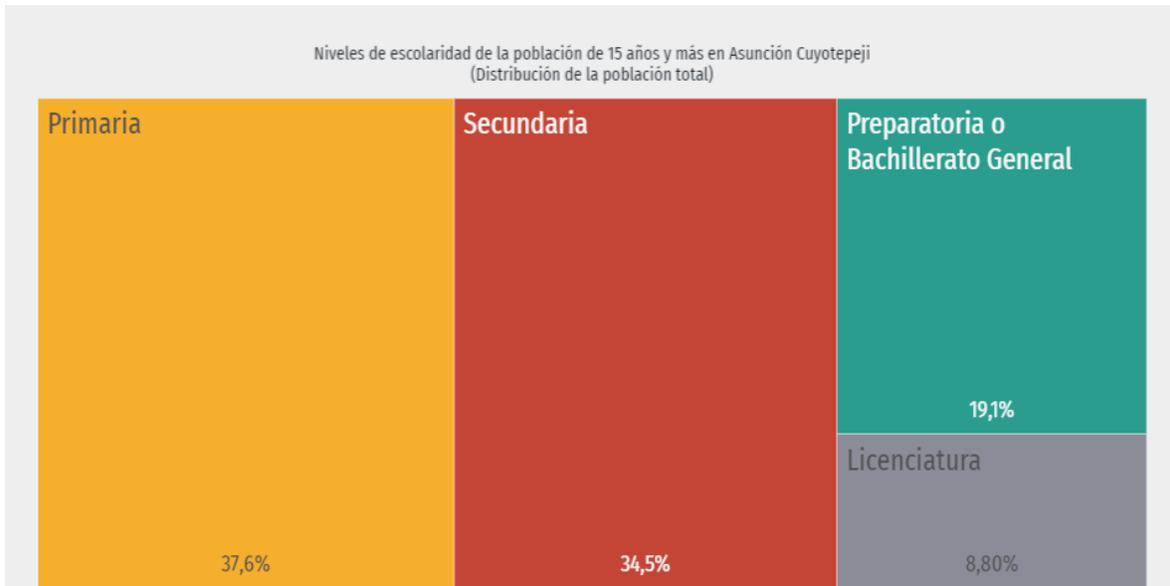
Fuente. INEGI. *Panorama sociodemográfico de Oaxaca. 2020.*

El analfabetismo de adultos se define como el porcentaje de la población de 15 años y más que no puede leer ni escribir. La tasa de analfabetismo en el Municipio en 2020 fue 8.3%. Del total de población analfabeta, 36.2% correspondió a hombres y 63.8% a mujeres.

En las características educativas del Municipio se puede identificar que el 7.9% de la población de 15 años y mas no cuenta con una escolaridad específica; en este mismo rango de edad el 37.6% cuenta con primaria; el 34.5% tiene secundaria y solo el 19.1% cuenta con preparatoria o bachillerato general; esta notable deserción se hace más presente en el nivel superior teniendo solo el 8.80% con algún grado académico, esta disminución en la presencia de población se puede notar a partir del nivel medio superior.

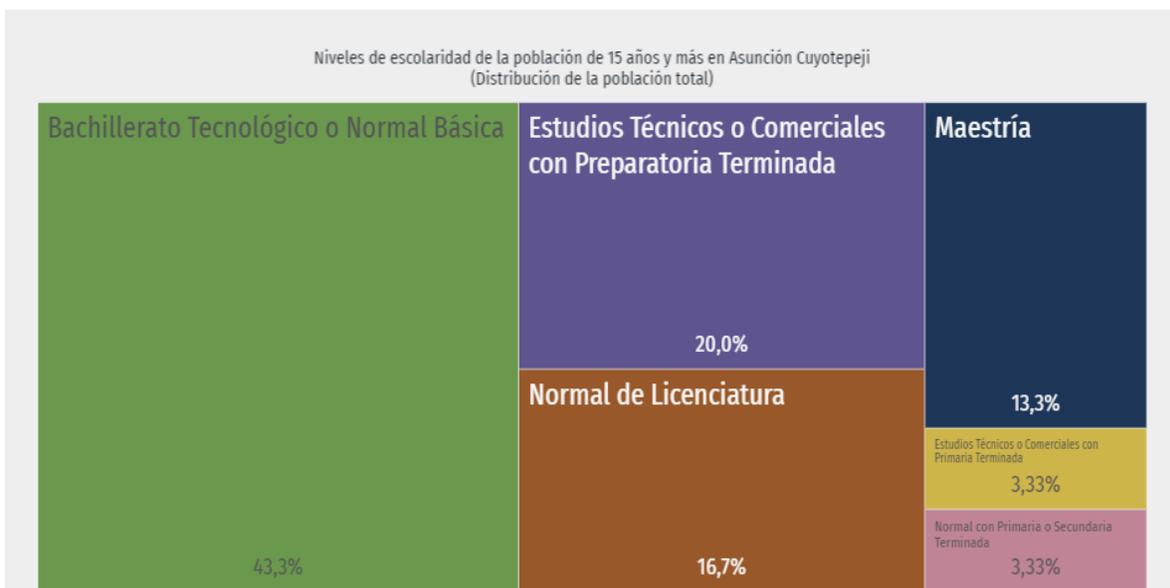
Nivel de Escolaridad

Figura 18: Niveles de escolaridad



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y Censo Población y Vivienda. Tomado de <https://datamexico.org/es/profile/geo/asuncion-cuyotepeji#equidad-pobreza>

Figura 19: Niveles de escolaridad



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y Censo Población y Vivienda. Tomado de <https://datamexico.org/es/profile/geo/asuncion-cuyotepeji#equidad-pobreza>

Al hablar de educación, es hablar de desarrollo social, crecimiento económico, seguridad y calidad de vida, es importante mencionar que el rezago educativo disminuyó ya que en el 2015 se tenía 18 personas que no sabían leer ni escribir, pero de acuerdo al INEGI 2020 hay 4 personas que se encuentran en ese indicador.

Las infraestructuras educativas del Municipio se encuentran en malas condiciones, siendo necesario el mantenimiento de las mismas para que no decaigan y a pesar de ello los escueleros siguen con sus actividades escolares, en condiciones desfavorables.

Considerando a la población de 15 años y más, según INEGI 2020 la tasa de analfabetismo promedio de Asunción Cuyotepeji es de 8.3%. Del total de la población analfabeta el 63.7% les corresponde a las mujeres y el 36.2% a los hombres.

El Municipio cuenta con 4 escuelas: un Jardín de Niños “Margarita Maza de Juárez”, una Escuela Primaria Federal “Ponciano Arriaga”, una Primaria Particular Incorporada “Cuyotepeji” y la Tele-Secundaria “Cuyotepeji”, de acuerdo a la Secretaría de Educación Pública dichas instituciones del Municipio están en el Programa de “ESCUELAS AL 100” que tiene como objetivo la rehabilitación y mejoramiento de planteles educativos para que los alumnos cuenten con infraestructura y servicio que garantice una educación de calidad.

A pesar que se cuenta con este apoyo aún se sigue visualizando la dispersión poblacional que es una de las problemáticas que incide directamente en la asistencia escolar de los niños.

De acuerdo al sistema de información mejora tu escuela la cabecera municipal tiene 4 niveles educativos, 3 públicas y una privada que esta corresponde la Escuela primaria Cuyotepeji. De acuerdo a mejora tu escuela se muestra el número de alumnos en cada institución educativa del año 2020.

Tabla 8: Centros educativos presentes en el municipio.

CCT	Entidad	Municipio	Escuela	Nivel escolar	Turno	Sost.
20DJN0563A	OAX	ASUNCIÓN CUYOTEPEJI	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	PREESCOLAR	MATUTINO	PÚBLICO
20DPR0002I	OAX	ASUNCIÓN CUYOTEPEJI	PONCIANO ARRIAGA	PRIMARIA	MATUTINO	PÚBLICO
20DTV0569K	OAX	ASUNCIÓN CUYOTEPEJI	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	MATUTINO	PÚBLICO
20PPR0062B	OAX	ASUNCIÓN CUYOTEPEJI	CUYOTEPEJI	PRIMARIA	MATUTINO	PRIVADO

Fuente: Autoridad educativa local. **Tomado de:** <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

A continuación, se detalla la información por Escuela:

Preescolar Margarita Maza de Juárez

Figura 20: Información General sobre la Escuela.



Fuente: Autoridad educativa local. Tomado de: <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

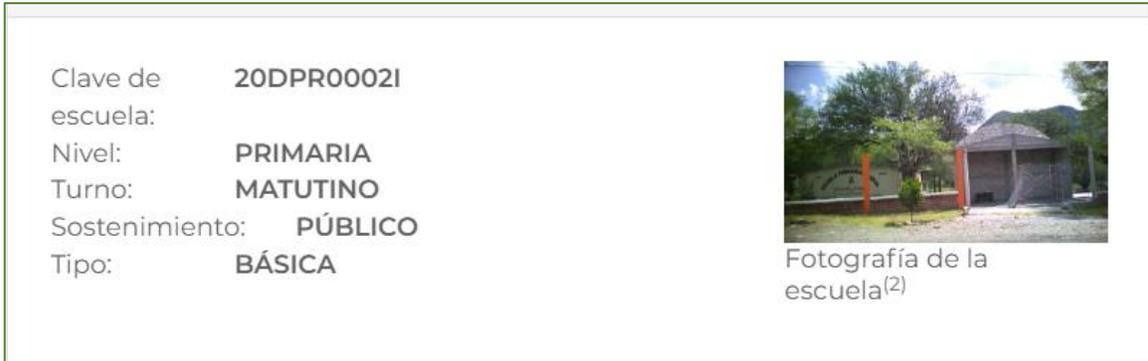
Figura 21: Información Estadística sobre la Escuela.



Fuente: Autoridad educativa local. Tomado de: <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

Escuela Primaria Ponciano Arriaga

Figura 22: Información General sobre la Escuela.



Fuente: Autoridad educativa local. Tomado de: <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

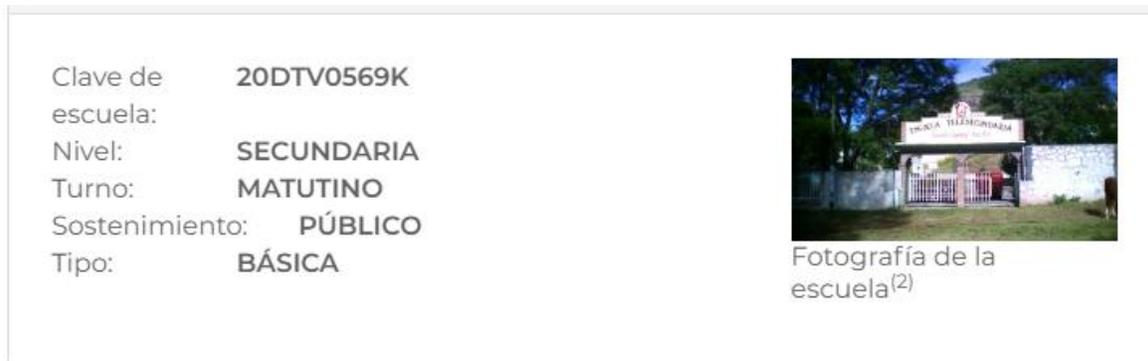
Figura 23: Información Estadística sobre la Escuela.



Fuente: Autoridad educativa local. Tomado de: <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

Escuela Telesecundaria

Figura 24: Información General sobre la Escuela.



Fuente: Autoridad educativa local. Tomado de: <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

Figura 24: Información Estadística sobre la Escuela.



Fuente: Autoridad educativa local. **Tomado de:** <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

Escuela Primaria Privada

Figura 1025: Información General sobre la Escuela.

Clave de escuela:	20PPR0062B	 <p>Fotografía de la escuela⁽²⁾</p>
Nivel:	PRIMARIA	
Turno:	MATUTINO	
Sostenimiento:	PRIVADO	
Tipo:	BÁSICA	

Fuente: Autoridad educativa local. **Tomado de:** <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

Figura 26: Información Estadística sobre la Escuela.



Fuente: Autoridad educativa local. Tomado de: <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

De acuerdo al sistema de información y gestión educativa (SIGED), en el ciclo escolar 2021-2022 se registró un total de 184 alumnos inscritos y 14 docentes. En la siguiente tabla se muestra dicha información:

Tabla 98: Instituciones Educativas con docentes e infraestructura presentes en el Municipio.

Nivel educativo	Nombre de la Escuela	Localidad	ALUMNOS			DOCENTE		
			Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Preescolar	Margarita Maza de Juárez	Asunción Cuyotepeji	31	18	13	2	2	0
Primaria	Ponciano Arriaga	Asunción Cuyotepeji	97	44	53	7	4	3
Primaria	Cuyotepeji	Asunción Cuyotepeji	7	5	2	1	1	0
Secundaria	Telesecundaria	Asunción Cuyotepeji	49	22	27	4	3	1
TOTAL			184	89	95	14	10	4

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Sistema de Información y Gestión Educativa (<https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>). 2022.

Como se puede observar en el ciclo 2021-2022 con la información de mejora tu escuela se tiene que el total de alumnos a nivel preescolar se mantiene el número de niños, mientras que el nivel primaria sector privado disminuyó el número de alumnos y a nivel secundaria aumentó la cifra de alumnos. De acuerdo a INEGI 2022 el grado promedio de escolaridad es de 7.79; y 134 le corresponde a la población de 15 años y más que no tienen terminada su primaria y mientras su secundaria son 38 personas.

Para este apartado se tuvieron algunas diferencias en cuestión al número de estudiantes registrados; en los registros presentados por los comités discrepa el total de alumnos en la página referida como fuente menciona un total de 7 alumnos, 5 mujeres y 2 hombres; mientras que en los registros del comité son 11, distribuidos en 12 mujeres y 11 hombres; por otro lado, en la telesecundaria los registros varían ya que el comité tiene una base de datos de 34 alumnos, 18 mujeres y 16 hombres.

7.1.3 Salud

La salud es esencial para el desarrollo social y humano de cualquier comunidad; sin embargo, a pesar de que la salud se presenta como un derecho fundamental de los individuos, el acceso es aún limitado para las personas de escasos recursos y para las que se ubican distantes de la cabecera municipal. Es el caso de nuestro municipio, razón por la cual se busca que por lo menos la clínica esté equipada y cuente con medicamentos, material y equipo básico para dar atención a las enfermedades más comunes de la población o poder brindar los primeros auxilios.

En el municipio se encuentra la Unidad Médica Rural No. 308 del sector IMSS donde se cuenta con un médico y una enfermera, la atención medica en el municipio es limitada ya que esta unidad brinda atención básica al municipio en general; las enfermedades más comunes reportadas por esta unidad son: Gastrointestinales, enfermedades de las vías respiratorias (gripe y tos), hipertensión (presión alta) y piquetes de alacrán.

Según datos del INEGI 2020, la población derechohabiente de los servicios de salud en el municipio es del 72.08% de los habitantes, de las cuales el 14.16% corresponde a los afiliados al IMSS, y el 7.89% son derechohabientes del ISSSTE, el 72.30% le corresponde a las personas con servicio en el instituto de salud para el bienestar, el 3.63% es población afiliada al servicio en PEMEX, defensa o marina, el 1.5% son aquellas personas que tienen IMSS bienestar y por último el 0.75% son aquellas personas que están dentro de una institución privada y el 27.91% de la población no están afiliadas ningún servicio de salud.

Tabla 90: Población total según derechohabiencia a servicios de salud, 2020.

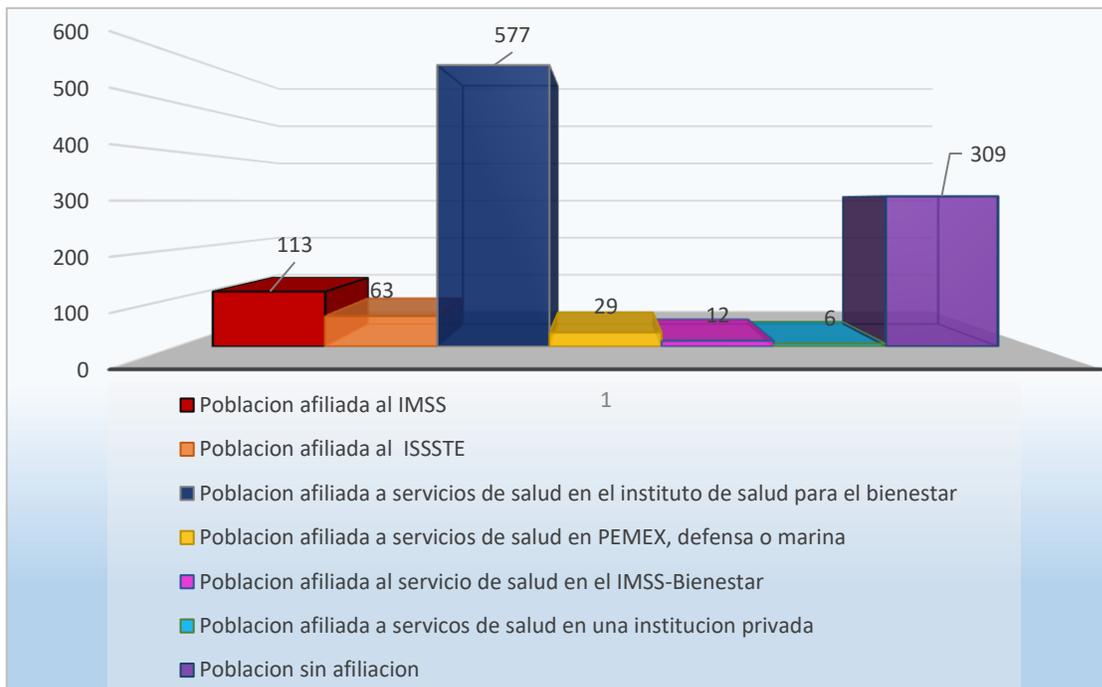
Población Total del municipio	Población total afiliada	IMSS	ISSSTE	Pob. Afil. a serv. de salud en el inst. de salud para el bienestar	Pob. Afil. A serv. De salud en PEMEX, defensa o Marina	Pob. Afil al serv. De salud en el IMSS bienestar	Pob. Afil a serv. De salud en una inst. privada	No afiliados
1107	798	113	63	577	29	12	6	309

Fuente: INEGI, 2020.

En la siguiente grafica se muestra como está distribuida la población afiliada de acuerdo a los servicios de salud y no afiliada, se puede observar que la mayoría de la población está afiliada al Instituto de salud para el bienestar, INEGI 2020.

En el siguiente grafica se muestra la distribución según condición de usos de servicios de salud en el Municipio de Asunción Cuyotepeji.

Figura 271: Cobertura de servicios de salud.



Fuente: INEGI 2020.

Sin embargo, la población derechohabiente menciona que los servicios de salud son de muy mala calidad y no cuentan con el personal médico suficientes, de la misma manera no hay suficiente medicamento y la infraestructura se encuentra en malas condiciones.

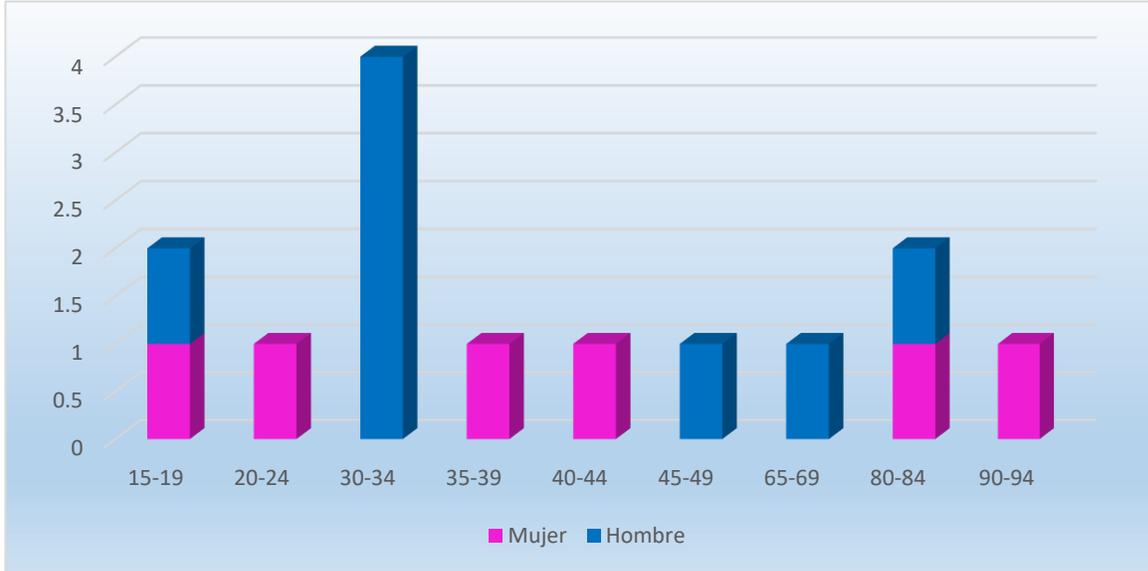
Su unidad médica no cuenta con instalaciones especiales para la atención de personas con capacidades diferentes, así mismo no se tiene la capacidad de atención para heridos graves o casos que requieran del uso de equipos especiales, por lo cual, los habitantes se trasladan al Hospital General de la región que se encuentra en la ciudad de Huajuapán y para casos especiales a la ciudad de Oaxaca.

De acuerdo a los habitantes actualmente se tiene conocimiento sobre la existencia de personas que consumen alcohol en la comunidad y se empiezan a presentar casos de drogadicción.

Es importante mencionar que en el año 2020 se presentó a nivel mundial la enfermedad del COVID-19, que hasta la fecha sigue presente, de acuerdo a la plataforma datos.covid-19.conacyt con corte 14 de mayo del 2022 se registró 14 casos de este virus en el municipio Asunción Cuyotepeji, y lo importante que no se registró ninguna defunción, las personas los que estuvieron más propenso a esta enfermedad fue la población con las principales comorbilidades como la hipertensión con 21.43%, diabetes con un 7.14% y obesidad con un 7.14%.

En la siguiente figura se observa el rango de edad y sexo de los casos confirmados en Asunción Cuyotepeji, por lo que se puede apreciar que en el rango de 30 a 34 años se presentó más el caso en hombres con 4 personas.

Figura 28: Rango de edad y sexo en Asunción Cuyotepeji.



Fuente: Elaboración propia con datos.covib-19.conacyt. 2022.

7.1.4 Vivienda

En el municipio se tienen registradas 341 viviendas particulares habitadas en total, que corresponde al mismo número total de hogares (INEGI, 2020).

Las viviendas del municipio de Asunción Cuyotepeji están construidas con diversos materiales, sin embargo, aún hay viviendas con cuyos muros son de adobe y madera con un 15.94%, mientras que prevalece aquellas cuyas paredes que son de tabique, ladrillo, block o piedra en un 82.07%. Por otra parte, el 82.07% de las viviendas cuenta con piso firme o de cemento, y el 7.97% aún cuenta con piso de tierra, un rezago que existe el municipio. En cuanto a los techados, la mayoría de las viviendas cuentan con techo de losa de concreto o viguetas con bovedilla en un 47.41% (INEGI, 2020).

Tamaño promedio de los hogares

El tamaño promedio de los hogares en el municipio es de 3.2 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio es de 3.7 integrantes (INEGI, 2020).

Hogares con jefatura femenina

Según el INEGI 2020, en el municipio hay 341 hogares, de los cuales 113 están encabezados por jefas de familia, equivalente al 33.14% del total de hogares.

Agua Potable

El abastecimiento de agua para el municipio, procede de los escurrimientos de tres barrancas que son “Hígado”, “Yundo” y el “Gallinero” y de un pozo; En el Barrio de San Antonio se ubican dos tanques de almacenamiento donde recibe el agua del “Hígado” y “Yundó” para distribuirla a los Barrios de Santa Cruz, San Antonio y San Isidro, cuando el agua escasea se llenan los tanques con el agua de un pozo noria con electrificación de bombeo, situado cerca de la cabecera municipal a orillas del río. Para el abastecimiento del Barrio de Guadalupe se tiene un tanque que es llenado con agua de la barranca “El gallinero” y en temporadas de estío escasea y su distribución es irregular. Una parte de las tuberías se encuentran en mal estado, ya que se requiere, mantenimiento y rehabilitación para ofrecer calidad y cantidad de agua para el consumo humano.

El servicio de agua potable en las viviendas es casi muy bueno, se tiene una cobertura de 97.94% del total de las viviendas con servicio de agua entubada, solo falta cubrir el 1.4% de la población con este servicio de agua entubada en el ámbito de la vivienda (INEGI, 2020). Pero en tiempos de sequía el agua se escasea para aquellos hogares que se encuentran en las orillas de la comunidad.

Electrificación

De acuerdo al INEGI 2020, el 1.17% de las viviendas del municipio no disponen de energía eléctrica, mientras que el 98.24% cuentan con este servicio. La cobertura de energía eléctrica es casi total, aunque se requiere ampliación en zonas de crecimiento poblacional, así como mantenimiento en la red de distribución y en el sistema de alumbrado público en el municipio.

Tabla 11: Viviendas particulares habitadas por clase de vivienda, 2020.

Clases de viviendas	No. De viviendas habitadas	%
Total viviendas particulares habitadas	341	100
Casa	341	100

Fuente: INEGI 2020

Indicadores de Viviendas

En el Municipio de Asunción Cuyotepeji el 100% de las viviendas particulares habitadas corresponden a las identificadas como tipo casa.

Tabla 12: Viviendas particulares habitadas por tipo de material de piso.

Materiales en pisos	No. De viviendas particulares habitadas	%
Piso de tierra	21	6.16
Piso de cemento, firme, mosaico, madera u otro material	318	93.25
No especificado	2	0.59

Fuente: INEGI 2020.

Como se puede observar en el municipio de Asunción Cuyotepeji, el rezago social de vivienda es que el 6.16% de las viviendas particulares habitadas tienen pisos de tierra, por otra parte, el 93.25% cuentan con piso de cemento o piso firme, mosaico, madera u otro material; mientras que el 0.59% les corresponde a viviendas no especificado (INEGI, 2020).

Tabla 13: Viviendas particulares habitadas por tipo de servicio con las que cuenta.

Tipo de servicio	No. De vivienda particulares habitadas	%
Disponen de excusado o sanitario con taza de baño	294	86.22
Disponen de excusado o sanitario con letrina o pozo	21	6.16
No disponen de excusado o sanitario	20	5.86
No especificado	6	1.76
Disponen de drenaje	307	90.02
No disponen de drenaje	32	9.38
No se especifica disponibilidad de drenaje	2	0.59
Disponen de agua entubada	334	97.95
No disponen de agua entubada	5	1.47
No se especifica disponibilidad de agua entubada	2	0.59
Disponen de energía eléctrica	335	98.24
No disponen de energía eléctrica	4	1.17
No se especifica disponibilidad de energía eléctrica	2	0.59

Fuente: INEGI 2020.

El municipio de Asunción Cuyotepeji está catalogado a nivel estatal con grado de rezago social medio, y sus cifras estadísticas lo confirman: el 6.16% de las viviendas particulares habitadas no cuentan con servicio de excusado o sanitario, el 9.38% de las viviendas particulares habitadas no cuentan con servicio de drenaje, el 1.47% de las viviendas particulares habitadas no disponen del servicio de agua entubada y el 1.17% no dispone del servicio de energía eléctrica.

Tabla 14: Viviendas particulares habitadas, según bienes materiales con los que cuenta.

Tipo de bien material	No. De viviendas particulares Disponen	%
Refrigerador	257	75.36
Lavadora	163	47.80
Horno de microondas	44	12.90
Automóvil o motocicleta	65	19.06
Bicicleta	32	9.38
Radio	228	66.86
Televisor	279	81.81
Computadora	47	13.78
Teléfono fijo	130	38.12
Teléfono celular	118	34.60
Internet	60	17.59
Servicio de televisión de paga	208	60.99

Fuente: INEGI 2020.

En el municipio de Asunción Cuyotepeji se puede apreciar que más del 90% cuentan con todos los servicios, es decir el 6.18% de las viviendas no cuentan con ningún servicio esto es por la dispersión que tienen de las comunidades y a la escasa inversión que se emplea para la construcción.

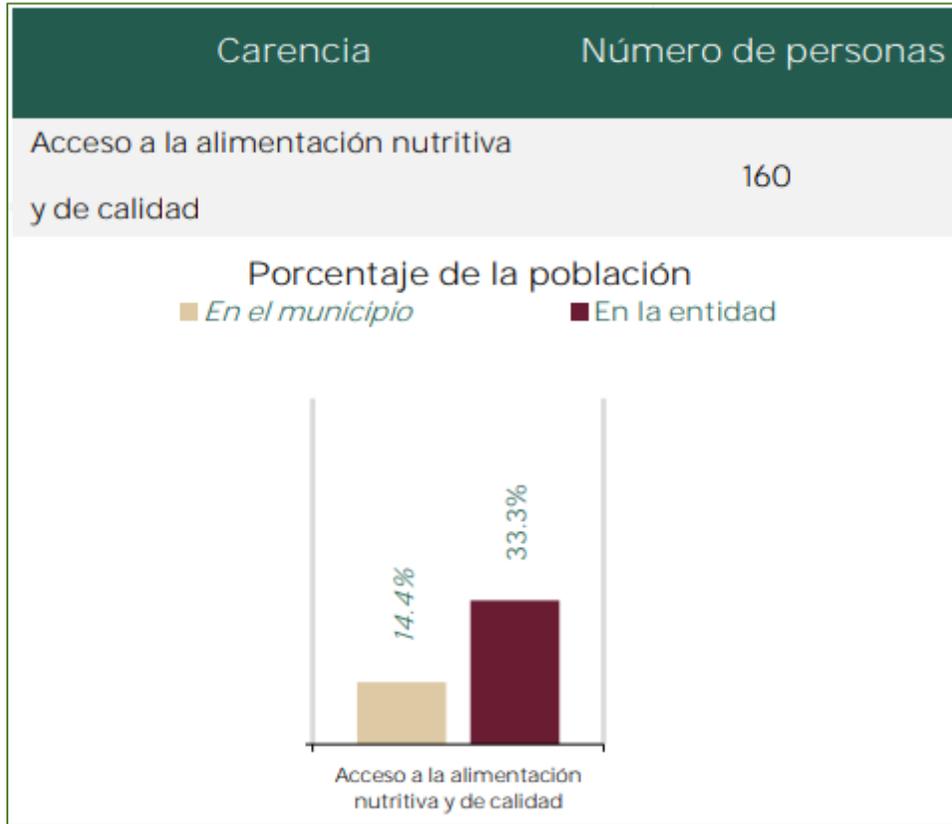
7.1.5 Acceso a la Alimentación

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos especifica como un derecho social básico de las personas el acceso a una alimentación suficiente y de calidad. Se considera que una persona se encuentra en carencia alimentaria cuando tiene un grado de inseguridad alimentaria ya sea moderado o severo.

Conforme a los datos obtenidos del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 en Asunción Cuyotepeji, el 14.4% (160 personas) de la población sufre de carencia por acceso a la alimentación; es decir, no alcanza una canasta básica alimentaria.

Como comparativo en la ficha técnica de SEDESOL 2017, había un total de 153 personas con carencia alimenticia, por lo que se puede observar que hubo un aumento. En la siguiente ficha 2022 se observa los indicadores asociados a la carencia por acceso a la alimentación.

Figura 29: Indicadores asociados a la carencia por acceso a la alimentación.



Fuente: **Fuente.** INEGI. *Panorama sociodemográfico de Oaxaca. 2020.*

Para la población de Asunción Cuyotepeji su punto de abastecimiento o su centro comercial es la ciudad de Huajuapán de León, que se encuentra a solo 20 kilómetros de distancia del municipio, es decir a 25 minutos, en ella se encuentra todo tipo de alimentos que no se producen localmente, así como diversos artículos y materiales de construcción industrializados, el transporte y vías de comunicación están disponibles permanentemente por lo que para el municipio el abasto de productos alimenticios básicos y procesados, está garantizado, otros centros de abastecimiento también que tienen cerca es Tehuacán. Dentro del Municipio se tiene un total de 23 comercios, donde se expenden abarrotes, frutas y verduras y productos elaborados para el consumo humano. Además, se cuenta con una tienda DICONSA S.A. DE C.V. en donde se expenden productos básicos a toda la población a precios muy accesibles.

Es importante tomar en cuenta que un factor principal en los problemas en torno al abasto y la seguridad alimentaria, es la disminución en el consumo de alimentos de origen local. Es por ello que se requiere de apoyar a los sectores productivos a fin de reducir costos y dar mayor cobertura de acceso a los alimentos de la canasta básica.

Asunción Cuyotepeji es un municipio privilegiado gracias a que su ubicación se encuentra en suelos fértiles aptos para realizar la agricultura, los habitantes de la comunidad han sabido aprovechar este gran potencial y han desarrollado la agricultura de riego donde principalmente siembran los siguientes productos de acuerdo al SIAP:

Tabla 15: Estadísticas de producción agrícola, 2020.

Ciclo productivo	Modalidad	Producto	Superficie (Ha)			Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/ha)
			Sembrada	Siniestrada	Cosechada		
otoño-invierno	Riego	Calabacita	2.1	0	2.1	37.23	17.73
otoño-invierno	Riego	Maíz grano	18.63	0	18.63	56.08	3.01
primavera-Verano	Riego	Maíz grano	28.6	0	28.6	66.07	2.31
primavera-Verano	Riego	Tomate rojo	0.5	0	0.5	46.2	92.4
primavera-Verano	Riego	Zempoalxochitl	2.1	0	2.1	16.2	7.71
perennes	Riego	Aguacate	1.5	0	1	6.5	6.5
perennes	Riego	Nopalitos	0.75	0	0.75	17.2	22.93
primavera-Verano	Temporal	Frijol	2.1	0	2.1	1.17	0.56
primavera-Verano	Temporal	Maíz grano	65.8	0	65.8	52	0.79

Fuente: http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos_a.php

Se observa que el maíz es el cultivo que abarca mayor superficie, tanto en la modalidad de temporal y riego, este cultivo es su principal alimentación se asocia el cultivo maíz-calabaza, flor de calabaza, calabacitas, cuando se asocia maíz-frijol se obtiene ejote y frijol, además de plantas que se reproducen solas como la verdolagas, quelite y hasta chapulines; posteriormente se saca calabaza para dulce o para sacar pepita y la pizca de mazorca, se desgrana y se consume para la elaboración de tortillas, atole o pozole, y se asegura el alimento para gallinas, guajolotes y puercos y el zacate se recolecta para alimento para el ganado si se tiene o se vende. De los huertos de traspatio también se tiene asegurada la frutas entre las más comunes están la guayaba, pitaya, lima, chirimoya, aguacate, limón y granada, otra fuente de alimentación se saca de la cría de aves, puercos, borregos o chivos.

En resumen, es necesario impulsar la comercialización y el abasto al interior del municipio, así como el poner al alcance de la población alimentos preparados a un bajo costo, mediante comedores comunitarios, para así fomentar la posibilidad de acceso a la alimentación.

7.1.6 Cultura

El patrimonio cultural de Asunción Cuyotepeji tiene diversas manifestaciones ya que se han preservado ciertas tradiciones de tipo religioso, existen además diversos vestigios de asentamientos humanos de épocas muy remotas de la cultura Mixteca en los cerros que rodean la zona habitacional actual. Los ritos y fiestas tradicionales son las acostumbradas por la religión católica principalmente las que se festejan en cada barrio: Santa Cruz, San Antonio, San Isidro y Guadalupe.

La feria patronal es inaugurada formalmente el siete de agosto, sin embargo, desde el primer día de este mes ya se respira un ambiente de fiesta, pues es en esta fecha cuando por las calles de la comunidad todos participan en la pega de programas por parte de la autoridad municipal y el mayordomo.

Esta actividad es acompañada de los tradicionales ‘Matachines’, los cuales son una tradición en la comunidad, pues familias u organizaciones se dedican a su elaboración para que esta fecha, acompañados de una banda de viento, y alegran la comunidad con bailes.

Cada barrio de la cabecera cuenta con una imagen religioso, la cual es celebrada con una fiesta, nombrando un mayordomo quien se encarga de la organización de la festividad y estas fechas son: 12 de febrero que celebran el barrio de Guadalupe, el 15 de mayo en el barrio de San Isidro, 13 de junio en el barrio de San Antonio y 3 de mayo en el Barrio Santa Cruz en dichas fechas se efectúa quema de fuegos artificiales, actividades deportivas y baile por la noche.

Otra cultura que cuenta el Municipio son sus platillos típicos como: Mole de res, pozole, barbacoa de chivo y res, Guisado de tempezuques (“chinaos”) con tortas de camarón, memelas de frijol, picadita, enchiladas, chilaquiles, quesadillas, tamales de mole, de rajas, el Chileatole, mole de barbacoa, chileajo, huaximole, chilate de huevo y de pollo, chiles rellenos, salsas macha, de jitomate, de tomate crudo, frijoles martajados con chinaos; se hacen atoles de maíz, blanco, de granillo, panela, y champurrado; dulces como: de tejocote, de guayaba, pinole y calabaza. Y dentro de sus bebidas típicas tienen: amargos o curados de tejocote, nanche, anís, hierba buena, y guayaba con aguardiente, también se consume el mezcal, cerveza y tequila.

Asunción Cuyotepeji cuenta con monumentos históricos que se encuentra ubicado a un kilómetro de la población en el lado oriente, el Cerro del Mosquito, sitio que aún no ha sido explorado, en el que se han encontrado piezas de barro, de jade y piedras labradas.

Es necesario fortalecer y crear espacios de formación cultural y artística, con una oferta educativa en materia artística para fortalecer la cultura que se ha ido perdiendo, como es su lengua mixteca, ya que solamente 2 personas conservan esa lengua.

Además, que Asunción Cuyotepeji cuenta con artistas plásticos como es el artista Neftalí Peralta Rojas, que ha llevado sus pinturas hasta Europa.

7.1.7 Deporte

Siendo el deporte una actividad que impacta en la vida social de la comunidad, el municipio cuenta con la infraestructura para la práctica de futbol soccer, Futbol 7 y basquetbol, además de estos deportes se ha fomentado la carrera atlética y maratónica en diferentes modalidades; donde se ha observado una amplia aceptación; la población ha dejado notar su capacidad organizativa por lo que en cada disciplina han emergido grupos organizados con el fin de impulsar, gestionar recursos e incluir a los diferentes sectores de la población.

Sin embargo, la infraestructura deportiva y los estímulos son escasos.

En específico la infraestructura de la cancha de futbol 7 se encuentra en pésimas condiciones.





La cancha multideportiva localizada en la parte central de la población, no cuenta con un techado que pueda proteger a los usuarios del sol y la lluvia; pudiendo ser una limitante para su uso en ciertos horarios del día y estaciones del año.



7.1.8 Problemáticas identificadas

7.1.8.1 Educación

Uno de los problemas a los que se enfrenta las instituciones educativas de Asunción Cuyotepeji es la falta de mantenimiento a las instalaciones; estas se especifican en la siguiente tabla.

Tabla 10: Árbol del problema con respecto a la infraestructura educativa.

CAUSA	PROBLEMA 1	EFECTO
✓ Falta la aplicación de impermeabilizante; techos con filtraciones en temporada de lluvias.	MALA CALIDAD DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	✓ Mala calidad en el servicio.
✓ Mantenimiento a las instalaciones eléctricas y de plomería; apagadores sin funcionar y cableado en mal estado; detección de goteras por tubería en mal estado.		✓ Espacios no aptos para recibir la atención educativa.
✓ Dar mantenimiento al espacio para contener plástico; específicamente en el preescolar.		✓ Contaminación dentro del patio de la escuela.

7.1.8.2 Salud

El Municipio de Asunción Cuyotepeji cuenta con una clínica de la cual es insuficiente para atender las necesidades de la población, el servicio es considerado ineficiente, continuamente se quejan de la falta de medicamentos, no se cuenta con el equipo necesario para una mejor atención de la población, la infraestructura no ha tenido mantenimiento.

Tabla 11: Árbol de problemas de Salud

CAUSA	PROBLEMA 2	EFECTO
✓ Detección de mal estado en la instalación eléctrica y plomería.	FALTA DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL.	✓ Espacio no apto para la atención médica.
✓ Pintura de interiores y exteriores en mal estado.		
✓ Falta de equipamiento y medicamentos.		

7.1.8.3 Vivienda

Asunción Cuyotepeji no posee los bienes e insumos necesarios para subsistir, por lo cual se enfrentan a la ausencia o limitantes a los servicios básicos, en el caso del servicio de agua potable es bueno, pero no se cubre al 100 % porque su infraestructura no se encuentra en buenas condiciones; y su energía eléctrica con la que cuentan es de mala calidad ya que presenta fallas recurrentes debido al fuerte viento porque se botan las cuchillas, también durante la época de lluvia, con los relámpagos y truenos y hay lugares que no se cuenta con el alumbrado público, por lo que hace inseguro transitar por esas calles.

Tabla 12: Árbol de problemas de Vivienda.

CAUSA	PROBLEMA 3	EFEECTO
✓ Limitaciones en el servicio del agua potable.	LIMITACIÓN EN LA DISTRIBUCION DE SERVICIOS PÚBLICOS (AGUA POTABLE Y LUZ ELÉCTRICA)	✓ El agua no abastece a toda la población de Asunción Cuyotepeji.
✓ Limitación de servicios de energía eléctricas		✓ Inseguridad. ✓ Calles oscuras.
✓ Falta de presupuesto para la ampliación de los sistemas.		✓ Impactan en el estado de bienestar de las familias.

7.1.8.4 Cultura

En el Municipio no existen programas de rescate de cultura y tradiciones, así mismo su infraestructura con la que cuentan se encuentra en malas condiciones; de la misma manera la pérdida casi completa de la lengua indígena (mixteco) que es muy importante recatar, afectando mayormente a las nuevas generaciones.

Tabla 13: Árbol de problemas de Cultura

CAUSA	PROBLEMA 4	EFEECTO
✓ Desinterés en la cultura	FALTA DE INTERÉS HACIA LOS VALORES CULTURALES	✓ Perdida de la lengua materna.
✓ Infraestructura insuficiente.		✓ Perdida de la identidad y prácticas culturales.
✓ No contar con recursos económicos por parte del gobierno.		✓ No se da a l población alternativas de recreación.

7.1.8.5 Deporte

Tabla 14: Árbol de problemas del Deporte.

La falta de infraestructura y las instalaciones en mal estado, generan limitantes para que la población pueda realizar las actividades deportivas de su interés; esto se puede llegar a traducir en un incremento de población con enfermedades relacionadas con la falta de actividad física. y no habiendo que se fomente el deporte ha hecho que los jóvenes se sientan desmotivados y tomen caminos incorrectos de la vida, y se vaya perdiendo el deporte.

CAUSA	PROBLEMA 5	EFEECTO
✓ Falta de mantenimiento por parte de las autoridades para conservar las instalaciones.	LIMITADA PRACTICA DE ACTIVACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE POR INFRESTRUCTURA EN MAL ESTADO.	✓ La población deja de practicar deporte; se vuelve más susceptible al consumo de alcohol y drogas.
✓ Infraestructura inadecuada para la práctica de los deportes con más demanda futbol y basquetbol.		✓ Accidentes mientras se hace deporte o recreación.

7.1.9 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

7.1.9.1 Educación

Infraestructura educativa	Contribución directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS
OBJETIVO 1: Garantizar un servicio de calidad mediante la dotación y mantenimiento de la infraestructura existente.	4	-
	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1: Mejoramiento de espacios escolares dignos y aptos para la impartición de clases y actividades de Educación Física.	4.a	-

Línea de acción 1.1	Mantenimientos de aulas del Jardín de Niños “Margarita Maza de Juárez” clave: 20DJN0563A en Asunción Cuyotepeji.
Línea de acción 1.2	Techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria “Ponciano Arriaga” clave: 20DPR0002I en Asunción Cuyotepeji.

7.1.9.2 Salud

Infraestructura y equipamiento de Salud	Contribución directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS
OBJETIVO 1: Garantizar el acceso a los Servicios de Salud de manera efectiva, oportuna y con calidad.	3	11
	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1: Fortalecer la infraestructura de salud para garantizar la calidad en el servicio; así como gestionar el equipamiento y el abastecimiento de medicamentos.	3.8	11.7
Línea de acción 1.1	Rehabilitación de la Unidad Médica.	
Línea de acción 1.2	Gestionar y solicitar el abastecimiento e medicamentos.	

Salud pública	Contribución directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS
OBJETIVO 1: Consolidar las acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades.	3	5

	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 2: Promover actitudes y conductas saludables en la población, así como prevenir y controlar enfermedades mediante la corresponsabilidad de los actores involucrados	3.4; 3.8;	5.6;
Línea de acción 2.1	Promover estilos de vida saludables a través del autocuidado con la finalidad de prevenir y retrasar complicaciones ocasionadas por las enfermedades crónico degenerativas.	
Línea de acción 2.2	En coordinación con la regiduría de Salud y de Educación Desarrollar campañas educativas sobre la prevención y control del sobrepeso, la obesidad y la diabetes.	
Línea de acción 2.3	Solicitar la asistencia de los servicios itinerantes del DIF.	

7.1.9.3 Vivienda

Servicios básicos de vivienda	Contribución directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS
OBJETIVO 1: Garantizar el acceso a una vivienda digna con servicios básicos de calidad.	6, 7	1
	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1: Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, principalmente en materia de agua potable y cobertura de energía eléctrica.	6.1; 6.4; 7.1	1.4
Línea de acción 1.1	Ampliación del sistema de agua entubada.	

Línea de acción 1.2	Construcción del sistema de agua entubada.
Línea de acción 1.3	Ampliación de la Red de distribución de energía eléctrica en varias calles, Asunción Cuyotepeji.

7.1.9.4 Cultura

Fomento a la Preservación y reconocimiento de la cultura		Contribución directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS
OBJETIVO 1: Impulsar el desarrollo cultural de una manera equitativa, preservando su patrimonio cultural, como un mecanismo de integración social.		10	5
		Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1: Asegurar el acceso equitativo a toda la población de Asunción Cuyotepeji a una formación cultural; a través de la gestión de recursos ante instancias federales y estatales para el equipamiento y acciones de conservación del patrimonio cultural y artístico.		10.2	5.1
Línea de acción 1.1	Promover la identidad a través de un mural, el cual se pintará en el espacio del palacio municipal por un artista oaxaqueño.		
Línea de acción 1.2	Ubicar y censar a personas caracterizadas en el medio cultural, para poder realizar trabajos coordinados en beneficio de la preservación de la cultura.		
Línea de acción 1.3	Ampliación de la Red de distribución de energía eléctrica en varias calles, Asunción Cuyotepeji.		
Línea de acción 1.4	Rehabilitación del centro cultural y artístico en Asunción Cuyotepeji.		
Línea de acción 1.5	Fomentar la conservación de la lengua materna en el municipio de Asunción Cuyotepeji.		

7.1.9.5 Deporte

Deporte		Contribución directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS
OBJETIVO 1: Promover la cultura del deporte y fomentar el impulso de los talentos deportivos, propiciando la sana convivencia en beneficio de la salud, la armonía y el bienestar para la comunidad de Asunción Cuyotepeji.		11	3; 5
		Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1: Rehabilitación, modernización, mantenimiento y construcción de infraestructura deportiva en el municipio.		11.1	3.4; 5.1
Línea de acción 1.1	Rehabilitación del espacio multideportivo (cancha de futbol 7).		
Línea de acción 1.2	Construcción de Techado en espacio multideportivo y bienes públicos (cancha de basquetbol municipal) en Asunción Cuyotepeji.		

7.2 Eje 2: Moderno y Transparente

7.2.1 Coordinación y Desarrollo Institucional

El H. Ayuntamiento es elegido a través de votaciones; su organización se centra en el común acuerdo y la sinergia entre regidurías y direcciones, así como el apoyo recibido por parte de los comités organizados en la comunidad. Otra forma de participación y coordinación con la comunidad son los tequios, en el cual se le da mantenimiento a áreas o espacios donde se requiera. La mayoría de los miembros del ayuntamiento son mujeres, pero también tiene participación el hombre, en este sexenio las mujeres abarcan la mayor parte de las regidurías. Todos los integrantes del ayuntamiento son personas que han realizado su trabajo de la mejor manera, para poder ofrecer un mejor servicio, por ende, existe una buena coordinación, todos

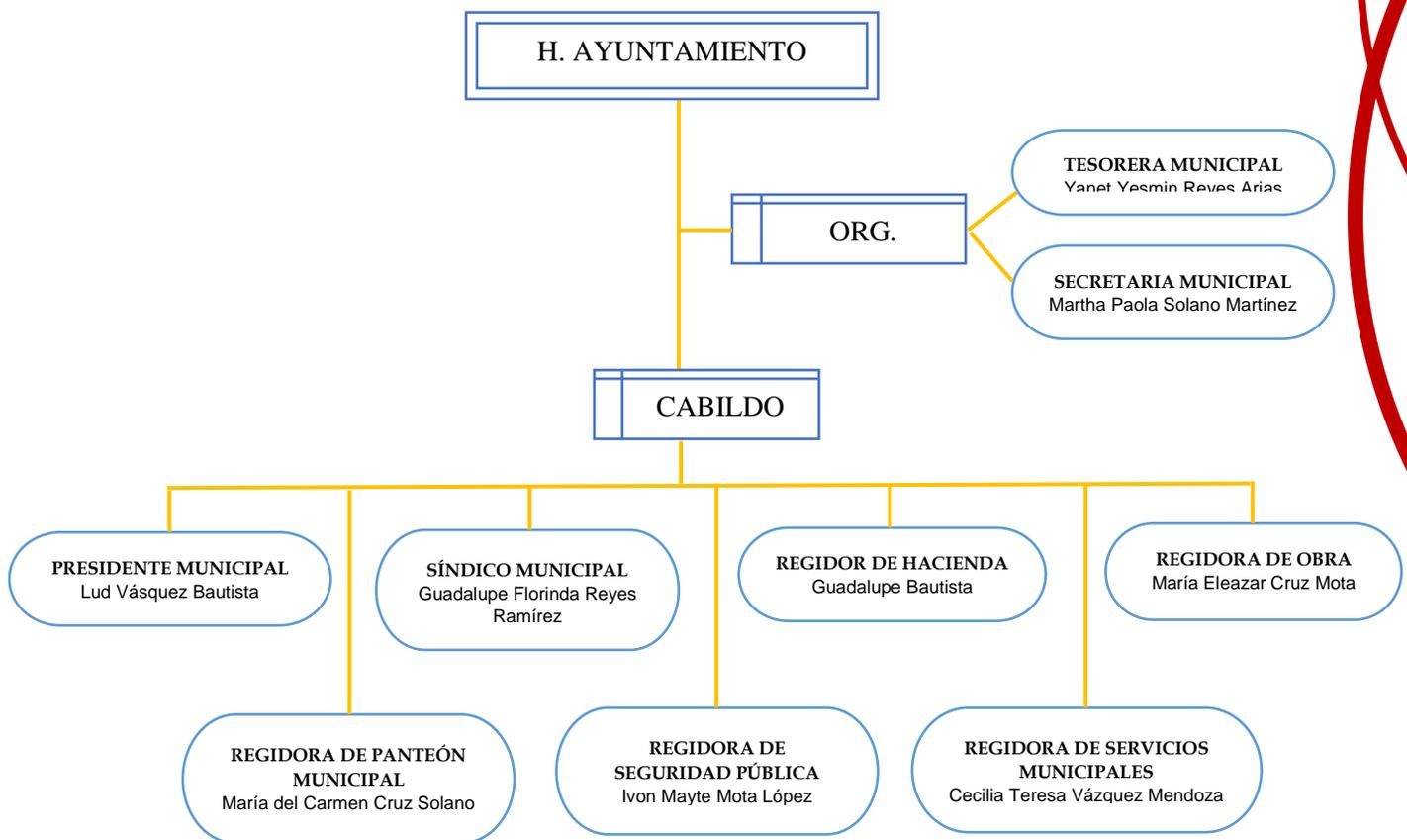
se ponen de acuerdo para la toma de decisiones en reuniones constantes para tratar los asuntos que se presentan y cada uno sabe su función dentro de la administración municipal. En cuanto a la gestión municipal, esta no cuenta con el suficiente conocimiento para potencializar las prácticas; pero la Inter institucionalización y las capacitaciones que reciben a lo largo de su trienio les van dando las herramientas para poder gestionar.

Lo que se pretende es establecer una efectiva coordinación con las instituciones del gobierno federal y estatal para mejorar la planeación de proyectos enfocados a elevar el desarrollo, la calidad de vida y el bienestar integral de la población municipal.

El desarrollo institucional municipal depende de los recursos humanos, financieros, la infraestructura y el equipo con que cuenta para dirigir al municipio, así como la relación entre los actores que guían, la organización trabajo en equipo, y la toma de decisiones en asambleas comunitarias.

El Gobierno Municipal está integrado por el personal del Ayuntamiento que ha sido elegido por la ciudadanía dentro de la comunidad según se muestra en el siguiente esquema.

Figura 30: Organigrama del H. Ayuntamiento de Asunción Cuyotepeji.



Fuente: Elaboración propia con datos del acta de integración de cabildo, 2022.

Se cuenta con las regidurías y direcciones que requiere el municipio para atender las necesidades de la población y el personal que las atiende está dispuesto a recibir capacitación para realizar sus funciones con profesionalismo.

La infraestructura del edificio municipal se encuentra en regulares condiciones, se divide en oficinas (presidencial, alcaldía, tesorería y de seguridad), una bodega, baños públicos, la cárcel con dos separos y un salón de cabildos, el mobiliario y equipo no es reciente y está en regulares condiciones, en general se tiene lo indispensable. Adicional se cuenta con un tractor e implementos, una camioneta patrulla, una camioneta oficial.

Se cuenta con espacios públicos como es la plaza municipal, se cuenta con una Biblioteca Pública, una casa DIF y un Centro de Cómputo, estos cuentan con el equipo indispensable pero también requieren de constante mantenimiento de las infraestructuras.

Las autoridades municipales están comprometidas con el servicio que proporcionan a su comunidad y se esfuerzan para dar atención a las demandas y asuntos de la población en general de una manera amable y digna, mediante la simplificación de procesos administrativos para agilizar la solución a cada solicitud ciudadana.

7.2.2 Finanzas Públicas Municipales

En el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los municipios administraran libremente su hacienda y podrán obtener recursos de sus bienes patrimoniales, de las contribuciones que establezca el Estado sobre la propiedad inmobiliaria, de los derechos derivados de la prestación de servicios públicos, y de los recursos federales que se les transfiera por medio de participaciones federales.

No obstante, el municipio es el orden de gobierno más cercano a la sociedad y responsable de la dotación de los servicios comunitarios más básicos, así mismo es el que presenta mayores debilidades en sus finanzas públicas.

Los ingresos del municipio.

Cabe mencionar que el municipio cuenta con una baja capacidad recaudatoria y su elevada dependencia de los recursos federales. Esto impone una gran restricción al gasto público municipal, pues motiva que la mayor parte del gasto esté predefinido a rubros que determina la federación dando un limitado margen de maniobra

En el municipio de Cuyotepeji los ingresos propios estas conformados por el cobro de trámites y documentos administrativos que la población requiere como constancias, uso y aprovechamiento de recursos, permisos de funcionamiento de pequeños comercios y multas o sanciones económicas por la infracción a los reglamentos y leyes municipales.

Los ingresos propios o generados por el municipio, consideran varios conceptos y son los siguientes:

- * **Impuestos:** Son cuotas que propietarios de posesiones pagan a la hacienda del municipio sobre diversiones y espectáculos públicos, en la calle, en locales abiertos o cerrados, ferias, compra-venta de ganado, etc.
- * **Derechos:** Son cantidades establecidas en la ley por servicio que presta el municipio en sus funciones de derecho público; así como actos como inhumación y exhumación de cadáveres, construcción de monumentos.
- * **Productos:** Son ingresos que percibe el municipio por actividades que no corresponden al desarrollo de sus funciones propias de derecho público, ejemplo: por uso del tractor, retroexcavadora del municipio, cobro por la búsqueda o elaboración de un documento en los archivos.
- * **Aprovechamientos:** Son ingresos que percibe el municipio por concepto de multas, recargos y demás ingresos de derecho público, que no se clasifican como impuestos, derechos y productos. Ejemplo: multa por el incumplimiento o violación de los reglamentos municipales, recargo pago tardío de un impuesto, cooperaciones de particulares.

Todos los ingresos que recibe el municipio deberán estar respaldados por comprobantes o recibos oficiales, sellados y foliados respectivamente.

Así mismo el municipio de Asunción Cuyotepeji cuenta con las finanzas públicas y están representadas por las aportaciones y participaciones federales y estatales a través del Ramo 33, Fondo 3 (Fondo para la Infraestructura Social Municipal) y fondo 4 (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal); así mismo cuenta con el ramo 28 que corresponde a Participaciones e Incentivos Federales.

En el siguiente cuadro se muestra la participación municipal del ramo 28 del ejercicio 2020.

Tabla 16: Participación Municipal del Ramo 28, del ejercicio 2020.

Ramo 28, ejercicio 2022.	
Fondo general de participaciones	\$ 81,936.00
Fondo de fomento Municipal	\$ 39,881.00
Participaciones en impuestos especiales	\$ 4,594.00
Fondo de fiscalización y Recaudación	\$ 3,976.00
Fondo de compensación	\$ 1,463.00
Impuestos sobre automóviles nuevos	\$ 388.00
Impuestos a las ventas finales de gasolinas y diésel	\$ 1,053.00
Fondo resarcitorio del impuesto sobre automóviles nuevos ISAN	\$ 245.00

ISR	\$ 15,512.00
Hidrocarburos	\$ 0.00
Total	\$ 149,048.00

Fuente: <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/participación-municipal>.

En el siguiente cuadro se muestra la Aportación Municipal del ejercicio 2020.

Tabla 1715: Aportación Municipal del ramo 33, ejercicio 2020.

PARTICIPACIONES MUNICIPALES	
Ramo 33, ejercicio 2020	
Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	\$ 603,162.30
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios	\$ 163,557.90
Total	\$ 766,720.20

Fuente: <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/aportación-municipal/>.

La simplificación administrativa contempla impulsar las relaciones entre las autoridades municipales y la sociedad, disminuir procesos para la realización de trámites administrativos, así como la disminución de requisitos, puesto que en comunidades rurales las personas no están tan familiarizadas con tales procedimientos.

7.2.3 Transparencia y Rendición de Cuentas

De manera específica en el Artículo 48 de la Ley Municipal para el estado de Oaxaca, fracción VI señala como una de las obligaciones del Presidente Municipal, “Informar a la población en representación del Ayuntamiento, en sesión pública y solemne que debe celebrarse en los primeros quince días del mes de diciembre de cada año, sobre el estado financiero de la Hacienda Pública Municipal, el avance de los programas, las obras en proceso y concluidas, y en general el estado que guarda la administración municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio”.

En el municipio habitualmente los recursos monetarios son manejados por el H. Ayuntamiento a través de la tesorería municipal, todos los movimientos son registrados y archivados, tomando en cuenta los proyectos plasmados o priorizados y en base a esto se realiza la rendición de cuentas. Así como son informados y dados a conocer al Consejo de Desarrollo quienes aprueban la licitación de aplicación de los recursos municipales. Como es costumbre en Cuyotepeji se rinden cuentas al final del año.

7.2.4 Identificación y Análisis de Problemas del Municipio

7.2.4.1 Coordinación y Desarrollo Institucional.

El personal del H. Ayuntamiento, a pesar de su experiencia que han tenido y hacen posible por desempeñar su cargo con eficiencia, aún carecen de conocimientos sobre las funciones y atribuciones municipales, trámites y gestiones, estas limitantes han generado un retraso en la administración e ineficiencia.

El municipio no cuenta con indicadores que permitan su evaluación en función a la eficiencia en su servicio por lo tanto solo se menciona la perspectiva de la población y de personas caracterizadas que dieron su opinión.

Tabla 1816: Coordinación y Desarrollo Institucional.

CAUSA	PROBLEMA 1	EFECTO
✓ Falta de capacitación.	FALTA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y DE GESTION.	✓ Servicio ineficiente a la población.
✓ Tramites deficientes.		✓ Deficiente organización.
		✓ Limitada capacidad para desempeñar su cargo en los primeros meses.

7.2.4.2 Finanzas Públicas Municipales.

Las finanzas municipales son aquellos cumplimientos de los requerimientos legales que los órganos fiscalizadores solicitan a los municipios o se convierten en el área que vincula al conjunto que hacen posible el funcionamiento de la Administración Pública Municipal.

Por lo tanto, el conocimiento del proceso de las finanzas municipales es de suma importancia para poder mejorar su funcionamiento. La Ley de ingresos con los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, así como las participaciones y las aportaciones, serán la fuente del recurso municipal.

El presupuesto de egresos orientara el gasto para el cumplimiento de los objetivos de la administración municipal. El conocer este proceso es fundamental para el buen funcionamiento de las haciendas municipales.

La hacienda pública municipal hace referencia al conjunto de recursos financieros y patrimoniales de que dispone el gobierno municipal para la realización de sus fines.

El municipio no financia todo el gasto e inversiones, es más bien la entidad que lidera, estimula, impulsa y facilita la movilización de recursos locales de diverso origen y que gestiona como complemento otros recursos públicos o privados.

La tesorería municipal se encarga de brindar el servicio de recaudación, atiende de lunes a sábado en un horario de 9:00 horas a 16:00 hrs. Para este servicio no existe otro método de recaudación; la morosidad se da más por cuestiones de desinformación y falta de responsabilidad de los ciudadanos.

Desde la perspectiva ciudadana; la forma de gobierno que han tenido a lo largo de su historia, ha generado una visión de desconfianza hacia sus autoridades municipales; esto principalmente en el gasto e inversión; por otro lado es muy poca la participación ciudadana como ejercicio de transparencia; por lo tanto, se generan especulaciones y dudas sobre la ejecución de los recursos disponibles; de igual forma no se han implementado procesos de evaluación que permitan cuantificar y visualizar de manera concreta el desempeño en función a los resultados.

Tabla 1917: Finanzas Públicas Municipales.

CAUSA	PROBLEMA 2	EFECTO
✓ Sin mecanismos de recaudación de ingresos.	DEFICIENCIA SOBRE FINANZAS PUBLICAS Y MUNICIPALES	✓ Insatisfacción de la ciudadanía por servicios públicos deficientes.
✓ Falta de capacitación		✓ La población ha perdido la confianza en sus autoridades municipales.
✓ Falta de capacitación continua al personal.		✓ Administración deficiente.

7.2.5 Objetivos, metas y líneas de acción

7.2.5.1 Coordinación y Desarrollo Institucional

Desarrollo Institucional		Contribución directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS
OBJETIVO 1: Garantizar la eficiencia y la eficacia del servicio mediante el fortalecimiento entre las dependencias y autoridades auxiliares del ayuntamiento para unificar criterios y solicitar la asesoría e información necesaria sobre el cumplimiento y funcionamiento de los programas y actividades del gobierno municipal para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.		16	10
Estrategia 1: Fortalecer la articulación de diferentes instituciones y conformar un equipo de trabajo interdisciplinario a fin de trabajar en forma coordinada para el fortalecimiento institucional.		Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
		16.6	10.2
Línea de acción 1.1	2% programa de Desarrollo Institucional Municipal de Asunción Cuyotepeji.		
Línea de acción 1.2	Capacitación y asesoría constante a los integrantes del H. Ayuntamiento.		

7.2.5.2 Finanzas Públicas Municipales

Recaudación de ingresos municipales	Contribución directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS

OBJETIVO 1 Mejorar la eficiencia en la captación de ingresos en el municipio.	16	17
	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1: Incrementar la presencia fiscal en la entidad modernizando las formas de recaudación y dar una atención integral a la población.	16.5; 16.6	17.18
Línea de acción 1.1	Incrementar los ingresos propios del municipio mediante la inspección y cobro activo a los contribuyentes.	
Línea de acción 1.2	Aumentar la recaudación a través de acciones para el incremento de la base contribuyente.	

Rendición de cuentas		Contribución directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS
OBJETIVO 2 Informar en tiempo y forma a la ciudadanía sobre las Finanzas Públicas Municipales.	16	17	
	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS	
Estrategia 2: Impulsar espacios y material informativo para poder dar a conocer información sobre las Finanzas Públicas Municipales	16.5	17.18	
Línea de acción 2.1	Fortalecer la participación ciudadana para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con la transparencia y rendición de cuentas, a través del diseño e implementación de herramientas tecnológicas que permitan la participación en tiempo real.		
Línea de acción 2.2	Realizar programas de capacitación a los servidores públicos.		
Línea de acción 2.3	Gastos indirectos en cobertura Municipal.		

7.3 Eje 3: Asunción Cuyotepeji Seguro

7.3.1 Seguridad y Procuración de Justicia

La seguridad pública es uno de los temas de mayor prioridad en la agenda del Gobierno Federal, Estatal y Municipal.

La impartición de justicia y la seguridad es responsabilidad y recae directamente en el Síndico, la vida del municipio como es armoniosa y la intervención de los órganos judiciales municipales se reduce a realizar conciliaciones, la aplicación de multas administrativas, apercibimientos y levantamiento de actas que generalmente los que intervienen quedan conformes y son acatados los acuerdos que en ella se estipulan.

Aspectos de impunidad, corrupción, ilegalidad no están en la agenda de los responsables de impartir justicia, la población está satisfecha con ellos y se ha generado certidumbre en su actuación en el marco jurídico que los rige y la intervención de las autoridades competentes cuando ha sido necesario.

De acuerdo a como lo establece la Constitución en su artículo 21, el municipio cumple su función para garantizar la paz pública dentro de su territorio, y hasta donde la ley le permite, aplican las sanciones administrativas que le corresponden, y de apoyo al Ministerio Público en labores de investigación, persecución y prevención del delito. En Asunción Cuyotepeji, las faltas más frecuentes son las riñas causadas generalmente por alcoholismo, los casos graves aislados que se han presentado, se solicita la intervención de las autoridades competentes quienes les han dado la atención que requieren los casos dentro del marco legal que rige al estado.

La magnitud del territorio, el número de pobladores, las relaciones interfamiliares y otras condicionantes no propician que existan conflictos graves; sin embargo, está latente el antagonismo político y cierta confrontación con las autoridades municipales, pero se ha dado atención a estos hechos con el dialogo y la conciliación. A pesar de que no se ha infringido la ley por parte de los responsables de la seguridad dentro del territorio municipal es muy importante la capacitación y el equipamiento para que los elementos eleven su sentido de pertenencia, lealtad y apoyo a la población y las autoridades.

El hecho de que no se susciten problemas jurídicos de gravedad, no quiere decir que no se tenga una ley bien definida y establecida, se puede asegurar que en Asunción Cuyotepeji, existe certeza jurídica y justicia para todos, sin distinción de credo, sexo, condición social, etc. El municipio cuenta con 6 elementos de seguridad, donde realizan roles de 3 integrantes por día, para darle seguridad a los habitantes del Municipio. Este equipo de seguridad cuenta con una patrulla, una moto y equipo de radio, Todo el equipo encontrándose en mal estado, por lo que no se puede dar un servicio al 100.

7.3.2 Gobernabilidad y la Paz Social

La autoridad municipal, es elegida mediante elección, con la participación de los partidos políticos registrados, cada tres años, donde intervienen el Instituto Estatal Electoral de Oaxaca. Los partidos simpatizantes que existen en el municipio cada uno por separado elige a sus candidatos durante una asamblea, los candidatos pueden ser hombres o mujeres, en esta localidad se ha roto el paradigma de que solo los hombres ejercían cargos públicos y las mujeres no, además de que hay mezcla del personal del ayuntamiento de ambos partidos.

La Administración Municipal está integrada por el personal del Ayuntamiento que ha sido electo por el pueblo y la parte administrativa es el personal que ha sido contratado.

Para avanzar en materia de gobernabilidad democrática, el Ayuntamiento en forma organizada está dispuesto a mejorar su capacidad de gobierno, escuchar las opiniones y atender o resolver de manera oportuna y progresiva las diversas necesidades económicas y sociales de la población, Previniendo así, descontentos o violencia y fomentar la participación ciudadana corresponsable en el ejercicio del poder. Para construir la gobernabilidad democrática en el municipio, se tiene una responsabilidad compartida y corresponsable entre el presidente municipal, regidores, agente municipal y sociedad en general, para lograr un mejor trabajo con los ciudadanos y así poder recibir, canalizar, gestionar y resolver dichas opiniones y demandas.

7.3.3 Tenencia de la Tierra

El municipio tiene un régimen de Tierras Comunes y Privadas, tiene presencia el Comisariado de Bienes Comunes en coordinación con su Consejo de Vigilancia. Las modalidades de tenencia de la tierra Comunal y Privada, estas se encuentran certificadas por la expedición de títulos de propiedad, constancias de posesión o escritura que en la mayoría son documentos que se endosan o traspasan cuando cambia de propietario. Pero hay personas que tienen posesión de parcelas sin documentos que acredite la propiedad.

El Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE), denominado Fondo de Apoyo a Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR) se presentó en el año 2007 para realizar la regularización de los solares y parcelas agrícolas, realizando todos los trabajos de deslinde y cuando ya se iba a finiquitar el proceso para tramitar sus respectivos títulos, en una asamblea general, todos los habitantes acordaron no participar en dicho proceso, dando por resultado que ninguno de los comuneros cuenta con su título de posesión actualizado, prefieren seguir como comuneros y no pagar impuestos prediales. Independientemente de ello, todos viven y desarrollan sus actividades agropecuarias sin ningún conflicto aparente, teniendo como restricción acceso limitado a créditos por parte de los bancos, pero se les ha respetado su decisión. Asunción Cuyotepeji siempre ha sido un municipio tranquilo, pero en el año 2018 se presentó conflictos agrarios entre un particular que se posesiono de manera ilegal de tierras y aguas comunes, sin la autorización del comisariado ni de ninguna otra autoridad, en los parajes “El cangrejo y Barranca del jarro”, se

instaló una mesa de dialogo entre la Secretaria General de Gobierno (SEGEGO), la Vice Fiscalía Regional de Justicia en la Mixteca, la Procuración Agraria, asesore jurídicos, así como las partes involucradas, sin embargo no hubo acuerdos para arreglar la problemática.

7.3.4 Identificación y Análisis de Problemas del Municipio

7.3.4.1 Seguridad y Procuración de Justicia

La ubicación del municipio localizado sobre la carretera federal; representa un fácil acceso a la misma; aunado a esto el incremento en los índices de carácter delictivo genera una percepción de vulnerabilidad en los ciudadanos.; afectando su percepción de seguridad.

La deficiencia de la inseguridad y falta de equipo, herramientas, capacitación y reglamento al cuerpo de policía han maximizado esta percepción de desconfianza en los habitantes; impactando directamente en la percepción de confianza en autoridades.

Tabla 20: Árbol de problemas de Seguridad y Procuración de Justicia

CAUSA	PROBLEMA 1	EFEECTO
✓ Condiciones deficientes; elementos sin equipo.	POLICIA MUNICIPAL CON BAJA EFICIENCIA	✓ La ciudadano no confía en los encargados de procurar la justicia y paz social.
✓ Cuerpo de Policías no están capacitados ni certificados.		✓ Poca confiabilidad.
✓ Bando de policías no está vigente.		

7.3.5 Construcción del Futuro Deseado, Diseño del camino, Acciones y Proyectos.

7.3.5.1 Seguridad y Procuración de Justicia.

Policía Municipal	Contribución directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS
OBJETIVO 1 Garantizar y salvaguardar la integridad física y patrimonial, así como los derechos y libertades de los habitantes del municipio, previniendo la comisión de los	16	5

delitos a través del eje rector de la prevención y el uso racional de la fuerza.		Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1: Mejorar el servicio de la policía municipal mediante la profesionalización de sus elementos.		16.3; 16.5	5.1
Línea de acción 1.1	Registrar ante el Registro Único de Policías de Oaxaca y así mismo llevar a cabo las evaluaciones en el Centro de Evaluación de Control y Confianza para lograr su certificación.		
Línea de acción 1.2	Adquisición de uniformes y equipamiento para la policía municipal de Asunción Cuyotepeji.		

7.4 Eje 4: Asunción Cuyotepeji Productivo e innovador

7.4.1 Productividad e Impulso a los Sectores Económicos

Dentro de sus actividades económicas podemos encontrar el sector primario, de la cual encontramos que hay aproximadamente 140 agricultores, 30 ganaderos y 3 personas que practican la acuicultura aproximadamente. El sector secundario, en el municipio se aprovecha la piedra de cantera, y se fabrica tabique, y en el sector terciario la gente se dedica a los pequeños comercios, teniendo 42 comerciantes aproximadamente. La actividad económica principal es la del sector primario –agricultura y ganadería ya que en ellos existen los principales campos agrícolas y otras como el comercio y servicios son de poco impacto en la economía del municipio.

Los sectores productivos son tres y estos son: el **Primario**, **Secundario** y **Terciario**.

De acuerdo con la información que se tiene se ha detectado que el sector más importante, es el Sector Primario y el terciario donde la mayoría de la población puede centrarse en el sector agropecuario y comercios, ya que en este están las principales actividades a la que se dedica la población, en cuanto al sector agropecuario se requiere de “apostarle al campo” con inversiones para propiciar con el desarrollo económico.

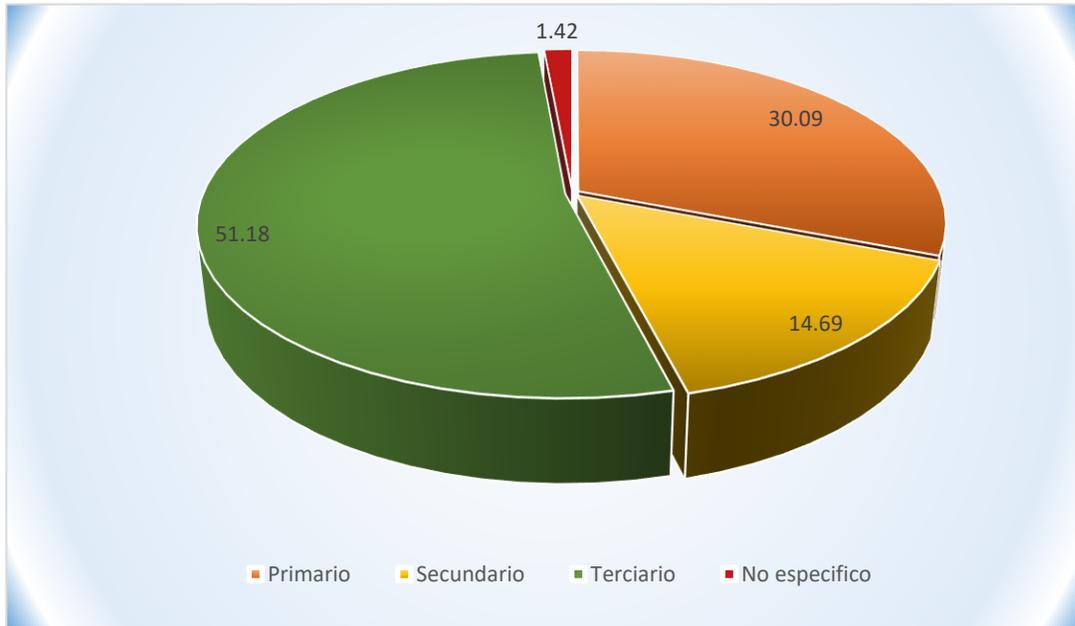
Las poblaciones se dedican a la producción de Calabacitas, producción de pitaya y producción de tomate; de estas tres principales actividades la producción de pitayas es una actividad que la ejecutan la mayoría de las familias en la localidad, teniendo un alto potencial para su comercialización a un alto valor, sin embargo, por ser de temporadas muy cortas.

En cuanto a la ganadería se practica la ganadería extensiva de ganado bovino (vacas), caprino (chivos) y equino (caballos). Estos animales son sostenidos por la vegetación del área comunal del municipio, el ganado caprino es cuidado por los llamados pastores, en cambio el ganado bovino y equino pasta de manera libre por el campo. Algunas cabezas de ganado ovino (borregos) pastan junto con el ganado caprino mientras que algunas cabezas de ganado bovino son mantenidas en condiciones de establo. En granjas familiares son criados borregos y porcinos (puercos) así como aves de corral tales como gallinas y guajolotes.

Dentro del sector terciario también se encuentran pequeños comerciantes, así como también artesanos que se dedican a la elaboración de sombreros de palma y de fibra sintética.

En la siguiente figura se muestra la representación del sector primario un 30.09%, secundario 14.69%, terciario 51.18% y un 1.42% no especificado.

Figura 3112: Porcentaje de Sectores Económicos de Asunción Cuyotepeji.

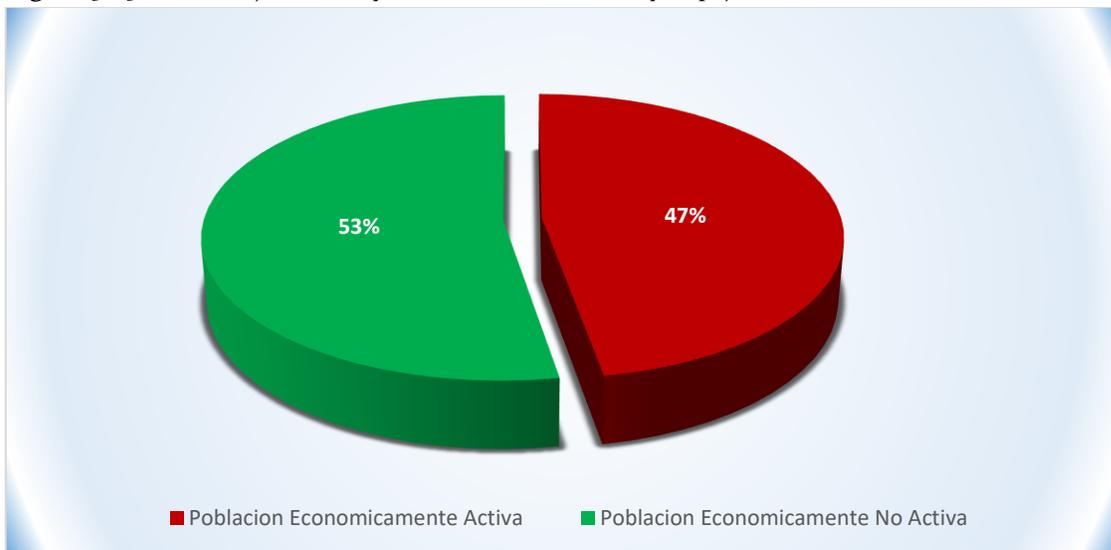


Fuente:

Elaboración propia con datos de INEGI, 2020.

Las actividades económicas realizadas en el municipio son escasas en donde las inversiones son más que las ganancias, de tal manera que se refleja la necesidad y el bajo nivel de vida de cada uno de los habitantes del municipio de Asunción Cuyotepeji. De tal manera que es muy importante implementar actividades de los tres sectores productivos para mejorar la calidad de vida de los mismos.

Figura 3213: Porcentaje de PEA y PNEA de Asunción Cuyotepeji



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2020.

De acuerdo a la gráfica de PEA y PNEA se refleja que el 53% de la población es económicamente NO activa, más de la mitad del total de población, es realmente preocupante que en el municipio de Asunción Cuyotepeji solamente el 47% de su población este activa. De la cual se puede observar en la Figura 16 como están distribuidos en cada condición de actividad económica.

Sector Primario:

El sector primario está formado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. De modo que una de las actividades económicas de este sector es la agricultura de granos básicos de autoconsumo y la práctica de la ganadería especialmente de Vacas, Cerdos, Chivos y Pollos.

La Agricultura: Las condiciones del municipio son muy favorables para detonar el potencial productivo de algunas especias y actividades pecuarias del sector primario, actualmente de manera tradicional se obtienen beneficios económicos de las siguientes cadenas productivas, como por ejemplo el aguacate has, la calabacita, ejote, frijol, maíz y pitaya. Esta última es una actividad que la ejecutan la mayoría de las familias en la localidad, teniendo un alto potencial para su comercialización y un alto valor, sin embargo, por ser de temporadas muy cortas, la producción se aglomera teniendo perdidas por falta de conocimientos en darle valor. Dentro del Municipio está la agricultura de temporal; de riego, agricultura protegida y además cuentan con un vivero comunitario, esta última con la finalidad de conservar y reproducir la crasulácea planta conocida como siempreviva y el maguey Papalomé.

Los habitantes de la comunidad han practicado la agricultura por generaciones. En la actualidad siguen practicando los cultivos tradicionales de subsistencia como son el maíz, el frijol y la calabaza. En menor escala cultivan alfalfa, flor de cempasúchitl, rábano y cilantro, con fines de autoconsumo, venta interna en el poblado o para vender al menudeo en Huajuapán de León. Los cultivos practicados con fines comerciales son el jitomate, la calabacita, el tomate, el chile, la cebolla y el ajo. La cosecha de estos cultivos se vende al mayoreo en Huajuapán de León o la reciben empleadores, en el lugar de la cosecha, para comercializarla en el estado de Puebla o en Distrito Federal.

Así mismo también se practican cultivos comerciales como el jitomate cultivado en condiciones de invernadero con sistemas de riego y fertilización más tecnificados que de manera tradicional.

La producción de los cultivos es cada vez menor debido a la falta de asesoría técnica de los mismos, y como consecuencia se genera la migración, esto por la falta de oportunidades en el campo es por ello que se han abandonado sus tierras de cultivo.

De los productos cosechados del maíz y de la producción en pequeños huertos donde se tienen árboles frutales como aguacate, guayaba, chirimoya, lima, pitaya, limón, granada, nuez,

tinados, míspero, o pequeños plantíos de cilantro, tomates, cebollas, chiles además de que es para autoconsumo, una parte puede ser destinada al comercio o al intercambio por otros productos en la localidad y en Huajuapán.

La producción de forrajes que también realizan la destina para la alimentación del ganado de traspato, se tienen plantíos de alfalfa, sorgo, avena en pequeñas parcelas.



En la siguiente tabla se muestra la comparación de superficie sembrada, producción y rendimiento entre los años 2019 y 2020, en donde el tipo de tecnología es a cielo abierto excepto la producción del Jitomate este es por medio de Invernadero, y su tipo de producción es convencional.

Tabla 2118: Comparativo de superficie sembrada entre los años 2019 y 2020.

Cultivo	Variedad	Superficie Sembrada (ha)		Producción (ton)		Rendimiento (ton/ha)		Valor (miles de pesos)	
		2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Calabacita	Calabacita italiana (zucchini)	1.75	2.10	65.49	37.23	37.42	17.73	405.07	228.69
Frijol	Frijol negro Jamapa	2	2.10	1	1.17	0.50	0.56	11.65	13.31

Maíz Grano	Maíz grano blanco	101.50	113.03	153.10	174.15	1.51	1.54	549.15	683.56
Tomate rojo (Jitomate)	Tomate rojo (jitomate) Saladette	0.50	0.50	45.40	46.20	90.80	92.40	337.80	337.27
Zempoal xochitl	Zempoalxochitl s/clasificar	2.25	2.10	17.50	16.20	7.78	7.71	132.13	123.44
Aguacate	Aguacate Hass	1.50	1.50	6.25	6.50	6.25	6.50	91.63	139.59
Nopalitos	Nopalitos s/clasificar	0.75	0.75	16.70	17.20	22.27	22.93	88.91	103.12
Pitaya	Pitaya criolla	62.00	-	75.00	-	1.34	-	1,995	-
TOTAL		172	122.08	305.44	298.65	167.87	149.37	3,611.34	1,628.98

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAP, 2022

Se puede observar que el cultivo que bajo sus rendimientos fue el frijol ya que en el año 2019 se sembró una superficie de 2 ha, mientras que, en año siguiente, es decir el año 2020 se sembró 2.10 ha, con una diferencia de rendimiento de 6 ton/ha, mientras que el Jitomate en invernadero tuvo 0.50 ha menos de superficie sembrada; mientras que el maíz aumento con 11.53 ha de su superficie sembrada y la flor de Zempoalxochitl tuvo una disminución de 0.15 ha. Este comparativo es del ciclo agrícola (OI+PV), perennes y cíclicos-perennes, en la modalidad riego+temporal.

La mayoría de los productores rurales del municipio se caracteriza por ser minifundista y producir en condiciones inestables, carentes de infraestructura productiva, sin acceso a fuentes de financiamiento y deficientes o nulos canales de comercialización; sobreviven sin los elementos e infraestructura tecnológica que les permitan impulsar y consolidar las actividades básicas para su desarrollo.

El Pecuario El 30% de la población se dedica a la ganadería según datos de los mismos habitantes, siendo la cría de ganado vacuno, porcino y caprino las más importantes. Respecto a la producción pecuaria, está representada por la producción de ganado vacuno criollo al libre pastoreo, con propósito de carne y venta, se está dando la explotación de ganado ovino en la modalidad estabulado y/o semiestabulado, no así con el ganado caprino que se maneja al libre pastoreo, la producción avícola, no es muy significativa pero se pudo observar que algunas personas crían aves encontrándose mezclados gallinas, pavos, patos, guajolotes,

cerdos, todos ellos en traspatio; asnos y caballos esta última es una especie de observación por su número y daño que producen a los recursos naturales.

En cuanto al ganado caprino también se cría al libre pastoreo, pero este ganado es controlado por un pastor quien al final del día los resguarda en corrales, se calculan unas 670 cabezas aproximadamente de caprinos en la localidad. El propósito de estas actividades es la producción de carne para consumo de las familias de los productores y venta dentro y fuera del municipio.



En el siguiente cuadro se muestra las especies y cada producto que se obtienen los agropecuarios de Asunción Cuyotepeji.

La principal forma de venta de ganado es en pie principalmente la de bovino, y con datos del SIAP 2020, se presentan los datos para el cierre del ejercicio 2020 en el municipio.

Tabla 2219: Principales actividades pecuarias de Asunción Cuyotepeji.

Especie	Producto	Producción (Ton)	Precio (Pesos en kg)	Valor de la producción (Miles d pesos)	Peso (kg)
Abeja	Cera	0.027	72.07	1.946	0
	Miel	0.891	48.2	42.943	0
Ave	Carne	2.116	38.66	81.8	1.595
	Ganado en pie	2.745	27.98	76.8	2.069
	Huevo-Plato	0.974	21.74	21.178	0
Bovino	Carne	15.205	54.49	828.577	168.944
	Ganado en pie	28.185	27.05	762.356	313.167

	Leche	8.85	5.37	47.5	0
Caprino	Carne	1.616	61.22	98.931	17.376
	Ganado en pie	3.058	30.5	93.263	32.882
Guajolote	Carne	0.417	58.24	24.288	4.793
	Ganado en pie	0.553	39.31	21.739	6.356
Ovino	Carne	0.553	61.46	33.987	17.839
	Ganado en pie	1.067	30.07	32.085	34.419
Porcino	Carne	6.938	38.19	264.948	58.303
	Ganado en pie	9.133	26.61	243.019	76.748

Fuente: SIAP, 2020

En relación a la comercialización, del ganado bovino, el canal tradicional es la venta en pie en trato directo ganadero-comprador, existen dos personas que inician la práctica de engorda de ganado, dándole un valor agregado a los animales que destinan para este fin obteniendo una mejora en el ingreso y aunque no llevan registros precisos sobre los costos de producción, ellos manifiestan estar satisfechos con la manera como realizan esta actividad. En cuanto al esquema de insumos que suministran, con muy pequeñas variantes es el suministro de sal, que generalmente es sal común, y vacunación periódica y desparasitación. La producción es para autoconsumo y venta en la localidad, Huajuapán o Tehuacán.

Sector Secundario:

Dentro de este sector encontramos: empleados, peones, profesionales y obreros, dentro y fuera del municipio en actividades de la industria manufacturera, minería, construcción y electricidad.

Existe una gran diversidad de actividades relacionadas con este sector como una fabricadora de tabiques, de la cual genera empleo. Así mismo también hay minería, de donde se sacan piedra de cantera para la mampostería y construcción de uno a dos camiones por semana, la cual es comprada y revendida por un particular de la misma localidad o de afuera. Así también se cuenta con varios oficios es decir hay albañiles y electricistas que se dedican a esta actividad se evidencia la importancia de ella a través del número de obras en proceso e inclusive la calidad de casas construidas y el grado de mantenimiento en que se encuentran y las instalaciones eléctricas con que cuentan.

Sector Terciario:

En el sector terciario se tienen actividades de servicio (transporte, cultura, cocinas económicas, etc.); Según datos del Censo **Económico** 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades **económicas** en **Asunción Cuyotepeji** fueron Comercio al por

Menor (30 unidades), Industrias Manufactureras (10 unidades) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (7 unidades).

La principal actividad que se desarrolla en Asunción Cuyotepeji centro es Asociaciones y organizaciones, en la que operan cerca de 10 establecimientos, con un personal ocupado estimado en 42.5 personas.



En el comercio de productos básicos, los alimentos de primera necesidad y los productos de consumo generalizado, llega a la comunidad el esquema institucional de abasto rural de LICONSA S.A. DE C.V., empresa que distribuye y comercializa productos básicos como maíz, frijol, arroz, azúcar, leche, café, harina de maíz, harina de trigo, sal de mesa, aceite, chocolate, chile, atún, sardina, galletas, pasta para sopa, abarrotes y mercancías en general. También se encuentran tiendas misceláneas y de abarrotes, donde se pueden encontrar artículos de primera necesidad o de la canasta básica.

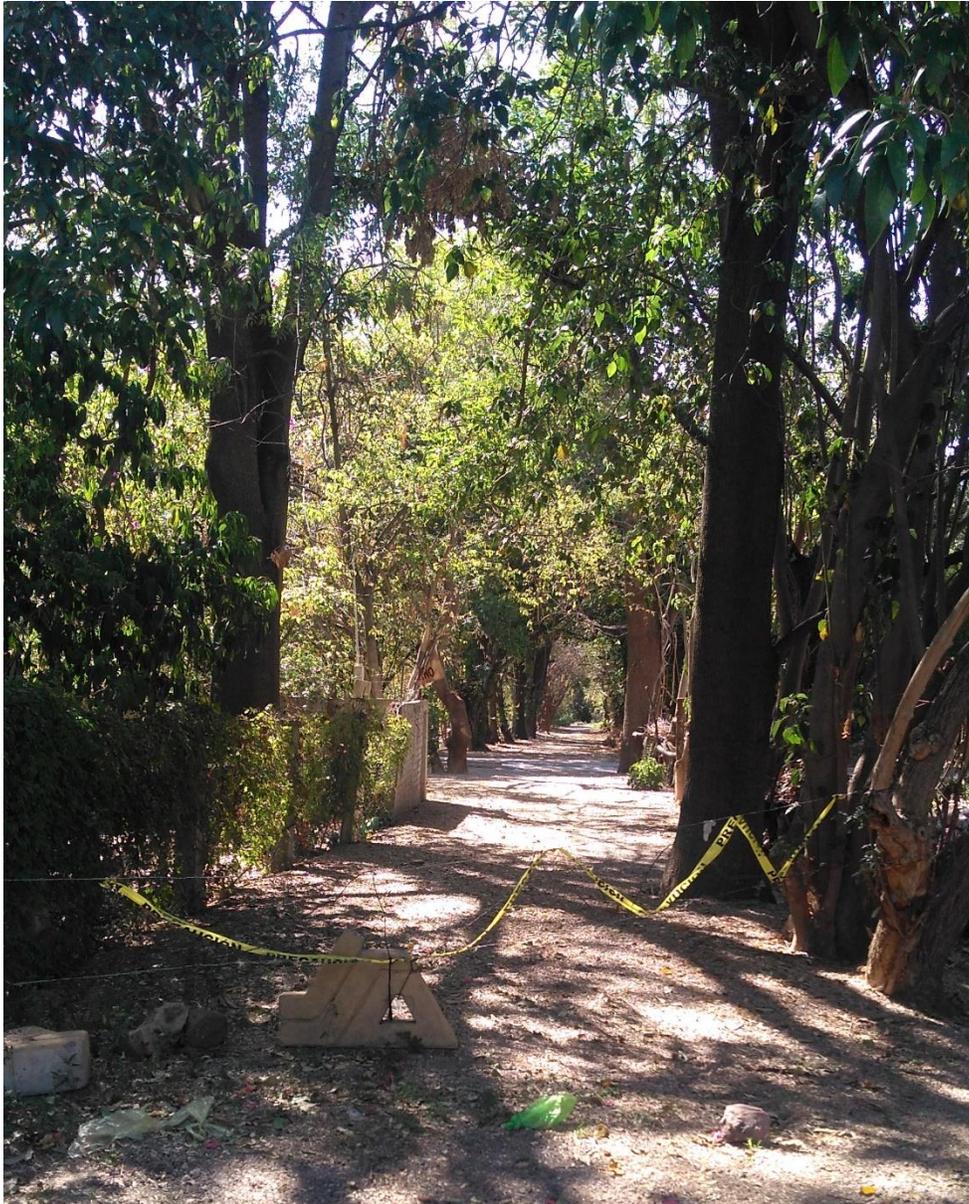
Además, se complementa con unidades económicas que van desde fruterías, misceláneas, micro empresas familiares que comercian carne de res, cerdo y pollo.



En la cabecera municipal existe una línea de transporte que ofrece el servicio de traslado de personas, de la cual realizan corridas diarias a la ciudad de Huajuapán de León.

7.4.2 Turismo

El municipio cuenta con suficientes atractivos naturales, edificaciones históricas y arquitectónicas de todo tipo lo cual atrae a muchos visitantes y esto representa un importante factor en el desarrollo económico para convertirse, en poco tiempo, en un destino solicitado por los viajeros nacionales e internacionales. Asunción Cuyotepeji cuenta con bellezas naturales inigualables, como la Sabinera ubicada sobre el río Mixteco en el paraje “El Carbón”; La piedra movable, la piedra encimada los cerros del “jarro” y la “pasle” atractivos que son un icono para Cuyotepeji; además de su iglesia, única en la región, que alberga la imagen de su santa patrona “La Virgen de la Asunción”. Además, también cuenta con comidas típicas y bebidas.



7.4.3 Actividades Económicas que tienen Potencial para el Desarrollo

Dentro del municipio de Asunción Cuyotepeji hay competitividad en la extensión territorial; disposición de recursos naturales; agua, piedra, arena, minerales, pastos para ganado caprino. Cuentan con la población con interés en el desarrollo de una cultura participativa. Cualquier estrategia de competitividad debe buscar aprovechar las ventajas comparativas existentes en materia de recursos naturales, mano de obra, clima y posición geográfica del municipio y ventajas competitivas.

El municipio tiene una ubicación estratégica ya que tiene un acceso inmediato a la Carretera federal Huajuapán - Tehuacán, la cual cruza la cabecera municipal. La distancia al distrito de Huajuapán de León es de 20 kilómetros, aproximadamente 30 minutos de recorrido en auto y para llegar a Tehuacán 2 horas de trayecto, sobre esta carretera se tiene acceso a las diferentes comunidades aledañas, y se puede dirigir a los mercados más importantes de la región como el de Huajuapán donde se pueden comercializar los productos que salen del municipio, además de suministrar a la población de productos perecederos, insumos agrícolas, fertilizantes, y demás consumibles en la localidad.

Otra ventaja es que el municipio cuenta con servicio de telefonía, correo, servicio de internet, recibe comunicación de radiodifusoras y televisoras

El conocimiento y sus aplicaciones productivas son factores claves para agregar valor y generar un crecimiento económico e incrementar la competitividad.

7.4.4 Caminos y Comunicaciones

En el municipio hay presencia de casetas telefónicas que prestan el servicio y vocean a quienes tienen llamada. Los usuarios del servicio de telefonía particular son 130 con lo que se cubre el 38% de los hogares del municipio.

Se recibe la señal de la radiodifusora de Huajuapán de León, “La primera, la que buena” en el 1020 de AM, “La Caliente” en el 97.7 de FM, la “XOW” estas se escuchan con claridad y otras de México y Oaxaca, pero con poca señal.

El servicio de SKY se hace presencia en el municipio, ya que el 60.99% de los hogares cuentan con este servicio.

En cuanto a la vía de acceso se tiene directo a la Carretera Internacional Huajuapán-Tehuacán, se tiene una asociación de Taxis locales con recorrido único de Asunción Cuyotepeji a la ciudad de Huajuapán, de 5:00 a 21:00 hrs, taxis de poblaciones vecinas complementan el servicio, también la línea de Urbana AU, recorre este municipio con una frecuencia promedio de cada 1 ½ horas; por vía terrestre la comunicación esta satisfactoriamente cubierta para los habitantes del municipio.



La ciudad de Huajuapán de León es el principal centro de comercio y servicios, en esta ciudad se encuentran las representaciones oficiales de instancias estatales y delegaciones federales que proporcionan servicios públicos, sanatorios y clínicas particulares, bancos, cajas de ahorro, centros de cambio de divisas, tiendas departamentales, comercializadoras, empresas de envíos, oficinas postales etc.

7.4.5 Identificación y Análisis de Problemas del Municipio

7.4.5.1 Productividad e Impulso a los Sectores Económicos.

Los principales sectores económicos de los habitantes de Asunción Cuyotepeji es el primario y el terciario, dedicándose a las actividades de comercio y agropecuarias; es decir insuficiencia productiva y tecnológica, la mano de obra mal pagada, la falta de empleo son algunos de los factores que ha orillado a la gente abandonar su comunidad y sobre todo sus campos en busca de mejores oportunidades y una mejor calidad de vida.

Tabla 2320: Árbol de problemas de Productividad e impulso a los sectores económicos.

CAUSA	PROBLEMA 1	EFECTO
✓ Insuficiencia de recursos económicos.	ESCASO DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LOS SECTORES ECONÓMICOS	✓ Bajo rendimientos de la productividad de los cultivos
✓ Desempleo.		✓ Migración. ✓ Abandono al campo.
✓ Deficiente tecnología		✓ Cultivos de baja calidad
✓ Bajos conocimientos de comercialización y financiamiento.		✓ Producción sin valor agregado.

7.4.5.2 Turismo

Asunción Cuyotepeji, es un municipio que cuenta con riquezas turísticas, pero por la falta de interés, innovación y deficiente profesionalización que se le ha aplicado al turismo se ha percibido una disminución o nulo desinterés turístico; y a consecuencia se ha reflejado el desempleo y la pérdida de las riquezas culturales y turísticas que cuenta el Municipio.

Tabla 2421: Árbol de problemas de Turismo

CAUSA	PROBLEMA 2	EFECTO
✓ Falta de entusiasmo y conocimiento	FALTA IMPULSAR EL SECTOR TURITICO	✓ Desaprovechamiento sustentable de los recursos turísticos.
✓ Falta de propagación y difusión.		✓ Presencia nula de turismo. ✓ Desinterés por parte del Gobierno Municipal.
✓ Falta de recursos económicos y gestión.		✓ Desempleo. ✓ Desinterés en el turismo.

7.4.5.3 Caminos y Comunicaciones

Los caminos rurales y calles del Municipio de Asunción Cuyotepeji se encuentran en mal estado sobre todo en tiempos de lluvia en donde se encharcan por lo que hace que se vaya desmejorando las vías de comunicación encontrándose en mal estado lo que ocasiona que los carros se averíen y a la vez haya inseguridad por parte de los transportistas.



Tabla 2522: Árbol de problemas en Caminos y Comunicaciones.

CAUSA	PROBLEMA 3	EFECTO
✓ No se da mantenimiento al camino.	CALLES DENTRO DE LA LOCALIDAD SIN REVESTIMIENTO.	✓ Caminos difíciles de transitar.
✓ El camino se localiza en pendientes muy pronunciadas.		✓ En temporada de lluvias los sedimentos son arrastrados por el flujo hídrico, lo que genera una acumulación en la parte baja.

7.4.6 Objetivos, estrategias y líneas de acción

7.4.6.1 Productividad e impulso a los sectores económicos.

Sectores económicos		Contribución directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS
OBJETIVO 1 Fomentar actividades productivas (agropecuaria, comerciales y de servicios) para incrementar la actividad económica y la productividad del campo, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Asunción Cuyotepeji.		2, 8,	1
		Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1: Impulsar el desarrollo de los diferentes sectores para elevar la capacidad productiva, así mismo la gestión de infraestructura para incrementar los rendimientos productivos en las actividades agropecuarias.		2.3; 8.2; 8.3	1.1; 1.4
Línea de acción 1.1	Identificar, seleccionar e invertir en opciones para la reconversión hacia cultivos con más potencial productivo.		
Línea de acción 1.2	Impulsar la integración de cadenas productivas enfocadas en el valor agregado que generen ventajas competitivas en el sector agroalimentario.		
Línea de acción 1.3	Regionalizar su mercado meta; integrando rutas en los municipios vecinos, que por la falta de recurso hídrico (zonas áridas) no pueden tener una diversificación de cultivos.		
Línea de acción 1.4	Promover relaciones de intercambio comercial entre microrregiones, para facilitar el acceso a alimentos suficientes y nutritivos de la población rural.		
Estrategia 2: Capacitar a los sectores productivos para poder consolidarlos en la región.		Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS

		8.3	1.4
Línea de acción 1.1	Gestionar capacitación y asistencia técnica dirigida a los principales sectores productivos.		
Línea de acción 1.2	Consolidar las pequeñas empresas familiares y comunitarias, así como de los esquemas cooperativos y asociativos.		

Sectores económicos		Contribución directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS
OBJETIVO 2 Facilitar los procesos de desarrollo de capacidades, asesoría técnica y organización, para elevar la competitividad de las actividades ganaderas, a efecto de obtener productos de alta calidad bajo un manejo sustentable		1,2, 8	-
Estrategia 2: Fortalecer la planeación y la organización para la producción		1.1; 2.3; 8.3	-
Línea de acción 2.1	Llevar a cabo diagnósticos regionales por cadena de valor para la integración de la cadena productiva, desde la producción primaria, transformación y comercialización.		
Línea de acción 2.2	Realizar estudios de mercado para fomentar la producción focalizada		

7.4.6.2 Turismo

Sector Turístico		Contribución directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS
OBJETIVO 1 Fomentar el desarrollo turístico sustentable comunitario.		8	12
		Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1: Impulsar proyectos de desarrollo turístico para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y culturales.		8.3;	12.2
Línea de acción 1.1	Generar un diagnostico específico donde se identifiquen los recursos naturales y culturales con los que cuenta el municipio.		
Línea de acción 1.2	Planificación bajo enfoque de negocio del proyecto turístico sustentable.		

7.4.6.3 Caminos y comunicaciones

Calles		Contribución directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS
OBJETIVO 1 Desarrollo de infraestructura fiable y de calidad, para generar un bienestar en la población.		1,9, 11	11
		Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1:		9.1; 11.2	11.7

Pavimentación y rehabilitación de calles en deterioro y sin revestimiento.			
Línea de acción 1.1	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Miguel Hidalgo en Asunción Cuyotepeji.		
Línea de acción 1.2	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Niño Artillero en Asunción Cuyotepeji.		

7.5 Eje 5: Asunción Cuyotepeji Sustentable

7.5.1 Medio ambiente y su Biodiversidad

Los habitantes de Asunción Cuyotepeji reconocen seis unidades ambientales: el pueblo, el llano, el monte, el río, cañadas y barrancas. El pueblo: corresponde al área del asentamiento humano, área dividida en predios llamados “solares” destinados al establecimiento de viviendas, huertos, servicios y espacios para crianza de animales domésticos. El pueblo se ubica en las paredes del valle principal, entre los 1720 y 1740 m de altitud. El río: se ubica a una altitud de 1720 a 1740, ocupa el piso del valle o colector principal que atraviesa de norte a sur el municipio y pasa por el centro del poblado. Presenta una pendiente escasa y mantiene agua en superficie o cerca de ella durante todo el año lo que permite sostener la vegetación riparia de *Taxodium* (sabino) y fauna menor como peces, anfibios e insectos. De este ambiente se extraen recursos bióticos y abióticos como plantas, animales, piedra, grava, grava-arena y tierra lama, aunque el recurso máspreciado es el agua para riego. El llano: es la mayor superficie de área plana ubicada en los márgenes del río principal la cual ha sido desmontada y fraccionada en parcelas llamadas “terrenos”, donde los habitantes de la comunidad centran sus actividades agrícolas tanto de temporal como de riego. Este ambiente presenta suelos aluviales con buena profundidad y textura y escasa pendiente. En el perímetro de los terrenos permanecen en pie individuos de especies vegetales de *Taxodium*, *Prosopis*, *Bumelia*, *Ipomoea* y *Heliocarpus* que han sido tolerados para alguna finalidad. El monte: ocupa la mayor superficie en el municipio, está representado por los cerros, desde los que circundan el poblado hasta los más alejados en la parte más alta conocida como la “montaña”. El área de monte inmediata está destinada al pastoreo extensivo de ganado caprino y para la extracción de recursos naturales como cantera, leña delgada y frutos de cactáceas. El área de monte más alejada es utilizada para el pastoreo extensivo de ganado vacuno y caballo y es la fuente principal de madera para combustible y cercas.

Cañadas: con este nombre la gente se refiere al piso y laderas de los valles con longitudes hasta de kilómetros y escasa pendiente que se ubican en las áreas externas del 35 poblado, son los

afluentes del río principal. En las cañadas están las principales zonas de captación de agua, la cual es conducida en tuberías y por gravedad, para uso doméstico de la población. Barrancas: son idénticas a las cañadas solo que sus longitudes son cortas y sus pendientes son grandes, son las que colectan agua de los cerros y la vierten a las cañadas o al río principal. De las barrancas que circundan el poblado se capta agua mediante mangueras para uso doméstico y riego a una escala menor que la captada en cañadas y el río.

De acuerdo a un estudio realizado por el Biólogo Lauro Solano se tiene 245 especies de plantas útiles clasificadas en 84 familias y en 191 géneros botánicos. De las 245 especies útiles, 112 (45.7%) son herbáceas, 85 (34.7%) arbóreas y 48 (19.6%) arbustivas. 157 especies del total (64.0 %) crecen de manera silvestre en ambientes naturales o en ambientes transformados y 88 (36 %) son especies cultivadas en áreas antropogénicas y/o en huertos familiares.

En cuanto a la vegetación natural de bosque y pastizal inducido es un 98.8%.

En la siguiente tabla se observa la superficie de bosque que cuenta el Municipio de Asunción Cuyotepeji

Tabla 26: Superficie de bosque encontrado en Asunción Cuyotepeji.

Coníferas (ha)		Coníferas y latifoliadas		Plant. Ftales. (ha)	Total (ha)
Abierto	Cerrado	Abierto	Cerrado		
0.0	13.60	0.00	0.0	0.00	13.60

Fuente: Estudio Regional Forestal de la Unidad de Manejo Forestal Mixteca-Norte, 2009

En cuanto a selvas bajas y fragmentadas lo observamos en la siguiente tabla:

Tabla 27: Superficie de selvas bajas y fragmentadas.

Selvas altas (ha)		Selvas medianas (ha)		Selvas bajas (ha)	Total (ha)
Abierto	Cerrado	Abierto	Cerrado		
0.00	0.00	0.00	0.00	1,183.87	1,183.87

Fuente: Estudio Regional Forestal de la Unidad de Manejo Forestal Mixteca-Norte, 2009

En el siguiente cuadro se presenta la información generada para la zonificación forestal:

Tabla 2823: Zonificación forestal de Asunción Cuyotepeji.

Zonas Forestales	Categoría	Ha
------------------	-----------	----

Zonas de conservación y aprovechamiento restringido	Áreas de protección	85.49
Zonas de producción	Terrenos forestales de productividad media	607.67
	Terrenos forestales de productividad baja	159.51
	Selva baja caducifolia	1,155.48
	Terrenos adecuados para deforestaciones (Temporalmente forestales)	227.46
	Terrenos preferentemente forestales	1,267.09
Zonas de restauración	Terrenos forestales o preferentemente forestales con degradación alta.	76.35
	Terrenos forestales o preferentemente forestales con degradación media.	111.87
	Terrenos forestales o preferentemente forestales con degradación baja.	1.61
Otros usos	Zonas urbanas	167.08

Fuente: Estudio Regional Forestal de la Unidad de Manejo Forestal Mixteca-Norte, 2009

Se puede observar que la degradación forestal de Asunción Cuyotepeji es media, pero si no se pone atención en su restauración, seguirá aumentando la superficie y su intensidad, hasta llegar a un problema grave.

Asunción Cuyotepeji ha presentado riesgo por deforestación de grado medio de acuerdo al estudio UMAFOR Mixteca-Norte.

Tabla 29: Riesgo de Deforestación en el Municipio de Asunción Cuyotepeji

Municipio	Alto	Bajo	Datos D.N.	Medio	Muy alto	Muy bajo
Asunción Cuyotepeji	276.513	354.218	-	688.714	19.344	17.774

Fuente: Estudio Regional Forestal de la Unidad de Manejo Forestal Mixteca-Norte, 2009.

Se reconocen seis tipos de vegetación para el municipio: bosque de Encino, bosque de Tlazquera, bosque tropical caducifolio, vegetación riparia, matorral xerófilo y matorral secundario. La vegetación riparia corresponde a la vegetación que crece a orillas de los cauces de agua como el bosque de galería (sabineras y eliteras) y los matorrales riparios (jarilleras). Esta vegetación se haya establecida entre los 1720 y 1740 m de altitud.

La vegetación riparia se ha visto afectada por actividades humanas debido a la extracción de agua del río principal y de algunas cañadas con fines agrícolas y para uso doméstico.

Entre las especies de uso medicinal de porte herbáceo están kiwi, espinosilla de peña, estafiate, gordolobo, tapa cola, hierba de la golondrina y solimán. Entre las especies arbustivas se citan la mostaza, chilaco de cruz y zomiate.

En el Municipio han impulsado el aprovechamiento de los recursos naturales para generar derrama económica a familias, a través de la producción de crasuláceas, mejor conocidas como “siempre vivas”.

Se distinguen 15 categorías de uso, siendo las medicinales (27.2 %), comestibles (21.7 %) y ornamentales (12.3 %) las más abundantes. En la percepción de la gente dominan las plantas medicinales (45.3 %) y las comestibles (28.3 %). El 65.6 % de especies silvestres de utilidad son toleradas, el 22.9 % son trasplantadas, el 5.1 % son protegidas y el 4.4 % son fomentadas. 36 especies silvestres son sometidas a un cultivo incipiente ex situ en huertos familiares. En los bosques los individuos de las especies dominantes presentan valores bajos de densidad y cobertura observándose pocos individuos jóvenes de reemplazo. La composición florística de los mismos presenta pocas especies de la vegetación primaria y varios elementos de la vegetación secundaria.

En lo que respecta a su fauna, **Animales** silvestres: armadillo, tlacuache, coyote, zorro, comadreja, conejo, tejón y otras especies. Reptiles: víbora de cascabel, víbora sorda, coralillo, culebra chirrionera, culebra correllona y lagartijas.

En el municipio se practica la reforestación con apoyo de la comunidad por medio de tequios y se está controlando la producción equina quien causa mayor problema en la deforestación. Se pretende preservar las pocas especies animales en peligro de extinción, sancionando la caza furtiva.

Es necesario entender y comprender que el medio ambiente es patrimonio de todos, es un bien público y es un recurso que es indispensable valorar como la base de toda acción de desarrollo, por lo que es determinante establecer un uso sustentable del territorio municipal, garantizar el cuidado y protección de la riqueza de la biodiversidad y la restauración de las tierras en degradación.

7.5.2 Manejo de Residuos solidos

En cuanto al manejo de los residuos sólidos en Cuyotepeji se han hecho iniciativas y campañas de conciencia para empezar con la separación de los residuos, por una parte, los plásticos, orgánicos e inorgánicos; esta ha tenido un impacto moderado dentro de la comunidad. Por otro lado, para evitar tirar o quemar la basura se hacen continuamente campañas de

descacharrización para evitar una mayor contaminación. Sin embargo, hace falta implementar políticas que coadyuven a un buen manejo de los residuos sólidos, es decir, ha hecho falta dentro del Municipio de Asunción Cuyotepeji implementar talleres de concientización, así como de aprovechamiento de residuos orgánicos para generar compostas.

El promedio diario de residuos sólidos en el municipio de Asunción Cuyotepeji es de 360 kg de basura.

De acuerdo a INEGI 2015, el 5.98% de las familias entregan al servicio al público la recolección de la basura; el 2.79% lo depositan en el basurero público o en los contenedores; el 87.65% la queman; y el 3.59% la entierran o la depositan en otro lugar.

Como se puede observar que aún no se cuenta con un sistema adecuado para el manejo de los desechos, los cuales la mayor parte de la gente la queman, provocando malos olores, en algunos casos los desechos son arrojadas a las orillas de los ríos o barrancas. Es por ello que es importante seguir con la construcción de relleno sanitario.

7.5.3 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

De acuerdo al DOF el ordenamiento Territorial es un instrumento que tiene como fin último la distribución equilibrada a la población y sus actividades económicas, y permite entre otras cosas, llevar a cabo procesos eficientes de reubicación de la población asentada en zonas de riesgo.

La superficie territorial que constituye el municipio de Asunción Cuyotepeji es de 547.3 km², los municipios que rodean al municipio de Asunción Cuyotepeji son: Limita al norte con Santiago Miltepec San Juan Bautista Suchitepec; al sur con Santa María Camotlán; al oriente con Santa Catarina Zapoquila y Santiago Ihuatlán Plumas; al poniente con Ciudad de Huajuapán de León y Santiago Miltepec.; de acuerdo a INEGI 2020, Asunción Cuyotepeji cuenta con 1,107 habitantes.

Los habitantes de Asunción Cuyotepeji reconocen una división del pueblo en cuatro barrios: Santa Cruz, Guadalupe, San Antonio y San Isidro. Pero sin embargo para INEGI reconoce la división de la zona urbana en tres localidades; la cabecera municipal, Asunción Cuyotepeji y el barrio de Guadalupe.

Asunción Cuyotepeji tiene un solo asentamiento, debido a su ubicación geográfica, la zona de estudio está sujeta a la influencia de vientos regulares provenientes del este, también llamados vientos alisios, los cuales son responsables de ocasionar lluvias durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre.

La población se concentra en un núcleo bien delimitado además de que las condiciones topográficas limitan un crecimiento desordenado es decir está bien definido.

7.5.4 Identificación y Análisis de Problemas del Municipio

7.5.4.1 Medio Ambiente y su Biodiversidad

El Municipio de Asunción Cuyotepeji es rico en recursos naturales, pero desgraciadamente lo están acabando con aptitudes y acciones no favorables hacia el medio ambiente, Asunción Cuyotepeji presenta deforestación de la cual es considerada media y contaminación de sus ríos por la falta de educación ambiental y sobre todo concientización al medio ambiente.

Tabla 3024: Árbol de problemas de Medio ambiente y su Biodiversidad

CAUSA	PROBLEMA 1	EFECTO
✓ Deforestación.	FALTA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	✓ Perdida de bosques naturales.
✓ Tirar la basura en ríos		✓ Erosión de suelos.
✓ Escasa adopción de hábitos culturales sostenibles.		✓ Contaminación del agua.
		✓ Agotamiento de los recursos naturales

7.5.4.2 Manejo de Residuos Sólidos

El manejo inadecuado de la basura se ha convertido en uno de los principales problemas ambientales más graves generado por la misma población, generando un gran impacto de contaminación sobre los recursos naturales, la salud humana y la calidad de vida de las generaciones futuras.

Tabla 31: Árbol de problemas de Manejo de Residuos sólidos.

CAUSA	PROBLEMA 2	EFECTO
✓ Falta de cultura de reciclaje.	MAL MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	✓ Contaminación ambiental.
✓ Falta de capacitación a los habitantes para un manejo adecuado de la basura.		✓ La gente quema la basura y la entierran
✓ Exceso de basura		✓ Problemas de salud.
✓ Falta de presupuesto		✓ Basureros en mal estado.

7.5.5 Construcción del Futuro Deseado, Diseño del camino, Acciones y Proyectos.

7.5.5.1 Medio ambiente y su Biodiversidad.

Calles		Contribución directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS
OBJETIVO 1 Conservar la Biodiversidad del Municipio de Asunción Cuyotepeji, promoviendo su gestión sustentable con el objeto de preservar sus recursos naturales, garantizando el acceso a los beneficios para el bienestar de las generaciones futuras.		6; 11	15
		Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1: Aprovechamiento sustentable de los servicios ecosistémicos que brindan los recursos naturales presentes en el municipio.		6.1; 11.4	15.1, 15.a
Línea de acción 1.1	Construcción de pozo noria en Asunción Cuyotepeji.		
Línea de acción 1.2	Establecer programas de educación y concientización de la población de Asunción Cuyotepeji.		
Línea de acción 1.3	Realizar trabajos enfocados al cuidado y restauración del medio ambiente, mediante proyectos de reforestación.		
Línea de acción 1.4	Implementar talleres de educación ambiental principalmente a los niños y jóvenes.		

7.5.5.2 Manejo de Residuos Solidos

RSU		Contribución directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS
OBJETIVO 1 Ejecutar un programa integral de manejo de residuos sólidos.		12	13
		Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1: Contar con los recursos necesarios para la conclusión y puesta en marcha del basurero municipal.		12.5	13.2
Línea de acción 1.1	Realizar programas de capacitación de personal involucrado en el manejo de residuos sólidos.		
Línea de acción 1.2	Lograr un manejo integral de los residuos sólidos que incluya el aprovechamiento de los materiales que minimicen los riesgos al medio ambiente.		
Línea de acción 1.3	Terminación del relleno sanitario en Asunción Cuyotepeji.		

8 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

La programación y presupuesto es una actividad que se deriva del proceso de planeación y tiene por objeto preparar y ordenar las actividades que realizan las diversas unidades de la administración municipal, a través del diagnóstico y la planeación de acuerdo a cada uno de los ejes de desarrollo, identificar la problemática, definir los objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos, obras o acciones a desarrollar para dar atención a la problemática identificada y por consiguiente a las necesidades de la población, surge una lista muy grande de actividades a realizar, de tal forma, que fue necesario priorizar las acciones en base a criterios que obedecen a las políticas transversales y que procuran la mejor atención y desarrollo del municipio, dichos criterios fueron: efectividad, disponibilidad de recursos, equidad de género, sustentabilidad, población involucrada, generación de empleos.

Por tal situación, se presenta la programación y presupuestación de los 10 proyectos más relevantes y considerados por el Consejo de Desarrollo Social Municipal como prioritarios a desarrollar en el municipio; sin embargo, el plan municipal de desarrollo contempla 33 proyectos en total, de tal forma, que el H. Ayuntamiento puede realizar de acuerdo a las condiciones de gestión y disponibilidad de recursos proyectos adicionales a los que se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 3225: Proyectos priorizados por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

No	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO (S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTES DE FINANCIAMIENTO
1	Mantenimientos de aulas del Jardín de Niños “Margarita Maza de Juárez” clave: 20DJN0563A en Asunción Cuyotepeji.	2022-2024	Regidor de obras y Presidente Municipal	\$ 2,550,000	Municipio. SEP.
2	Rehabilitación de la Unidad Médica en Asunción Cuyotepeji.	2022-2024	Regidor de obras y Presidente Municipal	\$ 2,650,000	Municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

					Secretaria de bienestar.
3	Construcción de pozonoria en Asunción Cuyotepeji.	2022-2024	Comisariado, Regidor de obras y Presidente Municipal.	\$ 1,860,000	CONAFOR Municipio. SEMARNA T
4	Rehabilitación de pozonoria en Asunción Cuyotepeji.	2022-2024	Comisariado, Regidor de obras y Presidente Municipal.	\$ 1,150,000	CONAFOR Municipio SEMARNA T
5	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Miguel Hidalgo en Asunción Cuyotepeji.	2022-2024	Regidor de obras y Presidente Municipal.	\$ 2,550,590	Municipio Secretaria de bienestar. SCT
6	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Niño Artillero en Asunción Cuyotepeji.	2022-2024	Regidor de obras y Presidente Municipal.	\$ 2,550,590	Municipio Secretaria de bienestar. SCT
7	Adquisición de uniformes y equipamiento para la policía municipal de Asunción Cuyotepeji.	2022-2024	Presidente Municipal y regidor de seguridad pública.	\$550,000	Municipio CNS SSPO
8	Gestión de patrullas.	2022-2024	Regidor seguridad pública y Presidente Municipal.	\$1,596,978	Municipio CNS SSPO
9	2% programa de Desarrollo Institucional Municipal De Asunción Cuyotepeji.	2022-2024	Presidente Municipal. Secretario Municipal. Regidor de hacienda.	\$50,850.00	Municipio
10	Gastos indirectos en cobertura Municipal.	2022-2024	Regidor de Hacienda Presidente Municipal y secretario municipal.	\$50,850.00	Municipio

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en talleres de planeación, 2022.

9 METAS E INDICADORES

Las metas e indicadores que se presentan, corresponden a los 10 proyectos más relevantes que fueron priorizados por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Tabla 26: Metas e indicadores de los proyectos priorizados por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

No	Proyecto	Eje de Metas Desarrollo	Indicadores
1	Mantenimientos de aulas del Jardín de Niños “Margarita Maza de Juárez” clave: 20DJN0563A en Asunción Cuyotepeji.	Eje 1: Personas.	<ul style="list-style-type: none"> • 38 alumnos beneficiados • 1 obra construida. <p>Nombre: % de incremento de la infraestructura educativa.</p> $x = \frac{N. \text{ de aulas construidas.}}{N. \text{ de aulas existentes}} * 100$ <p>Valor al 2022: 0% Fuente: Diagnóstico municipal, 2022.</p>
2	Rehabilitación de la Unidad Médica en Asunción Cuyotepeji.	Eje 1: Personas.	<ul style="list-style-type: none"> • 1,107 beneficiados • 1 obra construida <p>Nombre: % de inversión de la obra de infraestructura básica.</p> $x = \frac{\% \text{ del avance de la obra}}{\% \text{ total de la obra}} * 100$ <p>Valor año 2022: 0% Fuente: INEGI 2022.</p>
3	Construcción de pozo noria en Asunción Cuyotepeji.	Eje 2: Planeta.	<ul style="list-style-type: none"> • 1 obra construida. • 1,107 personas beneficiadas directas <p>Nombre: % de incremento de la infraestructura productiva municipal.</p> $x = \frac{N. \text{ de obras de infraestructura productivas construidas}}{N. \text{ de obras de infraestructura productivas existentes}} * 100$ <p>Valor al 2022: 0% Fuente: Diagnóstico municipal, 2022.</p>

4	Rehabilitación de pozo noria en Asunción Cuyotepeji.	Eje 2: Planeta.	<ul style="list-style-type: none"> • 1 obra construida. • 1,107 personas beneficiadas directas. 	<p>Nombre: % de incremento de la infraestructura productiva municipal.</p> $x = \frac{\text{N. de obras de infraestructura productivas construidas}}{\text{N. de obras de infraestructura productivas existentes}} * 100$ <p>Valor al 2022: 0% Fuente: Diagnóstico municipal, 2022.</p>
5	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Miguel Hidalgo en Asunción Cuyotepeji.	Eje 3: Prosperidad.	<ul style="list-style-type: none"> • 1800 m². • 1 obra construida. 	<p>Nombre: % calles pavimentadas con concreto hidráulicos.</p> $x = \frac{\text{N. de calles pavimentadas con concreto hidraulico}}{\text{N. calles totales en el municipio}} * 100$ <p>Valor año 2022: 0% Fuente: Diagnostico Municipal, 2022.</p>
6	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Niño Artillero en Asunción Cuyotepeji.	Eje 3: Prosperidad.	<ul style="list-style-type: none"> • 1400 m². • 1 obra construida. 	<p>Nombre: % calles pavimentadas con concreto hidráulicos.</p> $x = \frac{\text{N. de calles pavimentadas con concreto hidraulico}}{\text{N. calles totales en el municipio}} * 100$ <p>Valor año 2022: 0% Fuente: Diagnostico Municipal, 2022.</p>
7	Adquisición de uniformes y equipamiento para la policía municipal de Asunción Cuyotepeji.	Eje 4: Paz	<ul style="list-style-type: none"> • 6 personas directas • 1,107 personas beneficiados 	<p>Nombre: % de policías uniformados y equipados.</p> $x = \frac{\text{N. de policias uniformados y equipados}}{\text{N. total de policias en el Municipio}} * 100$ <p>Valor año 2022: 0% Fuente: Diagnóstico municipal, 2022.</p>

8	Gestión de patrullas.	Eje 4: Paz	<ul style="list-style-type: none"> • 6 personas directas • 1,107 personas beneficiados. 	<p>Nombre: % de policías equipados con patrullas.</p> $x = \frac{\text{N. de patrulla oficial a adquirir}}{\text{N. de patrullas existentes}} * 100$ <p>Valor al 2022: 0%</p> <p>Fuente: Diagnóstico municipal, 2022.</p>
9	2% programa de Desarrollo Institucional Municipal De Asunción Cuyotepeji.	Eje 5: Alianzas	<ul style="list-style-type: none"> • 1,107 personas directas. • 1 estudio cuantificable sobre los gastos al desarrollo institucional Mpal. 	<p>Nombre: % gasto aplicado al desarrollo institucional municipal</p> $x = \frac{\text{pesos aplicados en el municipio}}{\text{Total al recursos al desarrollo instrucional}} * 100$ <p>Valor al 2022: 0%</p> <p>Fuente: Regidor de hacienda, 2022.</p>
10	Gastos indirectos en cobertura Municipal.	Eje 5: Alianzas	<ul style="list-style-type: none"> • 1,107 personas directas. • 1 estudio cuantificable sobre los gastos indirectos 	<p>Nombre: % de gastos directos aplicados en el Municipio.</p> $x = \frac{\text{Pesos aplicados en el municipio}}{\text{Total de gastos directos}} * 100$ <p>Valor al 2022: 0%</p> <p>Fuente: Diagnóstico Municipal, 2022.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en talleres de planeación, 2022.

10 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ASUNCIÓN CUYOTEPEJI 2022-2024.

Para dar seguimiento y puesta en marcha del presente Plan Municipal de Desarrollo, la autoridad municipal por conducto del presidente municipal emitió una convocatoria dirigida a todos los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal para participar en una sesión en la cual se dio a conocer el contenido del Plan Municipal de Desarrollo y así mismo se procedió a su validación y aprobación por los consejeros, llegando al acuerdo de enviarlo a las instancias correspondientes.

De acuerdo a los procedimientos establecidos a nivel estatal, el Plan Municipal de Desarrollo debe registrarse ante la secretaría de finanzas, instancia que asignará una clave de registro, posterior a lo cual se publicará en el Diario Oficial, de igual forma, después de obtener la clave de registro se enviará una copia del documento en medio magnético ante la cámara de diputados, para su conocimiento y atención.

A nivel municipal, las autoridades están obligadas a dar difusión por diferentes medios del contenido del Plan Municipal de Desarrollo en todas las comunidades del municipio para que la población en general tenga conocimiento de las acciones y proyectos a impulsar.

Con la finalidad de que el H. Ayuntamiento tenga la capacidad de acompañar o seguir el desarrollo de las actividades para verificar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en el proyecto, se nombró a los responsables de dar seguimiento a cada uno de los proyectos.

Se van a realizar tres tipos de evaluación, la operativa que consiste en revisar si los medios fueron suficientes para cumplir con los resultados esperados para la ejecución del proyecto; la estratégica que consiste en analizar si realmente las acciones del gobierno municipal corresponden a atender las necesidades de la población; y de sostenibilidad en la cual se mide si cada proyecto está logrando el bienestar de las personas y está trascendiendo a través del tiempo.

Tabla 3327: Responsable de seguimiento y evaluación por cada proyecto.

No.	Proyecto	Eje de Desarrollo	Responsable
1	Construcción de pozo noria en Asunción Cuyotepeji.	Eje 2: Planeta	Comisariado, Regidor de obras y Presidente Municipal.
2	Rehabilitación de pozo noria en Asunción Cuyotepeji.	Eje 2: Planeta	Comisariado, Regidor de obras y Presidente Municipal.
3	Ampliación del sistema de agua entubada.	Eje 1: Personas	Regidor de obras y Presidente Municipal.
4	Rehabilitación del centro cultural y artístico.	Eje 1: Personas	Regidor de obras y Presidente Municipal.
5	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Miguel Hidalgo en Asunción Cuyotepeji.	Eje 3: Prosperidad	Regidor de obras y Presidente Municipal.
6	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Niño Artillero en Asunción Cuyotepeji.	Eje 3: Prosperidad	Regidor de obras y Presidente Municipal.
7	Rehabilitación de espacio multideportivo (cancha de fútbol 7).	Eje 1: Personas	Regidor de obras y Presidente Municipal.
8	Rehabilitación de la Unidad Médica en Asunción Cuyotepeji.	Eje 1: Personas	Regidor de obras y Presidente Municipal.
9	Mantenimiento de aulas del Jardín de Niños "Margarita Maza de Juárez" clave: 20DJN0563A en Asunción Cuyotepeji.	Eje 1: Personas	Regidor de obras y Presidente Municipal
10	Construcción del techado en espacio multideportivo y bienes público (cancha de basquetbol municipal).	Eje 1: Personas	Regidor de obras y Presidente Municipal
11	Adquisición de uniformes y equipamiento para la policía municipal de Asunción Cuyotepeji.	Eje 4: Paz	Presidente Municipal y regidor de seguridad pública.
13	Gastos indirectos en cobertura Municipal.	Eje 5: Alianzas	Regidor de Hacienda Presidente Municipal y secretario municipal.

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del acta de priorización de obras, 2022.

11 ANEXOS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

ANEXO 1: Matriz de consistencia de planeación municipal.

EJE PMD	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje 1: Personas	Educación	Garantizar una educación de calidad mediante la dotación de la infraestructura, material didáctico, personal docente y equipo para ofrecer una educación de calidad a la población estudiantil de Cuyotepeji.	Adquisición de espacios escolares dignos necesarios para otorgar una mejor calidad de educación en el Municipio de Asunción Cuyotepeji.	Fortalecer las modalidades educativas para facilitar el acceso y brindar atención a diferentes grupos de población estudiantil. Promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos del Municipio.	Uno de los problemas a los que se enfrenta las instituciones educativas de Asunción Cuyotepeji es la mala infraestructura de las escuelas estas se encuentran en mal estado afectando a los niños y jóvenes.	Mantenimientos de aulas del Jardín de Niños "Margarita Maza de Juárez" clave: 20DJN0563A en Asunción Cuyotepeji.	Obj. 1 Obj. 4	1.2 1.4 4.1 4.2	<ul style="list-style-type: none"> • 38 alumnos beneficiados. • 1 obra construida. 	<ul style="list-style-type: none"> • 38 beneficiarios directos 	Nombre: % de incremento de la infraestructura educativa. $x = \frac{N. \text{ de aulas construidas}}{N. \text{ de aulas existentes}} * 100$ Valor al 2022: 0% Fuente: Diagnóstico municipal, 2022.	\$ 2,550,000	Municipio. SEP.	2024
Eje 1: Personas	Salud	Garantizar una vida sana a la población a través de acciones oportunas de un buen servicio de calidad, acondicionamiento y adquisición de equipos médicos para brindar una mejor atención médica a toda la población de Asunción Cuyotepeji.	Adquisición de equipamiento médico y mejoramiento de infraestructura para el mejoramiento de la salud para el bienestar de toda la población del Municipio de Asunción Cuyotepeji.	Mantenimiento y ampliación de las instalaciones de salud de Asunción Cuyotepeji. Disponer de un inventario suficiente de medicamentos.	El Municipio de Asunción Cuyotepeji cuenta con una clínica de la cual es insuficiente para atender las necesidades de la población, el servicio es de mala calidad, continuamente se quejan de la falta de medicamentos, no se cuenta con el equipo médico como quirúrgico necesario para una mejor satisfacción de la población, la infraestructura de salud requiere de mantenimiento continuo.	Rehabilitación de la Unidad Médica en Asunción Cuyotepeji.	Obj. 1 Obj. 3 Obj. 5	1.1 1.2 1.4 3.1 3.4 3.7 3.8 5.6	<ul style="list-style-type: none"> • 1,107 beneficiados • 1 obra construida 	<ul style="list-style-type: none"> • 1,107 beneficiarios directos 	Nombre: % de inversión de la obra de infraestructura básica. $x = \frac{\% \text{ del avance de la obra}}{\% \text{ total de la obra}} * 100$ Valor año 2022: 0% Fuente: INEGI 2022.	\$ 2,650,000	Municipio. Secretaría de Bienestar.	2024

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Eje 2: Planeta	Medio ambiente y su Biodiversidad	Conservar la Biodiversidad del Municipio de Asunción Cuyotepeji, promoviendo su gestión sustentable con el objeto de preservar sus recursos naturales, garantizando el acceso a los beneficios para el bienestar de las generaciones futuras.	Asegurar la conservación y restauración de los ecosistemas de manera de reducir la pérdida de la diversidad biológica, buscando el reordenamiento y rehabilitación del uso y áreas degradadas de los recursos naturales.	Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas como la reforestación. Establecer programas de educación y concientización de la población de Asunción Cuyotepeji. Impulsar reglamentos para el aprovechamiento sustentable y sostenible de los recursos naturales.	El Municipio de Asunción Cuyotepeji es rico en recursos naturales, pero desgraciadamente lo están acabando con aptitudes y acciones no favorables hacia el medio ambiente, Asunción Cuyotepeji presenta deforestación de la cual es considerada media y contaminación de sus ríos por la falta de educación ambiental y sobre todo concientización al medio ambiente.	Construcción de pozo noria en Asunción Cuyotepeji.	Obj. 1 Obj. 6	1.1 1.2 1.4 6.2	• 1,107 personas beneficiadas directas. • 1 obra construida	• 1,107 personas beneficiadas directas	Nombre: % de incremento de la infraestructura productiva municipal. $x = \frac{\text{N. de obras de infraestructura productivas construidas}}{\text{N. de obras de infraestructura productivas existentes}} * 100$ Valor al 2022: 0% Fuente: Diagnóstico municipal, 2022.	\$ 1,860,000	CON AFOR Municipio. SEMA RNAT	2023
Eje 2: Planeta	Medio ambiente y su Biodiversidad	Conservar la Biodiversidad del Municipio de Asunción Cuyotepeji, promoviendo su gestión sustentable con el objeto de preservar sus recursos naturales, garantizando el acceso a los beneficios para el bienestar de las generaciones futuras.	Asegurar la conservación y restauración de los ecosistemas de manera de reducir la pérdida de la diversidad biológica, buscando el reordenamiento y rehabilitación del uso y áreas degradadas de los recursos naturales.	Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas como la reforestación. Establecer programas de educación y concientización de la población de Asunción Cuyotepeji. Impulsar reglamentos para el aprovechamiento sustentable y sostenible de los recursos naturales.	El Municipio de Asunción Cuyotepeji es rico en recursos naturales, pero desgraciadamente lo están acabando con aptitudes y acciones no favorables hacia el medio ambiente, Asunción Cuyotepeji presenta deforestación de la cual es considerada media y contaminación de sus ríos por la falta de educación ambiental y sobre todo concientización al medio ambiente.	Rehabilitación de pozo noria en Asunción Cuyotepeji.	Obj. 1 Obj. 6	1.1 1.2 1.4 6.2	• 1 obra construida. • 1,107 personas beneficiadas directas.	• 1,107 personas beneficiadas directas	Nombre: % de incremento de la infraestructura productiva municipal. $x = \frac{\text{N. de obras de infraestructura productivas construidas}}{\text{N. de obras de infraestructura productivas existentes}} * 100$ Valor al 2022: 0% Fuente: Diagnóstico municipal, 2022.	\$ 1,150,000	CON AFOR Municipio. SEMA RNAT	2023

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Eje 3: Prosperidad	Caminos y comunicación	Mejorar la calidad de infraestructura de carretera para garantizar el acceso y conectividad de los habitantes de Asunción Cuyotepeji, contribuyendo a elevar la calidad de vida de los mismos	Reforzar la reconstrucción y mantenimiento de caminos y calles en beneficio de los habitantes de las comunidades circunvecinas y de la cabecera Municipal.	Mantenimiento a la infraestructura social. Construir el pavimento con concreto hidráulico. Mejorar las calles del Municipio.	Los caminos rurales y calles del Municipio de Asunción Cuyotepeji se encuentran en mal estado sobre todo en tiempos de lluvia en donde se encharcan por lo que hace que se vaya desmejorando las vías de comunicación encontrándose en mal estado lo que ocasiona que los carros se averíen y a la vez haya inseguridad por parte de los transportistas.	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Miguel Hidalgo en Asunción Cuyotepeji.	Obj. 11	11.3	<ul style="list-style-type: none"> • 1800 m². • 1 obra construida 	<ul style="list-style-type: none"> • 1,107 beneficiarios indirectos. 	<p>Nombre: % calles pavimentadas con concreto hidráulicos.</p> $x = \frac{N. \text{ de calles pavimentadas con concreto hidráulico}}{N. \text{ calles totales en el municipio}} * 100$ <p>Valor año 2022: 0%</p> <p>Fuente: Diagnostico Municipal, 2022.</p>	\$ 2,550,590	Municipio Secretaría de Bienestar. SCT	2022
Eje 3: Prosperidad	Caminos y comunicación	Mejorar la calidad de infraestructura de carretera para garantizar el acceso y conectividad de los habitantes de Asunción Cuyotepeji, contribuyendo a elevar la calidad de vida de los mismos	Reforzar la reconstrucción y mantenimiento de caminos y calles en beneficio de los habitantes de las comunidades circunvecinas y de la cabecera Municipal.	Mantenimiento a la infraestructura social. Construir el pavimento con concreto hidráulico. Mejorar las calles del Municipio.	Los caminos rurales y calles del Municipio de Asunción Cuyotepeji se encuentran en mal estado sobre todo en tiempos de lluvia en donde se encharcan por lo que hace que se vaya desmejorando las vías de comunicación encontrándose en mal estado lo que ocasiona que los carros se averíen y a la vez haya inseguridad por parte de los transportistas.	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Niño Artillero en Asunción Cuyotepeji.	Obj. 11	11.3	<ul style="list-style-type: none"> • 1400 m². • 1 obra construida 	<ul style="list-style-type: none"> • 1,107 beneficiarios indirectos. 	<p>Nombre: % calles pavimentadas con concreto hidráulicos.</p> $x = \frac{N. \text{ de calles pavimentadas con concreto hidráulico}}{N. \text{ calles totales en el municipio}} * 100$ <p>Valor año 2022: 0%</p> <p>Fuente: Diagnostico Municipal, 2022.</p>	\$ 2,550,590	Municipio Secretaría de Bienestar. SCT	2023
Eje 4: Paz	Seguridad y Procuración de justicia	Garantizar una seguridad pública y procuración de justicia completa, eficaz y confiable, con la finalidad de garantizar la paz social a los habitantes de Asunción Cuyotepeji de acuerdo a la ley.	Promover programas de prevención del delito, mediante el impulso al desarrollo institucional en materia de seguridad pública y procuración de justicia, mediante capacitaciones de los cuerpos policíacos que permitan la	Fortalecer y capacitar a los cuerpos de policía Adquisición de infraestructura y equipamiento modernizado. Un plan para la seguridad pública.	La deficiencia de la inseguridad y falta de equipo, herramientas, capacitación y reglamento al cuerpo de policía han influido en la desconfianza de los habitantes hacia las autoridades, generando el aumento del desorden público.	Adquisición de uniformes y equipamiento para la policía municipal de Asunción Cuyotepeji.	Obj. 16	16.1 16.3 16.5	<ul style="list-style-type: none"> • 6 personas directas. • 1,107 personas beneficiados 	<ul style="list-style-type: none"> • 6 personas beneficiados directos. • 1,107 personas indirectas. 	<p>Nombre: % de policías uniformados y equipados.</p> $x = \frac{N. \text{ de policías uniformados y equipados}}{N. \text{ total de policías en el Municipio}} * 100$ <p>Valor año 2022: 0%</p>	\$550,000	Municipio CNS SSPO	2022-2024

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

		mejor servicio a la ciudadanía													
Eje 5: Alianzas	Finanzas públicas Municipales	Implementar una política de finanzas públicas que garantice el uso eficiente de los recursos públicos municipales y hacer necesaria la eficiencia en el uso de los recursos financieros	Implementar un plan de gestión municipal, que permita garantizar el financiamiento del desarrollo integral territorial.	Elaborar una Ley de Ingresos acorde a las necesidades del Municipio. Realizar programas de capacitación a los servidores públicos. Planeación y programación eficiente del gasto público.	Los ingresos propios del municipio de Asunción Cuyotepeji son bajos, lo que limita el actuar de la autoridad municipal para brindar el apoyo suficiente a la población, y aunado a esto los procesos administrativos son deficientes debido a la falta de capacitación sobre los conocimientos de las leyes y reglamentos.	Gastos indirectos en cobertura Municipal.	Obj. 17	17.1	<ul style="list-style-type: none"> • 1,107 personas directas. • 1 estudio cuantificable sobre los gastos indirectos 	1,107 personas directas.	<p>Nombre: % de gastos directos aplicados en el Municipio.</p> $x = \frac{\text{Pesos aplicados en el municipio}}{\text{Total de gastos directos}} * 100$ <p>Valor al 2022: 0%</p> <p>Fuente: Diagnóstico Municipal, 2022.</p>	\$50,850.00	Municipio COPLADE	2022-2024	

Anexo 2. Actas de integración y de priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal ejercicios 2022-2024.



ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.

En el Municipio de Asunción Cuyotepeji, Distrito de Huajuapán, Estado de Oaxaca, siendo las 17:00 horas del día 04 del mes de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Lud Vásquez Bautista **Presidente Municipal** y **Presidente del CDSM**, Martha Paola Solano Martínez **Secretaria del CDSM**, sí como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022 y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

REGIDURÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES
 Mpio. Asunción Cuyotepeji, Oax.
 2022-2024

[Handwritten signature]

REGIDURÍA DE PANTEÓN
 Mpio. Asunción Cuyotepeji, Oax.
 2022-2024

[Handwritten signature]

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Asunción Cuyotepeji, Oax.
 2022-2024

[Handwritten signature]

TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. Asunción Cuyotepeji, Oax.
 2022-2024

[Handwritten signature]

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
 Mpio. Asunción Cuyotepeji, Oax.
 2022-2024

[Handwritten signature]

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
 ESCUELA PRIMARIA FEDERAL "PONCIANO ARRIAGA"
 C.C.T. 200PR90021
 ASUNCION CUYOTEPEJI, OAX.

[Handwritten signature]

DIF OAXACA
 Construye y crece en familia
COMITÉ MUNICIPAL
 Mpio. Asunción Cuyotepeji, Oax.
 Período 2022-2024.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
 JARDIN DE NIÑOS "MARGARITA MAZA DE JIMENEZ"
 CLAVE: 20DJN0543A
 ASUNCION, CUYOTEPEJI, OAX.

[Handwritten signature]

COMITÉ CAMPEÑOS DE AMERGA
PRESIDENTE COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
 ASUNCION CUYOTEPEJI, OAX.
 2021-2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CONSEJO DE VIGILANCIA
 ASUNCION CUYOTEPEJI, OAX.
 2021-2024

[Handwritten signature]

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ASUNCIÓN CUYOTEPEJI
2022 - 2024

Le B



"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Fuel



Cal

5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.
8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:
 - a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022.
 - b) Otras fuentes de Financiamiento.
 - c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.
9. Acuerdos.
10. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, la o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes **22 concejeros de 22 convocados, de los cuales son 9 hombres y 13 mujeres**, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, la o el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por **\$2,403,571.00 (dos millones cuatrocientos tres mil quinientos setenta y uno pesos**



WJ



Ivan Kotah

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024



REGIDURÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Dto. Huajuapán, Oax. 2022-2024

[Signature]



ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Dto. Huajuapán, Oax. 2022-2024

[Signature]



CONSEJO DE VIGILANCIA
ASUNCIÓN CUYOTEPEJI, HUAJ., OAX. 2021-2024

[Signature]



REGIDURÍA DE PANTEON
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Dto. Huajuapán, Oax. 2022-2024



ESCUELA PRIMARIA FEDERAL "PONCIANO ARRIAGA" C.C.T. 200PR00021 ASUNCIÓN CUYOTEPEJI HUAJ., OAX.



PRESIDENTE COMISARIADO DE BIENES COMUNALES ASUNCIÓN CUYOTEPEJI HUAJ., OAX. 2021-2024

[Signature]



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Dto. Huajuapán, Oax. 2022-2024

[Signature]

DIF OAXACA
Crea, con tu ayuda y crecer en familia
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Dto. Huajuapán de León, Oax. Periodo 2022-2024.

[Signature]

[Signature]



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Dto. Huajuapán, Oax. 2022-2024

[Signature]

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS "MARGARITA MAZA DE JUAREZ"
CLAVE: 20DJN0563A
ASUNCIÓN, CUYOTEPEJI, HUAJ., OAX.

[Signature]
N. G. O.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ASUNCIÓN CUYOTEPEJI
2022 - 2024



"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

00/100 M.N.); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

5. - PARTICIPACION DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.
- En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

OBRA	UBICACIÓN	EJERCICIO

7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, la o el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024


REGIDURÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES
Mpio. Asunción Cuyotepejil, Dto. Huajuapán, Oax. 2022-2024




REGIDURÍA DE PANTEÓN
Mpio. Asunción Cuyotepejil, Dto. Huajuapán, Oax. 2022-2024




SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción Cuyotepejil, Dto. Huajuapán, Oax. 2022-2024




TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción Cuyotepejil, Dto. Huajuapán, Oax. 2022-2024




ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. Asunción Cuyotepejil, Dto. Huajuapán, Oax. 2022-2024




ESCUELA PRIMARIA FEDERAL "PONCIANO ARRIAGA"
C C T. 200PRO0021 ASUNCIÓN CUYOTEPEJIL, HUAJ., OAX.




COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Asunción Cuyotepejil, Dto. Huajuapán de León, Oax. Período 2022-2024.








ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS "MARGARITA MAZA DE JUAREZ"
CLAVE: 20DJN0562A
ASUNCIÓN, CUYOTEPEJIL, HUAJ., OAX.






PRESIDENTE COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
ASUNCIÓN CUYOTEPEJIL, HUAJ., OAX. 2021-2024




CONSEJO DE VIGILANCIA
ASUNCIÓN CUYOTEPEJIL, HUAJ., OAX. 2021-2024



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ASUNCIÓN CUYOTEPEJI
2022 – 2024



un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	Asunción Cuyotepeji	2% programa de desarrollo institucional municipal	Acción	1				584	523	
2	Asunción Cuyotepeji	3% de gastos indirectos	Acción	1				584	523	
3	Asunción Cuyotepeji	Construcción de pozo noria	obra	1	1,6	1.1,1.2, 1.4,6.2	341	584	523	Directa
4	Asunción Cuyotepeji	Rehabilitación de pozo noria	obra	1	1,6	1.1,1.2, 1.4,6.2	341	584	523	Directa
5	Asunción Cuyotepeji	Ampliación del sistema de agua entubada	sistema	1	1,6	1.1,1.2, 1.4,6.2, 6.4	25	45	30	Directa
6	Asunción Cuyotepeji	Rehabilitación del centro cultural y artístico	Obra	1	10,11	10.2, 11.4		584	523	Complem entaria
7	Asunción Cuyotepeji	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Miguel Hidalgo	M2	1800	11	11.3	20	40	32	Complem entaria



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024



REGIDURÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Dto. Huajuapán, Oax. 2022-2024

[Signature]



ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Dto. Huajuapán, Oax. 2022-2024

[Signature]



CONSEJO DE VIGILANCIA
ASUNCIÓN CUYOTEPEJI, HUAJ. OAX. 2022-2024

[Signature]



REGIDURÍA DE PANTEON
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Dto. Huajuapán, Oax. 2022-2024

[Signature]



ESCUELA PRIMARIA FEDERAL "MARGARITA AZARAGA"
C.C.T. 200PR00021
ASUNCIÓN CUYOTEPEJI, HUAJ., OAX.

[Signature]



PRESIDENTE COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
ASUNCIÓN CUYOTEPEJI, HUAJ., OAX. 2021-2024

[Signature]



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Dto. Huajuapán, Oax. 2022-2024

[Signature]



DIF OAXACA
Crear, vivir y crecer en familia
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Dto. Huajuapán de León, Oax. Período 2022-2024.

[Signature]



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Dto. Huajuapán, Oax. 2022-2024

[Signature]



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS "MARGARITA MAZA DE JUAREZ"
CLAVE: 20DJN0562A
ASUNCIÓN, CUYOTEPEJI, HUAJ., OAX.

[Signature]

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ASUNCIÓN CUYOTEPEJI
2022 - 2024



8	Asunción Cuyotepeji	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Niño Artillero	M2	1400	11	11.3	10	20	17	Complem entaria
9	Asunción Cuyotepeji	Rehabilitación de espacio multideportivo (cancha de futbol 7)	Obra	1	11	11.3		584	523	Complem entaria
10	Asunción Cuyotepeji	Rehabilitación de la Unidad Medica	Obra	1	1,3,5	1.1,1.2, 1.4,3.1, 3.4,3.7, 3.8, 5.6		584	523	Directa
11	Asunción Cuyotepeji	Mantenimiento de aulas del Jardín de Niños "Margarita Maza de Juárez" clave: 20DJN0563A	aula	1	1,4	1.2,1.2, 1.4,4.1, 4.2		22	16	Directa
12	Asunción Cuyotepeji	Construcción de Techado en espacio multideportivo y bienes públicos (cancha de basquetbol municipal)	Obra	1	11	11.3		584	523	Complem entaria

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL C.P. 69070 TEL. (953) 5 25 40 55 CORREO: municipiocuyotepeji@hotmail.com

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024


REGIDURÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES
Mpio. Asunción Cuyotepeji,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2022-2024

[Handwritten signature]


ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. Asunción Cuyotepeji,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2022-2024


SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL

ESCUELA PRIMARIA FEDERAL "PONCIANO ARRILAGA" C.C.T. 2004PR00021 ASUNCIÓN CUYOTEPEJI, HUAL, OAX.


PRESIDENTE COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
ASUNCIÓN CUYOTEPEJI, HUAL, OAX.
2021-2024


CONSEJO DE VIGILANCIA
ASUNCIÓN CUYOTEPEJI, HUAL, OAX.
2021-2024

[Handwritten signature]


REGIDURÍA DE PANTEÓN
Mpio. Asunción Cuyotepeji,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2022-2024

[Handwritten signature]


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción Cuyotepeji,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2022-2024

[Handwritten signature]


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción Cuyotepeji,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2022-2024

[Handwritten signature]

DIF OAXACA
Crece, con amor y crece en familia
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Asunción Cuyotepeji,
Dpto. Huajuapán de León, Oax.
Periodo 2022-2024.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Foro V.C.O

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
"MARGARITA MAZA DE JUAREZ"
CLAVE: 20DJN0563A
ASUNCIÓN, CUYOTEPEJI, HUAL, OAX.

[Handwritten signature]

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ASUNCIÓN CUYOTEPEJI
2022 – 2024

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

COPLADE
 Enlace Técnico de Nochián

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Asunción Cuyotepeji, Dto. Huajuapam, Oax. 2022-2024

SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Asunción Cuyotepeji, Dto. Huajuapam, Oax. 2022-2024

REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. Asunción Cuyotepeji, Dto. Huajuapam, Oax. 2022-2024

REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. Asunción Cuyotepeji, Dto. Huajuapam, Oax. 2022-2024

REGIDURÍA DE SEGURIDAD
 Mpio. Asunción Cuyotepeji, Dto. Huajuapam, Oax. 2022-2024

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	Asunción Cuyotepeji	Construcción de sistema de agua entubada	Obra	1	341	584	523
2	Asunción Cuyotepeji	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en varias calles, Asunción Cuyotepeji	Obra	1	341	584	523
3	Asunción Cuyotepeji	Techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria "Ponciano Arriaga" clave20DPR00021	Obra	1		60	50

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de Coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIEIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024


REGIDURÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Oax.
2022-2024

[Handwritten signature]


REGIDURÍA DE PANTEON
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Oax.
2022-2024

[Handwritten signature]


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Oax.
2022-2024

[Handwritten signature]


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Oax.
2022-2024

[Handwritten signature]


ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Oax.
2022-2024

[Handwritten signature]


ESCUELA PRIMARIA FEDERAL "PONCIANO ARRIBAGA"
C.C.T. 200PR0021
ASUNCIÓN CUYOTEPEJI, HUAJ., OAX.

[Handwritten signature]


COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Oax.
Período 2022-2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIAS
JARDIN DE NIÑOS "MARGARITA MAZA DE JUAREZ"
CLAVE: 20DJN0563A
ASUNCIÓN, CUYOTEPEJI, HUAJ., OAX.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


PRESIDENTE COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
ASUNCIÓN CUYOTEPEJI, HUAJ., OAX.
2021-2024

[Handwritten signature]


CONSEJO DE VIGILANCIA
ASUNCIÓN CUYOTEPEJI, HUAJ., OAX.
2021-2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ASUNCIÓN CUYOTEPEJI
2022 - 2024

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar una vez que se publiquen.

SEGUNDO. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO. - El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, la o el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 20:14 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.



INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL


C. Lud Vásquez Bautista
Presidente o Presidente del CDSM
Mpio. Asunción Cuyotepeji,
Dto. Huajuapam, Oax.
2022-2024

VOCALES


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Asunción Cuyotepeji,
Dto. Huajuapam, Oax.
2022-2024
C. Guadalupe Flórida Reyes Ramírez
Síndico Municipal


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Asunción Cuyotepeji,
Dto. Huajuapam, Oax.
2022-2024
C. Guadalupe Bautista
Regidor de Hacienda

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL C.P. 69070 TEL. (953) 5 25 40 55 CORREO: municipiocuyotepeji@hotmail.com

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024


REGIDURÍA DE PANTEÓN
Mpio. Asunción Cuyotepeji,
Dto. Huajuapán, Oax.
2022-2024

[Signature]


ESCUELA PRIMARIA FEDERAL "PONCIANO ARRIAGA"
C.C.T. 20DPR00021
ASUNCIÓN CUYOTEPEJI,
MEX., OAX.

[Signature]


PRESIDENTE COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
ASUNCIÓN CUYOTEPEJI,
MEX., OAX.
2021-2024

[Signature]


CONSEJO DE VIGILANCIA
ASUNCIÓN CUYOTEPEJI,
MEX., OAX.
2022-2024

[Signature]


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción Cuyotepeji,
Dto. Huajuapán, Oax.
2022-2024

[Signature]


COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Asunción Cuyotepeji,
Dto. Huajuapán de León, Oax.
Periodo 2022-2024.

[Signature]

[Signature]



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción Cuyotepeji,
Dto. Huajuapán, Oax.
2022-2024

[Signature]


ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
"MARGARITA MAZA DE JUÁREZ"
CLAVE: 20DJN0563A
ASUNCIÓN, CUYOTEPEJI, MEX., OAX.

[Signature]

[Signature]
Jorge V.C. C.



ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. Asunción Cuyotepeji,
Dto. Huajuapán, Oax.
2022-2024

[Signature]

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ASUNCIÓN CUYOTEPEJI
2022 – 2024

[Firma]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Asunción Cuyotepeji,
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022-2024

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Asunción Cuyotepeji,
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022-2024

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

[Firma]
C. María Eleazar Cruz Mota
Regidora de Obras

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Asunción Cuyotepeji,
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022-2024

[Firma]
C. Ivon Mayte Mota López
Regidora de Seguridad Pública

REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Mpio. Asunción Cuyotepeji,
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022-2024

[Firma]
C. Cecilia Teresa Vázquez Mendoza
Regidora de Servicios Municipales

REGIDURÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES
Mpio. Asunción Cuyotepeji,
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022-2024

[Firma]
C. María del Carmen Cruz Solano
Regidora de Panteón Municipal

REGIDURÍA DE PANTEÓN
Mpio. Asunción Cuyotepeji,
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Asunción Cuyotepeji,
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022-2024

[Firma]
C. Artemio Solano Elías
Presidente del Comisariado de Bienes Comunales

PRESIDENTE COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
ASUNCIÓN CUYOTEPEJI,
HUAJ. OAX.
2022-2024

[Firma]
C. Federico Solano Valladares
Presidente del Consejo de Vigilancia

CONSEJO DE VIGILANCIA
ASUNCIÓN CUYOTEPEJI,
HUAJ. OAX.
2022-2024

[Firma]
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción Cuyotepeji,
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022-2024

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Oax.
2022-2024

ESCUELA PRIMARIA FEDERAL "PONCIANO ARRIAGA"
C.C.T. 200PRO0021
ASUNCIÓN CUYOTEPEJI, OAX.

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Oax.
2022-2024

DIF OAXACA
Crea, construye y crece en familia

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Oax.
Dpto. Huajuapam de León, Oax.
Periodo 2022-2024.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS "MARGARITA HAZA DE JUAREZ"
CLAVE: 20DJN0563A
ASUNCIÓN, CUYOTEPEJI, HUAJ., OAX.

Torse V.G.O.

[Handwritten signatures and stamps]

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ASUNCIÓN CUYOTEPEJI
2022 – 2024

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Oax.
2022-2024



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Oax.
2022-2024

[Signature]

[Signature]

C. Mareli Valdez Martínez
Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.



ESCUELA PRIMARIA FEDERAL "PONCIANO ARRIAGA"
C.C.T. 200PR00021
ASUNCIÓN CUYOTEPEJI, OAX.



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Oax.
2022-2024

[Signature]



C. Cecilia Teresa Vázquez Mendoza
Presidenta del Comité del Preescolar "Margarita Maza de Juárez"

[Signature]

C. Alberto Reyes Martínez
Presidente de Comité de la Escuela Primaria Federal "Ponciano Arriaga"



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Oax.
2022-2024

[Signature]

[Signature]

C. Jorge Víctor Cruz Ortega
Presidente del Comité del canal de riego del centro

[Signature]

C. Ernestino Cruz Morales
Presidente del Comité del canal de riego de los guayabos



REGIDURÍA DE SEGURIDAD
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Oax.
2022-2024

[Signature]

INVITADOS CON VOZ SIN VOTO.

[Signature]

María Elena Guillermina Solano Hernández
Contralora Social

[Signature]

Diana Laura Valladares Roldán
Contralora Social

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024


REGIDURÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Dto. Huajuapam, Oax. 2022-2024




ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Dto. Huajuapam, Oax. 2022-2024




CONSEJO DE VIGILANCIA
ASUNCIÓN CUYOTEPEJI, HUAJ., OAX. 2022-2024




REGIDURÍA DE PANTEÓN
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Dto. Huajuapam, Oax. 2022-2024




DIF OAXACA
Crecer, con fe y crecer en familia.
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Dto. Huajuapam de León, Oax. Período 2022-2024.




SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Dto. Huajuapam, Oax. 2022-2024




PRESIDENTE COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
ASUNCIÓN CUYOTEPEJI, HUAJ., OAX. 2021-2024




TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Dto. Huajuapam, Oax. 2022-2024



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ASUNCIÓN CUYOTEPEJI
2022 – 2024

[Firma]

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

[Firma]

Miguel Ángel Rojas Leal
Contralor Social

[Firma]

C. Lic. Alejandro Velasco Bonilla
Representante de la CG-COPLADE

DIF OAXACA
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Asunción Cuyotepeji.
Dpto. Huajuapán de León, Oax.
Período 2022-2024.

[Firma]

C. Areli Vásquez Bautista
Presidenta del DIF Municipal

[Firma]

C. Yanet Yesmin Reyes Arias
Tesorera Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción Cuyotepeji,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2022-2024

[Firma]

C. Antonio Victorino Leal Bastida
Alcalde Municipal

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. Asunción Cuyotepeji,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2022-2024

[Firma]

C. Martha Paola Solano Martínez
Secretaria del CDSM

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción Cuyotepeji,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2022-2024

Vo. Bo.

[Firma]

Ing. Joel Juárez Ortigoza
Jefe del Departamento de Enlace Técnico
COPLADE HUAJUAPAN

Gobierno del Estado
COPLADE
Enlace Técnico
Tlaxiachistlán.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Asunción Cuyotepeji,
Huajuapán, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Asunción Cuyotepeji,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Asunción Cuyotepeji,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE SEGURIDAD
Mpio. Asunción Cuyotepeji,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2022-2024

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de Asunción Cuyotepeji, Huajuapán, Oaxaca, el día 4 mes marzo del año 2022.

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL C.P. 69070 TEL. (953) 5 25 40 55 CORREO: municipiocuyotepeji@hotmail.com

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
"MARGARITA MAZA DE JUAREZ"
CLAVE: 20DJN0563A
ASUNCION, CUYOTEPEJI, HUAJ., OAX.

CONSEJO DE VIGILANCIA
ASUNCION CUYOTEPEJI
HUAJ., OAX.
2022-2024

CAMPEÑINOS DE AMERICA
PRESIDENTE
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
ASUNCION CUYOTEPEJI,
HUAJ., OAX.
2021-2024

REGIDURIA DE SERVICIOS MUNICIPALES
Mpio. Asunción
Cuyotepeji,
Dpto. Huajuapam, Oax.
- 2022-2024

REGIDURIA DE PANTEON
Mpio. Asunción
Cuyotepeji,
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022-2024

FORSE V.CO.

Anexo 3. Acta de validación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo por el Cabildo del H. Ayuntamiento.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ASUNCIÓN CUYOTEPEJI
2022 – 2024

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

En el municipio de Asunción Cuyotepeji, distrito de Huajuapán de León, Estado de Oaxaca, siendo las 18:30 horas del día 30 de junio del año 2022, reunidos en la Oficina que ocupa la Presidencia Municipal, los integrantes de la Comisión Municipal, con la finalidad de **aprobar** el Plan Municipal de Desarrollo, de acuerdo al orden del día: -----

1. Pase de lista.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la reunión.
3. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo.
4. Validación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024
5. Acuerdos y compromisos.
6. Clausura de la reunión.

Primero: se realizó el pasó lista de Asistencia

Segundo: Una vez que se verifico la Asistencia de la mayoría de las personas convocadas se procedió instalar legalmente la reunión.

Tercero: Se procedió la presentación del Plan Municipal de Desarrollo; en la cual se informó ampliamente sobre el diagnóstico Municipal, Problemática Identificada, Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030, Estrategia, Líneas de Acción y definición de proyectos derivados en el proceso de Planeación donde se determinó que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del municipio.-----

Cuarto: Una vez presentada y analizada la información contenida en el Plan Municipal de Desarrollo los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Asunción Cuyotepeji, tuvieron a bien de **aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024**, presentándolo para su registro ante el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado y copias ante la Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del Gobierno Estatal, Federal; **a fin de facilitar la aplicación de los programas federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.**-----

Quinto: Darle seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, documento de análisis para la elaboración de sus obras a realizar en los años subsecuentes.-----

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ASUNCIÓN CUYOTEPEJI 2022 – 2024

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Revisar y actualizar el contenido y entregarlo a las autoridades municipales posteriores para su debida operación, seguimiento y evaluación de las acciones contempladas dentro del mismo. - - -

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 20:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. Damos fe. -----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Asunción Cuyotepeji
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022-2024

Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.
C. LUD VÁSQUEZ BAUTISTA



Síndico Municipal
C. GUADALUPE FLORINDA REYES RAMIREZ.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Asunción Cuyotepeji,
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022-2024



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Asunción Cuyotepeji,
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022-2024

Regidor de Hacienda
C. GUADALUPE BAUTISTA



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Asunción Cuyotepeji,
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022-2024

Regidora de Obras Públicas
C. MARIA ELEAZAR CRUZ MOTA



REGIDURÍA DE SEGURIDAD
Mpio. Asunción Cuyotepeji,
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022-2024

Regidora de Seguridad Publica
C. IVON MAYTE MOTA LOPEZ



REGIDURÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES
Mpio. Asunción Cuyotepeji,
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022-2024

Regidora de Servicios Municipales
C. CECILIA TERESA VÁSQUEZ MENDOZA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ASUNCIÓN CUYOTEPEJI
2022 – 2024

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Regidora de Panteón Municipal
C. MARIA DEL CARMEN CRUZ SOLANO

La que suscribe **C. Martha Paola Solano Martínez**, Secretaria Municipal, en pleno uso de las facultades que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca me otorga, hago constar que los acuerdos asentados en la presente acta de cabildo de fecha 30 de junio 2022, fueron tratados, discutidos, analizados y aprobados a favor de la validación del Plan Municipal de Desarrollo.

SECRETARIA MUNICIPAL

C. MARTHA PAOLA SOLANO MARTINEZ



ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Anexo 4. Memoria fotográfica







Anexo 7: Fuente de Información

- 1.- Ley Estatal de Planeación (artículo 1, 7, 63, 64 y 66).
- 2.- Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales (artículos 45 a 47 y 52).
- 3.- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca (artículo 56).
- 4.- Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (artículos 47 y 68).
- 5.- <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/>
- 6.- http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/9/1097ERF_UMAFOR2011.pdf
- 7.- Plan Municipal de Desarrollo de Asunción Cuyotepeji 2014-2016
- 8.- Plan Municipal de Desarrollo de Asunción Cuyotepeji 2019-2021.
- 9.- <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/aportación-municipal/>.
- 10.- <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/participación-municipal>.
- 11.- Intercensal INEGI 2015.
- 12.- INEGI 2020
- 13.- https://nube.siap.gob.mx/cierre_pecuario/
- 14.- <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>
- 15.- http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos_a.php
- 16.- http://www.ieepoplaneacionedu.info/descargas/publicaciones/INDICADORES_DEL_SISTEMA_EDUC_20152016.pdf.
- 17.- <http://www.mejoratuescuela.org/escuelas>. 2022.
- 18.- Secretaría de Educación Pública. Sistema de Información y Gestión Educativa (<https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>). 2022.
- 19.- Estudio Regional Forestal de la Unidad de Manejo Forestal Mixteca-Norte.